

Ciudad Universitaria a 21 de junio de 2021

**ASUNTO:** Voto aprobatorio.

**DRA. DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE**  
**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES**  
**DE LA UAEM,**  
**P R E S E N T E.**

Los suscritos Catedráticos se dirigen a Usted con el fin de comunicarle que, después de haber revisado la tesis titulada: Fracturas en las relaciones Iglesia - Estado en México 1832 - 1835 que presenta la pasante de la Licenciatura en Historia, la C. **Reyes Rodríguez Ana Sarahí (20134008114)**, consideramos que reúne los requisitos que exige un trabajo de esta especie, por lo que hacemos saber nuestro **VOTO APROBATORIO**. Teniendo como Director de tesis al Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera con la siguiente designación de jurado:

Nombre	Sinodal	Firma
<b>Dra. Macrina Rabadán Figueroa</b>	<b>Presidente</b>	<i>Se anexa firma electrónica</i>
<b>Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera</b>	<b>1er. Vocal</b>	<i>Se anexa firma electrónica</i>
<b>Dr. Irving Reynoso Jaime</b>	<b>Secretario</b>	<i>Se anexa firma electrónica</i>
<b>Dr. Carlos Agustín Barreto Zamudio</b>	<b>Suplente</b>	<i>Se anexa firma electrónica</i>
<b>Dra. María Victoria Crespo</b>	<b>Suplente</b>	<i>Se anexa firma electrónica</i>

Atentamente  
**Por una humanidad culta**  
*Una universidad de excelencia*

**Psic. Akaschenka Parada Morán**  
Secretaria Ejecutiva  
*Se anexa firma electrónica*

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

### Sello electrónico

**MACRINA RABADAN FIGUEROA** | Fecha:2021-06-22 16:26:48 | Firmante

TvtrcCPsJfba+P17IA77fH3l8x/+BbHV8jSSAQIYHhWaxGm+xlqeZfvcu5mbCNRYi7Tvyq06iUMeHXGKPx57y73BS3TmCh61HSy6gs8rMOS1+6ijp6z2rY6a11mfFLxTQeG9KsMx5wnc1s19jvnBt/4XSZly47E9FNDpbj8Fy19uTOpiw9SCPQKRCihd4N4jHPt4wBxsdu1nankbHirg0qawDtt7RIRtqk5yNayiYX+vyjp+0Oxke+Z+TFly+DyMWjKvq+prNauPrwb5A+WEc1s7+7hgCimhENyB4j09IWMUgl4RSsMLoGO7B6uljMILuBUMDH9v9g8t/APLjCQ==

**IRVING REYNOSO JAIME** | Fecha:2021-06-22 17:34:08 | Firmante

r1cTm9UkgzbmW/LDvd81pG9AxxR7UNc8sIKOTwWFdsFPuy6krhRu6DfM/2G2eOLtb2NCGrRCSPXaecQb8awGrijCv4dbG/c9Ix0W1hkvQYDWWla4ZTu5cnnOcSBDBVL72aB0BZsn/qE7pCAyNST3fTxzWN0YDaGQ93eaVS5IRDKzI2PaNDVizAsZW+xb66gMLU6rLtuskrd03M/kiBcklXK5Y7+wH1AW3PnUmQVdYqsBl+t8Uj2hcTIEkbOJGWXz/p5fit/Q1xHwZ1vvX7S/m+9hJoDc5Qy8/i5TdBsI3w4ihWuXL3v7u+aCmmzAYbjs0AcAW5tpkFWb5WMg==

**CARLOS AGUSTIN BARRETO ZAMUDIO** | Fecha:2021-06-22 19:19:32 | Firmante

JruSifG1j1Isp6mrNjvBKVSyO6AJQpl6K8meJuS6Nu3GKRvksLf32N/MCQSaDtOPka0J8qSbV7Ri0aEIQEKdpmEzGn4Hm6nuh202Ykpk9cBm/LdgXJ6jUxteDgnchDwgK5wWistuEz/f1Jn1n+O9KuIS/GYQUPinH6Vww9hfVklZfEokM6OkLgeal2fuQsbiUkME9GHtlqEIK99R2hZs4+gp0y3C6+JtpGpCsLDzRxDLVjXnDjrrEYVUaVv4NgfkPOLPfy6mC8/ktJ454jOnxd+UA8jyx+bDVW51Qg7ftq+uZ9imrM5S3USFmlCzcyilv87pMKxCw9+zCQNz3BHJcw==

**GUILHERMO ANTONIO NAJERA NAJERA** | Fecha:2021-06-22 23:20:06 | Firmante

t9eDI24YSMRnR6tBhdBAXrZb547e09HaRlJJsQ0IH2JLojJ+0cXcUmlwbi6yUCFMKPwTClDdbU9NH/TPtrsgL94zjTzS/r4pS0P3fE1n7HH81X0NZL1NC/VWxjMpcLxEtLcpJxjRjgvjFfYkoVmTQckMCClwBtkl7ixU85D9uL4j+d7LrKAmdJYEguV6yjhTlphnW1np/cbSLwv7Gk5XbsNhJ8txX0hycKvImowlXhpVU/kxux3nsiggIT7KyCuG0YPdg/iXdB2QEIBg+IjkbeRcaRw9mPStS41IXRZwWojDiCZN/9sN66onP0GvWP1AMu/A0P2GEg8fWTyw==

**MARIA VICTORIA CRESPO** | Fecha:2021-06-24 09:47:04 | Firmante

hazrt/sGFLxu3QU8Sale85pSQCVsiZNUCJERubNEW7rE3x/IOV60IMCm8STShmHpH3DFURps91OKAWyT49fLZpNrrsUXFquvN8sh+J84iBlwSu18WftalLvTwReY9ref/uUTR5B5+QiwSkuPEKXB7FfllNpPHa5Bs2tSWjokgy57GshcYbq+7lOYgmIKOgTuoVC/K/XeEWcEd/KfVu+4SBLvxSjRrvOz73PwUn7AKcyIO53XiyFxfwF6uA/gBCdiMOiewF60vDSHeWDZR3gHSF42siRXVnasCLsIVyF0ZRTQeFbmiREDMWpw43RkzfgVxoMmsbXStVRKBZy6a1CocTA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



mrVD36

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/OD3guF56tjVLgjjnpx7rS7k2f6NQHXMA>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

### Sello electrónico

**AKASCHENKA PARADA MORAN | Fecha:2021-06-25 09:09:18 | Firmante**

KA/NukWHh6YseukhYtPQloofm+bt+JitEYrQ4feBY5KaRKosZQ7KB8K4vLcPLGbdXg0w0E2z3XdRpYgQPoOAusuG+PJcmgd8QjCUEC1LhN2QurU17rMXhlfDNTetM70zVjjHS5RGWm7uKIzo/3w7qatNst+A3pKhDzJqMTWsxj/vYoor6xb1I+vK1pDQax7yZn9VmpnKI0/cywrQnDiHakPsUP/MmN9ujenPtYGXmPxHKrdMbZtZgj9g2BHfaGw9G9xpO0fuBZU+ITqW88QFbvKyJAGBoUHVBSFnq9IYXn10LMOSa7NV4bSI4IFzIDdib3ouPaO1sNw1cinHxh5wRw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



UuyMwq

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/WziMPqvxFWojcDZI7XrLkoU6AI35G6F>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Fracturas en las relaciones Iglesia-Estado en México 1832-1835

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Historia

**PRESENTA:**

Ana Sarahí Reyes Rodríguez

**DIRECTOR:**

Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera

Cuernavaca, Mor.  
Junio de 2021

## Contenido

Introducción .....	1
Capítulo 1. Evolución y adaptaciones del liberalismo económico .....	5
1. Influencias y antecedentes .....	7
2. Reflexiones del liberalismo: Europa y EUA .....	8
3. El Liberalismo en México .....	10
4. Jose Maria Luis Mora el pensador de México .....	13
Capítulo 2. Situación de la Iglesia .....	20
1. Reformas Borbónicas .....	22
2. Vales reales .....	23
3. Patronato .....	25
4. Enseñanza de la Religión Católica Apostólica Romana .....	36
Capítulo 3. Vicepresidente ¿presidente? .....	41
1. ¿Quién es Santa Anna? .....	42
2. Valentín Gómez Farías .....	46
3. Elecciones .....	49
Capítulo 4: Crisis económica del Estado .....	54
1. Inestabilidad política .....	56
1.1. Elecciones 1828.....	57
1.2. Plan de Perote .....	58
1.3. Plan de Campeche 6 de noviembre de 1829.....	59
1.4. Plan de Jalapa 4 de diciembre de 1829 .....	60
1.5. Convenios de Zavaleta 23 de diciembre 1832 .....	62
1.6. Periódicos.....	65
2. Movimientos inconformistas.....	66
2.1. Ignacio Escalada 26 de mayo 1833 .....	68
2.2. Mariano Arista 8 de junio 1833 .....	69
Capítulo 5: Iglesia vs Estado .....	73
1. Leyes vs Iglesia .....	76
1.1. Milicia .....	76
1.2. Ley del Caso .....	78
1.3. Iglesia .....	78

1.4.	Educación .....	80
1.5.	Misiones .....	85
1.6.	Plan de Cuernavaca .....	86
2.	El regreso de Santa Anna .....	88
2.1.	La destitución de Gómez Farías .....	89
2.2.	Zacatecas .....	92
3.	Las Siete Leyes .....	93
	Conclusiones .....	98
	Bibliografía .....	101

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia

En especial a mis padres Lilia y Darío, a mis hermanos Nallely y Darío,  
y a mis sobrinas, los cuales son pilares en mi vida.

A el Mtro. Guillermo Nájera Nájera

por su infinita paciencia, apoyo y dedicación en este largo camino, en el cual no me dejo sola.

A Hermes Fernández Alonso

por darme su apoyo cuando no encontraba el camino para seguir adelante.

A mis compañeros y amigos de generación

por su motivación, a quienes nunca olvido pese a no tener el contacto que quisiera.

A mis supervisoras, amigos y compañeros de trabajo

por brindarme conocimientos de vida, al estar presentes en toda mi carrera universitaria.

A mis sinodales, profesores y administrativos de la universidad

por orientarme en esta etapa dándome consejos y comentarios que usaré en mi vida.

*Empezaré por el principio.*

## INTRODUCCIÓN

A partir de la Independencia de México vemos constantes cambios en la sociedad, queda una sociedad rota, pobre, golpeada, con diferentes castas, lo que generó una lucha de poder en el país una vez que deja de ser colonia española el territorio, creando grupos en búsqueda de dicho poder y entre esos grupos podemos identificar principalmente a los liberales, conservadores y otra institución llamada Iglesia, que aunque tenía una estructura española proveniente desde hacía siglos, estaba presente en la sociedad, por lo que la expulsión no es una opción, varios sectores la defendían, lo que generaría problemas al intentar establecer quién tendría el control y bajo qué mando.

Sería hasta la Constitución de 1824 que el país tendría leyes claras en las que se estipulaban las características para ser ciudadano, en ella podemos ver la importancia de la religión en el nuevo país al declarar a la religión católica como la única que podría estar presente y ninguna otra dejándonos ver el arraigo en la sociedad.

El tema de las leyes en los gobiernos suele generar caos, cada grupo tiene una visión para el país, en la cual en la búsqueda de su bienestar generarían nuevas leyes o reformas que modificaban o se contraponían a las anteriores, también hay que tener en cuenta que las ideas están en constante cambio lo que genera problemas.

Es cuando llegamos a la década de 1830 después de varios golpes de estado por parte de los gobiernos y de llevar a cabo distintos planes, se llega a un acuerdo de dar paz y tranquilidad al país de forma que se realizan elecciones y en el nuevo gobierno integrado por Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías se dan las leyes y fracturas con la Iglesia. Es por eso que la presente tesis plantea como surgen los cambios que permitieron la creación para construir leyes nuevas, además de la importancia de las ideas de José María Luis Mora, liberal que escribió varios ensayos, teniendo nexos con distintos personajes en los que destaca Valentín Gómez Farías, encargado de llevar a cabo las reformas en su gobierno como vicepresidente en el que Santa Anna se queda en su hacienda Manga de Clavo Veracruz.

El tema es vital porque muestra el primer intento por separar a la Iglesia de algunas funciones del Estado y ver las causas que llevaron a que el cambio no funcionara en este primer momento, además de que lo elegí porque se han hecho comentarios sobre que este intento fue muy avanzado a su época lo que provocó que fracasara, entre las razones que

podemos encontrar están que la mayoría de la gente no estaba lista ni preparada para el cambio.

Los objetivos que guían esta investigación son:

- Identificar las razones para quitarle el poder a la Iglesia
- Ver los procesos que llevaron a pensar en separar a la Iglesia y el Estado en 1832.
- Identificar los motivos económicos que generaron tensiones entre la Iglesia y el Estado en el marco de la promulgación de leyes contra la Iglesia.
- Analizar el antes y después de la promulgación de las leyes contra la Iglesia.
- Observar la manera en que la Iglesia se relaciona y cómo es afectada frente a las políticas de Valentín Gómez Farías.

La hipótesis de este trabajo es que podemos identificar que las causas del primer intento de rompimiento de la Iglesia y el Estado son mayormente políticas y económicas y que en términos educacionales se marca una diferencia clara de doctrina religiosa a la doctrina civil constitucional del estado, esto para formar nuevos ciudadanos con otras capacidades que servirán ahora al Estado.

Se rompieron las relaciones Iglesia-Estado debido a los problemas que había como consecuencia de la entrada del liberalismo económico a España con la Casa de los Borbones a partir de ese momento podemos ver medidas para aprovechar mejor los bienes para que produzcan. En el periodo de guerras en España, las colonias españolas son dejadas sin recursos de igual forma la Iglesia. A partir de ese momento la Iglesia deja de tener recursos, lo poco que recibía era de diezmos y creaciones de cofradías u obispados.

Si la Iglesia estaba debilitada económicamente ¿porque el Estado actuaría en contra de la Iglesia en forma de leyes que le quitan autoridad en los temas administrativos y civiles? pues a pesar de todas las reformas liberales, la Iglesia seguía encargada de cuidar y evangelizar con la religión católica siendo aún la única aceptada en territorio novohispano.

Al final los problemas económicos de México eran por la cantidad de préstamos otorgados al Estado para poder solventar las guerras ya sea por la Iglesia o por naciones extranjeras, a la vez esto provocó que el Estado buscará una forma de evadir el pago de los préstamos a la Iglesia y para conseguir eso crea las leyes para separar a la Iglesia y el Estado.

Los privilegios con los que gozaba la Iglesia como la creación de obras pías, cofradías y el pago de diezmos hacían que los liberales estuvieran en su contra y apoyaran la separación Iglesia-Estado.

Este trabajo está organizado en cinco capítulos. El primer apartado tratará el tema del desarrollo del liberalismo, sus influencias y cómo llegó a México pasando de Europa a los Estados Unidos a integrarse a México. Uno de los mayores representantes del liberalismo en México que aportaría grandes ideas sería José María Luis Mora fundador del "partido del progreso" entre sus miembros destacaría Valentín Gómez Farías encargado de llevar a cabo las leyes.

El segundo capítulo es un repaso de los momentos más importantes de la Iglesia en términos económicos y políticos en los que le quitaban partes de su entidad, como tierras y jurisdicciones en ciertos temas, es decir momentos en los que tuvo que ceder control y dinero a la corona española primero, y luego con la Independencia a un Estado naciente y frágil, y como a pesar de esas descapitalizaciones siguió teniendo poder entre la gente, lo cual le permitió siguiendo captar capital para ir subsistiendo entre otras facilidades que tenía para obtener dinero, así como las complicaciones.

En el capítulo tercero se ven las biografías de los personajes de la época de estudio: el presidente Santa Anna y el vicepresidente Valentín Gómez Farías, que son necesarias para ver la formación que tienen los personajes, así como la importancia que tenían para y donde estaban lo que nos permitirá ver sus posturas e ideales.

En el capítulo cuarto se hace un recuento de los golpes de estado que dejaron en crisis al país antes de entrar a la época de estudio que nos atañe, dejándonos ver las situaciones, lo que nos permitirá identificar los grupos que se encontraban en disputa por el poder y los problemas que no se podían resolver y que se buscaban resolver.

En el último capítulo es el clímax de la promulgación de las leyes las cuales se tratarán de forma más detallada las que encuentro más importantes para el periodo de Valentín Gómez Farías, además de dejarnos ver que es lo que termina pasando con ambos personajes, al dejar el gobierno en un cambio entre un federalismo y un centralismo. Para la búsqueda de las leyes se ocuparan las leyes y decretos de esos años que nos dejan ver la cercanía y regularidad de las leyes que en un transcurso de 10 meses fueron bastantes, pese a ser un gobierno corto con demasiados problemas provenientes desde la independencia y que habría que solucionar y pese a la situación Valentín Gómez Farías se preocupó por otros

temas como lo sería la educación, tema bastante largo que tenía un trasfondo para la aplicación de las leyes, el cual era formar nuevos ciudadanos que a la larga estarían para el mejorar el servicio del estado.

Es a partir del estudio que se logra ver la situación del país, cómo y porqué y dónde venía la crisis económica y el por qué no se pudo solucionar pese a los años que habían pasado, y los acuerdos a los que fue necesario llegar para traer cierta tranquilidad al país, que a pesar del intento terminarían con el federalismo dejando paso a un nuevo modelo de gobierno llamado centralismo.

Por último el uso de algunas fuentes y libros como lo son los *Planes de la nación* dividido en distintos tomos que agrupan las leyes y decretos de los años de vida de México, en este caso el tomo ocupado que proporcione las leyes fue el segundo y también como apoyo para la misma razón fue la *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835*, otro libro del mismo ámbito fue el de Dublán, Manuel y Jose María Lozano *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones desde la independencia de la república*. que también contaba con más y diferente contenido lo que me proporcione llenar los vacíos en cuanto a leyes entre las tres fuentes. Los textos de Charles Hale me muestran el pensamiento de José Luis María Mora de vital importancia para comprender el pensamiento y la evolución de las ideas en todos estos años generando de alguna forma y con ayuda de otros factores la creación de las leyes en el periodo de Gómez Farías. Para las biografías de los personajes de estudio en este caso presidente y vicepresidente fueron ocupados como fuente principal Will Fowler quien ha trabajado al primer personaje y a C. A. Hutchinson con el segundo personaje. Jesús F. León Zavala trata temas de la iglesia en este caso su artículo sobre el patronato aporta datos valiosos para la investigación. Erika Pani, Anne Staples y Brian Connaughton aportan el lado político de los años que conciernen al presente trabajo cada uno con una visión diferente para tratar las situaciones del México de mitad de siglo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835*. T. 7. México, Congreso; Imprenta de Galvan a cargo de Mariano Arévalo, España. 1840. p. 406. <https://hdl.handle.net/2027/uc1.31822043023563> CONNAUGHTON, Brian, "Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstituciones" en *Nación, constitución y reforma, 1821-1908*. Erika Pani Coord. Vol. III Serie Historia crítica de las modernizaciones en México, FCE 2010. p. 238-275. DUBLÁN, Manuel y Jose María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones desde la independencia de la república, t. II*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Imprenta del Comercio, 1876. p. 776. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9585>, HALE, Charles S., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, traducción de Sergio Fernández

## CAPÍTULO 1 EVOLUCIÓN Y ADAPTACIONES DEL LIBERALISMO ECONÓMICO

“...Las instituciones son justificables en la medida en que promueven efectivamente un bien”. Platón, Aristóteles, tradición cristiana por Tomás de Aquino.<sup>2</sup>

El mundo no sería el mismo sin la influencia del Occidente y del liberalismo. En el caso de México, no tener estas referencias sería no tener identidad política, ya que dichas ideas y modelos ideológicos se remontan a estos dos elementos y, a partir del primer contacto, han ido evolucionando lenta y continuamente, prueba de eso es la nueva definición del liberalismo; neoliberalismo que tiene una carga conceptual distinta, conservando ciertos rasgos, mezclados con ideas nuevas.

En un encuentro de culturas que son diferentes suele haber roces entre ellas, cuando la fuerza interviene hace que las ideas del grupo más fuerte permeen de forma más profunda en el otro grupo. El caso mexicano, con la llegada de los españoles, hizo que los rasgos de la estructura social-política fueran adoptados según la conveniencia, ya que las filosofías pueden ser mezcladas, desembocando en múltiples ideas que llevaron a sucesos distintos.

Antes de hablar del liberalismo es importante ver su raíz, que se remonta a su nacimiento en Europa, los cambios que ahí suceden y luego su travesía con la llegada a

---

Bravo y Francisco González Sambuca, México, Siglo XXI, 1972. FOWLER, Will, Santa Anna, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz. Xalapa, Ver. Universidad Veracruzana, 2010. p. 534.

HUTCHINSON, C.A., *Valentín Gómez Farías, La vida de un republicano*. trad. Marco Antonio Silva. Gobierno del Estado de Jalisco. 1983. pp. 398.

<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/Personajes/Valetin%20G%C3%B3mez%20Farías%20La%20vida%20de%20un%20Republicano.pdf> LEÓN Zavala, Jesús Fernando, “El Real Patronato de la Iglesia”.

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 287-303. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/aicle/download/28574/2584>

O PANI, Erika “Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignazio Thjulen y la lengua de la revolución” *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 2, 2012. El Colegio de México, Distrito Federal. México. pp. 749-793.

<https://www.redalyc.org/pdf/600/60029125005.pdf> STAPLES Anne., *La Iglesia en la Primera República Federal Mexicana (1824-1835)* Trad. Andres Lara. Primera Edición: 1976. Secretaria de Educación Pública/Dirección General de Divulgación. México. p. 167.

<sup>2</sup> RAWLS, John., *Liberalismo Político*, tr. Sergio René Madero Báez, México: Fondo de Cultura Económica, 1995. pp. 359.

América ya sea por la lectura de los libros o por los estudios que hacían los estadounidenses, hasta acoplarse a las situaciones de cada país, en este caso México, esto no quiere decir que se tratarán a fondo las ideas y los procesos, se marcaran puntos relevantes y a grandes rasgos para comprender su llegada a México.

El liberalismo en su momento fue la moda que varios quisieron repetir no porque haya sido la mejor o la única, sino porque desde la Edad Media ha dado sus primeros pasos hasta llegar al siglo XVI donde se empezó a conceptualizar de forma que fue permeando, coincidiendo e identificándose con la sociedad letrada, por las distintas ideas que fue adoptando para definirse a sí misma.<sup>3</sup>

En esta investigación, el liberalismo juega un papel importante, se pueden ver los problemas a los que se enfrenta con otras ideologías a lo largo de la historia, las ideas se ven reflejadas en los personajes que las enarbolan, por lo que hay que tener presentes las bases de dicha ideología; las ideas no conocen de fronteras territoriales de forma que cuando llegan a un territorio son leídas, interpretadas, evolucionan y se adaptan para hacerse presentes a lo largo de todo el periodo. Considerando lo anterior, se puede decir que es hasta la década de 1980 que las ideas cambian y se llega a hablar de neoliberalismo.

Este capítulo se centra, principalmente, en entender y desarrollar el valor de la información de forma breve sobre el nacimiento del liberalismo, su paso en Europa junto con las evoluciones e ideas que toma, de ahí su paso al continente americano por medio de la Conquista y del papel que jugó en la Independencia estadounidense, hasta llegar a la evolución del liberalismo mexicano en la década de 1830, que son los límites del presente trabajo.

La importancia de tratar estos temas radica, en el caso del liberalismo que, durante su periodo de surgimiento y su llegada a México, chocan los conceptos nuevos con los ya establecidos. Además, es relevante observar la inestabilidad que se vivía en el país y el hecho de que se llegan a dar por entendidos sus preceptos sin siquiera saber su significado real. Por último, podemos tener varios conceptos que tienen muchas interpretaciones y que evolucionan con el paso del tiempo.

---

<sup>3</sup> LÓPEZ Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*. México, UNAM, 1988. pp. 324. *Origen y evolución del liberalismo europeo*. 4a ed. 1989. México: UNAM, 1989. pp. 116. MARCOS, Patricio, *El fantasma del liberalismo: prólogo sobre México*. México, UNAM, 1986. pp. 163. RAWLS, John., *Liberalismo Político*, tr. Sergio René Madero Báez, México: Fondo de Cultura Económica, 1995. pp. 359.

## 1. INFLUENCIAS Y ANTECEDENTES

Antes del final de la Edad Media se empezaba a ver un cambio de pensamiento en la sociedad letrada y es en ese momento que empiezan a surgir ideas superficiales de lo que sería más tarde denominado liberalismo. Hay que aclarar que para esto surgen una serie de pensamientos distintos, no solamente uno solo.

El nacimiento del Renacimiento y el humanismo se contraponen al movimiento religioso que enganchó a la población de la Edad Media, es tomado el ser humano como el centro del universo y ya no más Dios, con las ideas del individualismo, la exaltación del hombre, se escuchan otros conceptos, como lo sería la libertad. En el plano político-económico estas nociones representaban la posesión de tierras y objetos, debido a que cierta sección de la población se apropió de estas ideas para poder defender el derecho de libertad a poseer propiedades frente al otro, que podía ser la Iglesia o los señores feudales que tenían un dominio monopólico de las propiedades.

Con el final del feudalismo, la repartición o compra de tierras generó que poco a poco fuera surgiendo una nueva estratificación social, la clase media o la burguesía que más tarde pelearía por el reconocimiento, el derecho y la libertad de, no solo vender o comprar productos, sino también de acceder a cargos públicos y ser tomados en cuenta en las decisiones políticas. Los Estados Nacionales surgen a partir de este hecho.

Cuando comienzan las primeras fases del capitalismo, el liberalismo logró acoplarse al sistema que se terminaría de consolidar con la Revolución Industrial. Por el contrario, podemos distinguir al socialismo como lo opuesto al liberalismo, debido a que en la época que este surge se empezó a identificar como grupal, universal y no lo individual por lo que el derecho a la propiedad por el liberalismo genera conflictos por la adhesión o apropiación. Todas estas corrientes son ideas que se van adaptando, no surgen de la noche a la mañana, son usadas por la gente de ese periodo, ellos empiezan a darle significado y razón de ser a las ideologías, con la comunicación y divulgación de las ideas por distintos pensadores se llegan a desarrollar hasta adecuarse por la gente como una filosofía.

El mercantilismo surge en Europa cuando son cerradas las vías marítimas hacia Oriente y se buscaban nuevas rutas comerciales, ya que había muchas pérdidas al no haber

comercio, de esa forma más tarde llegaría la Conquista que ayudó mucho al liberalismo a la consolidación del sistema y apropiación como filosofía de gobierno debido al tener que buscar por el mar nuevas rutas comerciales.

## **2. REFLEXIONES DEL LIBERALISMO: EUROPA Y EUA**

Si bien el sistema político estadounidense es importante debido a la influencia que sería para el resto de América, marca un estándar a seguir, no todos los estados nacientes tienen las ideas concretas para poder establecer su forma de gobierno. En el caso mexicano se toma como base las constituciones españolas de principios del siglo XIX para desarrollar una nueva forma de gobierno.

Los grandes pensadores del liberalismo son John Locke en temas de la política contribuye al liberalismo con el derecho y el estado natural libre e igual de todo ser humano, el barón de Montesquieu con el sistema que poseemos de separación de poderes, David Hume nos muestra el escepticismo y el empirismo filosófico, Juan Jacobo Rousseau que pese a no ser un liberal su obra *El contrato social* es ocupada para aportar algunas ideas a la doctrina, en temas de la economía podemos encontrar a Adam Smith quien aportó el sistema económico y de mercado, y John Stuart Mill con el valor de los bienes respecto a la utilidad en el intercambio, cada uno de ellos dejó una importante idea que siguió pasando y prosperando con el pasar los años.

En el caso de los estadounidenses, cuando surgen como nación independiente, los encargados de generar las ideas que se convirtieron en la base de su sistema político fueron Thomas Jefferson, James Madison, George Washington, John Adams, Benjamin Franklin, Alexander Hamilton y John Jay. La Constitución de los Estados Unidos de América fue proclamada el 17 de septiembre de 1787 por la Convención Constitucional de Filadelfia, en Pensilvania. El modelo norteamericano, republicano, democrático y representativo, fue bien aceptado por representar el progreso liberal.

La mayoría de los textos separatistas de las Colonias Inglesas llámese la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776, Declaración del Buen Pueblo de Virginia del 12 de junio de 1776 y las diez primeras enmiendas a la Constitución Federal de 1787, que se aprobaron en 1791 son importantes porque marcan la importancia y el intento de hablar de

los derechos humanos, lo que comprueba la preocupación de los legisladores estadounidenses por el poder moderno del Estado y evitar de esa manera caer en el absolutismo.<sup>4</sup>

Posteriormente, la Revolución Francesa fue motivo de cambio, primero en Francia y, luego, se empezaron a esparcir sus ideales a los pueblos, reinos y principados de los alrededores. Una de las primeras acciones de carácter liberal durante los primeros días del periodo revolucionario fue tomada por la asamblea nacional francesa que abolió, el 4 de agosto de 1789, el feudalismo. Este sistema era una forma de organización social y política basada en las relaciones de poder en la cual intervienen los vasallos y los señores feudales, así como de la notoria diferencia económica, política y de status, misma que estuvo vigente desde los siglos centrales de la Edad Media. Por lo mismo, dicho sistema provocó complicaciones que se generaban entre la libertad e igualdad contra los privilegios que tenían diversos sectores corporativos. En noviembre de 1789 se nacionalizaron los bienes eclesiásticos que fue parte de lo establecido por la Constitución Civil del Clero en 1790, propuesta que propugnaba por someter a la estructura eclesiástica al poder del estado, a través de implantar leyes que hicieran de los sacerdotes servidores públicos, pagados con los recursos de la hacienda pública.

Casi al mismo tiempo, se promulgó la Declaración de los Derechos Hombre y del Ciudadano del 26 agosto de 1789, exposición que sentó las bases del Estado democrático moderno, en un intento de poner las restricciones del poder frente a las libertades y los “derechos naturales del hombre”, es decir un acuerdo de los límites y el alcance de ambas partes una respecto a la otra, esto debido por los abusos que se podían observar en el feudalismo y con el creciente privilegio corporativo.<sup>5</sup>

Se puede concluir, como lo hace Robert R. Palmer en su libro *The Age of the Democratic Revolution: A Political History of Europe and America, 1760–1800* que la Revolución Francesa y la Independencia Estadounidense no son dos hechos aislados, tampoco fueron los nacientes Estados Unidos o Francia los únicos lugares que se vieron envueltos en estas transformaciones, pues en distintas partes del mundo Occidental se observaba el cambio, incluso en ciertas áreas de Rusia.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> PECES-BARBA Martínez, Gregorio, “Los Derechos del Hombre en 1789 Reflexiones en el segundo centenario de la Declaración Francesa” Anuario de Filosofía del Derecho VI, 1989, Madrid. pp. 57-58. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1985289.pdf>

<sup>5</sup> Para más datos revisar el tema a fondo debido a su extensión.

<sup>6</sup> ROSWELL Palmer, Robert., *The Age of the Democratic Revolution: A Political History of Europe and America, 1760–1800* Princeton University Press. 1964. p. 853.

### 3. EL LIBERALISMO EN MÉXICO

Para el caso mexicano encontramos dos maneras de enfocar el problema del desarrollo económico para México después de 1821:

- Doctrinaria de José María Luis Mora<sup>7</sup>
- Pragmática de Alemán y Estevan de Antuñano

Ambas posturas eran tributarias de la teoría económica liberal clásica, al mismo tiempo que abrevaban en distinto grado de la política española del siglo XVIII. Sus ideas contemplaban una sociedad rural y agrícola.<sup>8</sup>

La economía liberal tenía un atractivo por su sencillez y se encontraba relacionada a la teoría utilitarista que postulaba la existencia de un “sistema natural de libertad”, una economía basada en la división del trabajo y ahorro de capital que surgía del deseo espontáneo de los individuos de mejorar su situación. Dos autores tuvieron impronta en el pensamiento económico mexicano de los primeros años después de lograda la independencia: Jean Baptiste Say y Adam Smith.

Para Jean Baptiste Say la ciencia de la Economía política es “descubrir la manera en que la riqueza se produce, distribuye y consume”. Este autor separó un poco las ideas de Alan Smith al sintetizar los puntos más importantes, estableciendo la ley de los mercados o la ley Say donde la producción está determinada por la demanda de los bienes que se ofrecen. Otra de las razones para considerar a Jean Baptiste Say es que en el periodo que salió *Traité d'économie politique* fue traducido y luego fue editado varias veces lo que le dio una mayor divulgación pese a haber sido publicado después de *The wealth of nations* además de los problemas que presentaba la traducción que se había hecho dejando muchas notas al pie haciéndolo complicado de leer<sup>9</sup>

¿Qué pasaba cuando el “sistema natural de libertad” se veía atacado por el monopolio?: Say consideraba que había varias reacciones por parte de los afectados: unas de ellas eran efectos perjudiciales de los intereses especiales de la gente, las restricciones proteccionistas que había y que podían llegar a ser más y el espíritu corporativo. El

---

<sup>7</sup> El tema será abordado a detalle más adelante.

<sup>8</sup> HALE, p. 256.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 257-259.

mercantilismo tenía privilegios y el monopolio parecía ser el motor del sistema mercantil. En conclusión, el privilegio del monopolio se daba a expensas del consumidor en general, esto es, del interés de la mayoría de la población.

Para Alan Smith “el consumo es el único fin y objeto de toda producción” por lo que toda la producción debía determinarse por la demanda existente del mercado y no por medio de estímulos artificiales.<sup>10</sup> La libertad de comercio aumentaba la demanda de productos y, en consecuencia, provocaba la división del trabajo; por otra parte, el trabajo era el único origen de la riqueza (“el valor cambiante de las cosas”), los comerciantes e intermediarios no ayudaban al sistema tradicional, porque obtenían y lucraban con beneficios de alguien más.

Aunque la Constitución representaba un ideal, en la realidad el papel que tenía y que aportaba era otro completamente distinto, tanto que algunas de las leyes no se llevaban a cabo por lo absurdas que eran las ideas una vez aplicadas, debido a la mala redacción, así como también la falta de poder en el gobierno de ciertos mandatarios que no pudieron implementar las leyes, esto en el caso mexicano. En el caso de las leyes de Gómez Farías de 1834, estas marcaban un plan estructurado, pero no hubo tiempo para que fueran llevadas a cabo por el periodo tan corto de duración en el poder de quien buscaba implementarlas. Otro caso puesto en marcha, es la ley que cayó en lo absurdo y que fue ejecutada por la desesperación del gobierno de Antonio López de Santa Anna al querer mantener el gobierno estable puso en práctica el cobro de impuestos a las ventanas, perros y caballos en 1853-1854, que al final sería abolida por la misma razón.

En el caso estadounidense, con la llegada de los europeos a lo que llamarían las Trece Colonias y la adaptación por parte de la gente y de los puritanos quienes buscaban en varios aspectos de su vida reformar la Iglesia y “limpiarla”, debido a ello en algunas cuestiones su actuar ayudaba a que su gobierno estuviera estructurado de una forma organizada haciendo que para ellos funcionara, también se puede observar que la gente compartía ciertos valores en común así como había desacuerdos, claro que esto es más complejo de lo que uno puede ver a simple vista.

En el caso de México durante la primera mitad del siglo XIX, se buscaba eliminar el régimen de privilegios corporativos por parte de los liberales para tener un Estado fiscalmente poderoso, que pudiera hacerle frente a las necesidades de la época. En este sentido, Estados Unidos ha sido un referente para México, sin llegar a tratar de ser una copia,

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 258.

más bien intentando adecuar las políticas que se habían implementado en el vecino del norte a las distintas situaciones en México.

El liberalismo contempla un Estado civil, sin fidelidad al ejército, a la Iglesia, o a las distintas corporaciones, como las comunidades indígenas, por lo que se contemplan leyes educativas y políticas para quitar estos privilegios, por ejemplo, la secularización en el caso de la Iglesia, colonización en el caso de los indígenas y leyes agrarias para el control agrícola y de propiedad a beneficiar por el encargado que la maneje, así como, la disminución en el número de efectivos para poder controlar el ejército.<sup>11</sup>

En este caso, las leyes y reformas propuestas por los liberales en su mayoría representaban un cambio de orden establecido, aunque los cambios de la primera mitad del siglo XIX en México estuvieron presentes desde el inicio por las posturas de las distintas élites o asociaciones en el poder.

¿Qué tanto influyó la desigualdad social para adoptar el sistema liberal? Los criollos realizaron varios escritos quejándose de la situación existente en el territorio mexicano, para exponer las principales dificultades existentes en el virreinato en España. En esos textos criticaban fuertemente a los peninsulares por no saber el Derecho Indiano, ni gobernar correctamente para conseguir el bienestar de la sociedad, además de que pensaban que el gobierno debía de estar en manos de los nacidos en el territorio. Una herencia dejada por España a Nueva España, que tras la independencia adoptaría el nombre de México, sería la importancia de los congresos y las elecciones de puestos a través de un sistema indirecto.

Al igual que los peninsulares, los criollos gozaban de cierta reputación y *status* en Nueva España, gracias a su formación, los criollos serían sobre todo los encargados de querer cambiar su situación y poder tener mayores privilegios y buscando esas condiciones cambiarían lentamente en el proceso independentista.

Siendo preso el Rey de España, el movimiento criollo pensaba con mayor fuerza que debían de tomar el poder y que fuera el pueblo, en este caso el pueblo criollo, el que retomara de nuevo la soberanía que fue entregada al rey y que ahora, al no estar un representante legítimo de la monarquía en el poder, la soberanía debía de regresar a su lugar de origen. Si bien esto es cierto, otra duda se genera ¿quiénes y qué modelo de gobierno sería el ideal? Esta pregunta, durante los primeros años del México independiente, creó muchos desacuerdos entre los letrados gobernantes, pues era difícil establecer un gobierno estable y ponerse de

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 46-47.

acuerdo sobre las políticas a seguir. Una vez que se logró la Independencia, los criollos dejan de ser los organizadores, otros sectores de las clases como los indígenas, mestizos empiezan a también querer participar en las decisiones. Con las distintas independencias en Hispanoamérica empiezan a crearse identidades y lo que queda de España son solo herencias de pensamiento e ideas

En esos primeros años de vida independiente se intensificó el desarrollo de las rivalidades entre el poder del Estado y la Iglesia, además de las disputas por el poder de las fuerzas liberales y conservadoras, sobre todo por las pugnas ideológicas: por un lado “el liberalismo mexicano acusa en su haber fundamentalmente un significado político: libertades, secularización, federalismo, igualdad ante la ley.”<sup>12</sup> Entre los conservadores había muchos que eran peninsulares o españoles y que por su parte preferían mantener sus privilegios a querer realizar algún cambio que llegará a beneficiar a las clases más bajas, se apoyaron en una institución tan vieja como la administración española o más, la Iglesia, considerándola como un bastión de estabilidad en un período sumamente convulso.

Los liberales también fueron ensayando lo que significaba seguir los ideales que marcaba la doctrina que seguían. Sin embargo, en cada país no se siguen los pasos, pues no es un manual con las ideas que se debían de seguir y las formas de desarrollar sus propuestas, por lo que fueron ensayando y, en ocasiones, cometiendo error tras error o bien acertando en el camino al liberalismo.

#### **4. JOSÉ MARÍA LUIS MORA EL PENSADOR DE MÉXICO**

José María Luis Mora fue, sin duda, uno de los pensadores políticos mexicanos más brillantes de la generación que vivió la guerra de Independencia y el establecimiento de México como nación soberana. Este pensador y político nació en Chamacuero, Guanajuato, en 1794, vivió la guerra independentista, vio los distintos movimientos armados que se desarrollaron durante todo este periodo y el inicio de la vida independiente de México.

José Luis María Mora creció durante la época del romanticismo, una corriente filosófica que impactaría mucho en los distintos estratos políticos, culturales y sociales de México por sus ideas individualistas, contrapuesto a la ilustración. En este ambiente, Mora desarrolló escritos que reflejaban más las ideas del liberalismo, fue uno de los mayores

---

<sup>12</sup> REYES Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, 3 vols., Fondo de Cultura Económica. 1967. pp. XII.

pensadores del federalismo mexicano aparte de Lorenzo de Zavala, y que en muchas situaciones apoyó a Valentín Gómez Farías durante el tiempo de su gobierno, como vicepresidente de Santa Anna y como encargado del ejecutivo por la salida del general de la ciudad de México.

El desarrollo de las ideas políticas del liberalismo por parte de Mora inició a través de una crítica sobre las propiedades y el sistema de posesión de bienes raíces existente en México. Desde su punto de vista, lo mejor sería dividir las propiedades y darlas a la gente en forma individual para que las trabajaran. Desde mi punto de vista, en su ideal había un error; que la gente cuando se le regalan las cosas no las cuida ni las aprovecha como si les costara y las comprara, por lo que habría que encontrar una solución a esa situación, para eso era necesario que hubiera un cambio político, no por la fuerza sino por las ideas.<sup>13</sup> Para poder llevar a cabo sus ideas era necesario repartir la tierra, pero primero se necesitaba desamortizar los bienes, sobre todo los eclesiásticos, pues veía con malos ojos las propiedades eclesiásticas que solo eran acumuladas, sin ser realmente aprovechadas, eso a pesar de haber sido educado como eclesiástico en su formación escolar, la idea la mantuvo en su cabeza desde que dejó el hábito y trataría de llevarla a cabo durante el periodo de Santa Anna.

El problema de las tierras generaba distintos choques entre los mismos liberales, tener propiedades les daba un *status quo* mejor, debido a que incluía una mayor participación en el escenario nacional, permitiéndoles tomar decisiones a beneficio de la nación. Al tener ciudadanos conscientes y preocupados, el liberalismo proponía un cambio, además de un sentido de pertenencia al trabajar la tierra. No era novedad que en los lugares de la periferia se buscará atraer a la gente dándole tierra para poblar, por lo que se invitaba a ir a dichos lugares, también como medida de adhesión y pertenencia al país, modelo que funcionó en las políticas de los Estados Unidos y que en México se buscaba tener los mismos resultados.

Mora, aunque fuera liberal, tenía claras las limitaciones de sus convicciones liberales y de la posibilidad de implantarlas en un país como México. No pensaba en el desarrollo de la libertad en su máxima expresión, es decir tenía presente no permitir el libertinaje, desde su punto de vista los excesos eran malos y en un estado naciente en busca de su identidad, pudieran ser perjudiciales, al no poder encontrar el equilibrio deseado, lo que podría traer graves consecuencias. Por su parte, buscaba para México el bienestar común de la población que eran la base de una nación, para eso era necesario recabar los impuestos correspondientes

---

<sup>13</sup> MORA, Jose Maria Luis , *Ensayos, ideas y retratos*, México, UNAM, 1979. pp. X-XI.

y poner los recursos así obtenidos para beneficio de la gente. Sabía que, para lograr esas ideas, era necesario mantener la paz, de esa forma empezaría a haber el orden necesario para tener control y desarrollo. Las leyes también jugaban un papel importante para la estabilidad de la nación, claro que estas tenían sus restricciones, pues su idea era evitar limitar por completo las actividades y sin llegar a ser un estado autoritario, pero sí con medidas que respetan tanto a la sociedad, como el desarrollo por medio del gobierno.

Uno de los temas del cual escribiría y que desarrolló a lo largo de su trayectoria fue en relación al ejército, institución sobre la cual cambió de idea con el tiempo. Al principio, veía a los militares como una parte importante de la sociedad por su labor a favor del país, pero después vio la ambición que tenían muchos de ellos y que las leyes no se aplicaban de la misma manera para ellos. Un caso especial fue el de Antonio López de Santa Anna, que surgió por su participación en la guerra de Independencia y fue reconocido al término de dicha guerra teniendo ascensos dentro de la estructura del nuevo ejército mexicano y, por lo mismo, fue obteniendo mayor capacidad de acción en el ámbito político de la nación.<sup>14</sup>

Mora no se quedó con ganas de escribir lo que él pensaba, por lo que realizó varios escritos y ensayos y de igual forma en sus cartas plasmaba sus ideas políticas y económicas sobre el rumbo que estaba tomando México. La importancia del pensamiento de Mora radica en que, teniendo formación europea, veía las cosas lo más objetivamente posible, buscando siempre, desde su punto de vista, la forma para que México pudiera prosperar; por ello, en sus escritos veía y proponía muchas cosas que se podían hacer para poder cambiar y mejorar la situación en el país.

Las mayores influencias de Mora fueron sobre todo Adam Smith, Jeremías Bentham, Benjamín Franklin, Montesquieu y Turgot. En sus escritos se ven reflejadas muchas de las ideas de estos pensadores.

Para el tema que me ocupa, la postura de Mora era apoyar la separación del Estado con el catolicismo que era constitucionalmente la religión oficial de México. A Mora no le disgustaba que hubiera tolerancia oficial hacia la religión, aunque el gobierno de la Reforma no estaba de acuerdo con esa posición del clérigo liberal.

Para tratar el asunto de la división Iglesia-Estado, Mora ocupaba como base la Constitución civil del clero francés de 1790, donde el Estado seguiría "protegiendo" a la Iglesia pagando los salarios de un cierto número de funcionarios eclesiásticos. El plan de

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. XIII-XIV.

Mora de separación fue cambiado por uno del senado conocido como Ley de Curatos del 17 de diciembre de 1833 que decía que las parroquias vacantes se llenarán de acuerdo con el procedimiento que regía por el patronato colonial, mismo que estaba a discusión si se podía seguir aplicando dado el cambio de situación política del país.<sup>15</sup>

El poder económico de la Iglesia venía del diezmo, esto es el cobro de la décima parte del producto agrícola que un agricultor tenía que pagar como impuesto eclesiástico, mismo que venía por las concesiones papales de la Corona Española en 1501. Mora pensaba que esa obligación pesaba en la riqueza agrícola y que por ello los cultivadores eran pobres. Además, de acuerdo con su plan de que el estado pagara los salarios de los eclesiásticos, esto haría que las contribuciones parroquiales también fueran obsoletas.

Las ideas de Mora influenciaron a Gómez Farías cuando promulgó la ley del 27 de octubre de 1833 por la cual los diezmos se convirtieron en contribuciones voluntarias. Como dato curioso, esta ley no fue abolida en los años 1834-1845, como si serían las demás leyes que promulgó el vicepresidente a cargo de la presidencia.<sup>16</sup> El obispo de Michoacán Juan Cayetano Portugal rectificó la “distribución viciosa” del diezmo poco después de promulgada la ley.<sup>17</sup> La separación buscaba darle una mayor libertad al Estado.

Por otro lado, los tribunales eclesiásticos debían desaparecer para delitos de carácter civil, mismos que serían juzgados en tribunales del Estado y la Iglesia podría seguir juzgando delitos de carácter eclesiástico; entre ellos si se podía juzgar a los ciudadanos por causas relacionadas a la fe. Esta idea de Mora no fue más avanzada que otras, aunque sí se debatió si se debía o no imponer, por medio del periódico *El Fénix* en un artículo del 29 de abril de 1833. Por otra parte, Juan José Espinosa de los Monteros presentó una proposición de limitar los monasterios en la Cámara. Además, se proponía otra ley para que la presentación de los votos monásticos se hiciera sólo a partir de que el aspirante tuviera 25 años cumplidos y no hubiera obligación civil para mantener dichas obligaciones.<sup>18</sup>

Otras propuestas basadas en las ideas de Mora fueron: la abolición de la universidad creada desde la época virreinal y que estaba dominada por la Iglesia y se cambió por un sistema nacional de enseñanza secular, también hubo un cambio en el registro civil de

---

<sup>15</sup> HALE, pp.133-134.

<sup>16</sup> HALE, p.134.

<sup>17</sup> MORA, pp. 103, 301. HALE, p.134.

<sup>18</sup> MORA., pp.339-345. HALE., p.136.

estadísticas matrimonio civil y cementerios municipales, esto con la administración de Gómez Farías en 1833.<sup>19</sup>

Mora escribió un ensayo en 1831 sobre la sociedad eclesiástica, que marcó el punto de partida del anticlericalismo decimonónico en México. Presentando el razonamiento expuesto por Mora acerca de la Iglesia y de su actuación en la sociedad, el autor se hacía 3 preguntas;

1. ¿Cuál es la naturaleza y origen de la sociedad eclesiástica?
2. ¿Quién tiene autoridad para regular su adquisición, administración e inversión de bienes y recursos?
3. ¿Quién tiene la autorización para determinar los gastos del culto y los medios para sufragarlos?

Mora contestaba estas preguntas partiendo de la idea de que la Iglesia había vivido dos momentos, separados por la conversión al cristianismo del emperador Constantino en 312, con lo que se convirtió en iglesia oficial del imperio romano. El primer cuerpo de la Iglesia era espiritual, donde Juan Crisóstomo, San Ambrosio y San Agustín decían que los bienes materiales eran ocupados como medio para mantener el culto, no por la alabanza. Cuando la religión se convirtió en la oficial del Imperio de Constantino, la Iglesia toma una posición política, lo que le dio la oportunidad de hacerse de propiedades y legalidad, así como de poder comunal sobre sus miembros.<sup>20</sup>

Pareciera que pasaba lo mismo con la ciudadanía y el poder que se daba a los ciudadanos con el derecho a elegir a los gobernantes, la Iglesia empezó poco a poco a tomar ese poder de la gente, así como su dinero por distintos medios, uno de ellos el diezmo; al tener esas facultades, se veía como algo justificado por la devoción de la gente hacia la Iglesia, claro sin llegar a un punto en el que se excediera o molestara en otras facultades a la gente, teniendo presente limitar su actuar. Es en ese momento cuando se empieza a diferenciar entre la propiedad corporativa y la particular

El ataque liberal a la propiedad eclesiástica fue llevado a cabo con 3 principios. El primero, el utilitarista y económico, mismo que señalaba que el capital de la Iglesia estaba en manos muertas, por lo que era necesario que dichos bienes tuvieran circulación económica para un mejor aprovechamiento social de los recursos económicos en manos de la Iglesia. El

---

<sup>19</sup> HALE, p.136.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 137.

segundo principio fue político y legal, buscaba favorecer al Estado en igualdad de condiciones frente a la Iglesia. El tercer aspecto en que se fundamentó la crítica a la Iglesia era de carácter fiscal, esto debido a los problemas financieros por los que atravesaba el Estado y el dinero y las propiedades que tenía la Iglesia podrían servir como garantía para obtener créditos en los mercados financieros internacionales o con los agiotistas nacionales, con el fin de recuperar la Hacienda Pública.<sup>21</sup> Estas posturas de los liberales mexicanos tenían como antecedentes la legislación francesa que llevó a la nacionalización de las propiedades eclesiásticas en 1789, así como los decretos del rey Carlos IV de España que, en 1796 y 1804, decretó medidas para cubrir las deudas originadas con los bonos reales con propiedades eclesiásticas en la denominada Cédula de Consolidación de Vales Reales y las disposiciones de las Cortes de Cádiz en 1813.

Manuel Abad y Queipo fue obispo de Michoacán en 1810 pero antes fue juez de herencias, capellanías y obras pías en la diócesis de 1784-1806. En el marco de la Consolidación de Vales Reales hizo un compendio de las propiedades de la Iglesia con el fin de demostrar los efectos negativos que tendría la medida real en su obispado. La admiración de Mora al obispo se debía también a que tenía ciertas posturas liberales y estaba a favor de una mayor autonomía de la Nueva España en manos de los criollos. En 1833 Gómez Farías designó a un comité para ver la cuestión financiera sobre la tierra, no pensaba que el estudio de Abad diera los datos exactos de la propiedad.

Este comité fue formado por personajes reformadores que incluía a Mora, Couto, Espinosa de los Monteros y a Lorenzo de Zavala, quien propuso una ley que decía que había que subastar los bienes de Iglesia, pues de esa manera la Hacienda Pública recibiría la mitad del monto por la venta en efectivo y la otra a plazos. Gómez Farías se alarmó por el radicalismo de estas proyectos de ley y mandó al comité a que hicieran una contrapropuesta, como resultado fue una nueva ley, aunque el Congreso no adoptó la nueva propuesta conocida como la Ley de Espinosa del 17 de febrero de 1834, pero estas medidas (2 leyes no fueron aprobadas por el Congreso) fueron la base de la ley Lerdo en 1856.<sup>22</sup>

Mora prefería que las propiedades fueran otorgadas a sus tenedores actuales, ajustando la hipoteca con los pagos al valor real de la propiedad; estas medidas irían de la mano con los tamaños de las propiedades a desamortizar.

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p.139.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 142.

La legislación de las cortes españolas de 1810-1814 y 1820-1822 y la ley del 27 de septiembre de 1820 de “supresión de toda especie de vinculaciones” laicas y eclesiásticas, fueron citadas en las proposiciones leyes de 1833 que partían con estas como un antecedente. Varias medidas también fueron en contra del ejército, no sólo la Iglesia fue atacada buscando su desaparición.

El liberalismo está presente como ya se mencionó desde la muerte de la Edad Media y aún hoy en día sigue estando y sobre todo evolucionando, ha ido de la mano por distintos procesos y los ha visto desarrollarse, aportar y separar ideas. Pese a que el liberalismo ya tiene sus años desde su nacimiento, no es el único viejo podemos encontrar a la Iglesia, haciendo una comparación podemos ver que sus ideas han ido cambiando, quizá el segundo de forma más lenta por la estructura y la cantidad de años que tiene. Si bien no son los únicos con sus años, también podemos encontrar al republicanismo e imperialismo, que pese a ser viejos, no han logrado tener un sistema o un medio que los conserve por tanto tiempo en un solo lugar pero no por eso sus ideas han desaparecido.

El liberalismo en México ha estado presente desde antes de la vida independiente del país y es difícil poder entender los procesos históricos que se desarrollan sin tener claro los orígenes, las apropiaciones y los cambios que ha sufrido en su paso en la historia mexicana.

## CAPÍTULO 2 SITUACIÓN DE LA IGLESIA

Es interesante observar la importancia en la que se tenía a la religión católica, la mayoría de los que habitaban el territorio de la Nueva España la profesaban. Eso no cambió, aún después de obtenida la independencia, con la instauración del Imperio Mexicano, hasta llegar al actual Estados Unidos Mexicanos. Si bien durante el virreinato en Nueva España la gran mayoría profesaban una sola religión porque la Corona Española así lo estipulaba para todas sus colonias. Cuando Nueva España se independizó se siguieron todavía muchos modelos virreinales, tardaría en cambiar la administración y el pensamiento, pero no es para menos, ya que entre todas las disputas sobre qué forma de gobierno convenía al país, había varias y diferentes élites que eran las que se disputaban sobre el modelo que era mejor para el país. Entre todas esas discusiones, también entró el papel que la Iglesia católica tendría que desempeñar en el nuevo estado mexicano, así como el apego o modo de vida católico que se tenía por parte de la mayoría de la población.

Tres son los grupos políticos con posturas distintas que se peleaban por tener el control sobre México y que tenían posiciones diferentes respecto a la relación entre el Estado y la Iglesia: el liberalismo radical, pretendía terminar con los privilegios de la Iglesia así como con su poder económico de una forma violenta e inmediata; el liberalismo moderado, que se conformaba con limitar los privilegios de la Iglesia y disminuir su poder económico a través de un proceso evolutivo, y el conservadurismo, que postulaba conservar los privilegios de la Iglesia como garantía del orden social.<sup>23</sup>

Este apartado es un análisis que muestra ¿cómo la Iglesia se ha tenido que enfrentar a los distintos giros políticos sobre su situación en la política, en la sociedad y en la economía que pasó por las diferentes etapas en México desde el fin de la época colonial hasta los primeros años de la vida independiente?, las cuales son importantes para entender su poderío a principios del siglo XIX, como su importancia y porque la pelea con restarle poder ya entrado el siglo XIX por parte del Estado, todo esto antes de la primera Reforma liberal.

---

<sup>23</sup> SORDO, Cedeño, Reynaldo. "Santa Anna y la República Centralista de las Siete Leyes". Instituto Tecnológico Autónomo de México. pp. 284. [historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2995/2835](http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2995/2835)

El estudio de la Iglesia ha ido cambiando con los años, al principio los primeros que trataron el tema lo tomaron por el lado conservador de la institución. Algunos autores que puedo nombrar con esta perspectiva son Carlos Alvear Acevedo *La iglesia en la historia de México*, México 1975, Mariano Cuevas *Historia de la Iglesia en México*, México 1921-1924 y José Gutiérrez Casillas *Historia de la Iglesia en México*, México, 1984.<sup>24</sup>

Avanzando en los años, de nuevo empieza a cambiar la forma de hacer historia de la Iglesia, con nuevas perspectivas donde se busca una visión que trata de ser laica, usando la historia y la sociología, además del uso de las propias fuentes afines a la Iglesia; prueba de esas nuevas tendencias en la historiografía acerca de la iglesia son los libros de Jorge Adame Goddard *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México 1991, Roberto Blancarte *Historia de la Iglesia católica en México*, México, 1992, Manuel Ceballos Ramírez *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos 1891-1911*. México 1991, Carlos Martínez Assad *Religiosidad y política en México*. México 1992. Jean Meyer, *La Cristiada*. México. 1973-1975.<sup>25</sup> Los recientes autores han tratado de romper los estereotipos intentando no tomar partido por un lado, ya sea liberal o conservador, porque desde el punto de vista de estos autores, la realidad que vivió la Iglesia en sus distintas dimensiones debe ser vista desde distintas perspectivas, tratando de encontrar la complejidad de los procesos que vivió la iglesia, sobre todo en los aspectos políticos; en esta categoría se incluyen textos como el de Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria, Religión identidad y ciudadanía en México*. México 2010. William Fowler y Humberto Morales, *El conservadurismo mexicano del siglo XIX*. México 1999. Erika Pani, *Conservadurismo y derechas en México*. México 2010.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> ALVEAR Acevedo., Carlos., *La iglesia en la historia de México*, Editorial Jus. México. 1975. p. 332. Cuevas Mariano., *Historia de la Iglesia en México*, México 1921-1924 Impr. del asilo "Patricio Sanz. 1921. Casillas José., *Historia de la Iglesia en México*, México, 1984. Editorial Porrúa. p. 509.

<sup>25</sup> ADAME Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867- 1914*. México, IMDOSOC - UNAM, 1991;BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México*. México, FCE, 1992; CEBALLOS Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos 1891-1911*. México, El Colegio de México, 1991; MARTÍNEZ Assad, Carlos, *Religiosidad y política en México*. México, Universidad Iberoamericana - Programa Institucional de Investigación en Cultura y Religión, 1992; Meyer, Jean, *La Cristiada*. México, Siglo XXI, 3 Vols., 1973-1975.

<sup>26</sup> FERNÁNDEZ, Fernández, Iñigo, "El liberalismo católico en la prensa mexicana de la primera mitad del siglo XIX (1833-1857)". En *Historia* 396 N° 1-2014. Universidad Panamericana, México. pp. 60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5627992>; CONNAUGHTON., Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. México, FCE/UAM-Iztapalapa, 2010; FOWLER, William y Morales, Humberto, *El conservadurismo mexicano del siglo XIX*. México, Benemérita

## 1. REFORMAS BORBÓNICAS

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788) se dieron las Reformas Borbónicas, se denomina así al conjunto de leyes que organizaron a la sociedad de forma política, administrativa y hacendaria, buscando conseguir un auge del crecimiento económico peninsular y de la América española. Estas medidas tuvieron su mayor auge dentro del mismo gobierno de Carlos III hasta su muerte. Con la Revolución Francesa se pierde ese control, además de que la captación de riquezas no se usó en forma de inversión para mejorar la economía solo fue para gastos de la guerra y fiestas.

Marcelo Bitar Letayf en su libro *Economistas españoles del siglo XVIII* identificó dos corrientes en España; la mercantilista, predominante hasta antes de 1760, que consistía en la acumulación de la riqueza en oro y plata; y los fisiócratas, que eran más doctrinarios "... todas las relaciones que se establecen entre los hombres están gobernadas por leyes preexistentes", "un orden natural armónico y perfecto" dictado por Dios, en el cual el Estado no debería de intervenir, teoría fundada principalmente por François Quesnay, Cantillon, y Turgot. Estas corrientes terminaron llegando a las Colonias y cada una de ellas se tomaría como modelo a imitar.

El mercantilismo era un medio para poder desarrollarse dentro del país, creando producciones manufactureras y en este periodo con la Revolución Industrial, apostar por el desarrollo era lo de moda, de esa forma fomentar el comercio era con el fin de que el dinero fluyera y hubiera más ganancias. Varios autores actuales hacen esta crítica a España, que se quedó estancada teniendo todos los recursos posibles de sus colonias en América, cuando otros países no tenían esos beneficios al no contar con colonias, pero con lo que sí contaban era que España les compraba sus productos manufacturados, además de adquirir armas para las guerras, en esas dos cosas principalmente España perdería buena parte de su capital de forma que los demás países no necesitaban tener colonias, bastaba con saber que venderle a España, que estaría en la disposición de comprar lo que fuera necesario o tal vez no.

Durante mucho tiempo, a España le faltó la implementación de un plan de desarrollo que sí está presente si ponemos atención a las reformas borbónicas, la idea de captar capital

---

Universidad Autónoma de Puebla y Universidad de St. Andrews, 1999 y Pani, Erika, *Conservadurismo y derechas en México*. Vol. 1. México, FCE, 2010.

está, pero no está terminada de desarrollar la otra parte de tomar acción y la manera en que habría de hacerse por buenos pensadores, muchos de los que estaban en el gabinete de decisiones eran comerciantes que solo buscaban tener riquezas, de nuevo el mercantilismo explica este modelo español que sangró a la América española para beneficio de otros países con su crecimiento.

## 2. VALES REALES

La Consolidación de Vales Reales fue promulgada en el Real Decreto del 28 de noviembre de 1804, pero fue de conocimiento para la sociedad en abril de 1805. Formó parte de las leyes para tener mayor captación de dinero por parte de la corona española para poder seguir financiando sobre todo las guerras en Europa.

Esta medida afectaba directamente las administraciones de las instituciones eclesiásticas; parroquias, conventos, capellanías, obras pías, cofradías, hospitales, colegios, entre otros, debido a que las dejaba un poco desprotegidas en cuanto a los gastos y la administración del dinero, ya que se les pedía que dieran el dinero líquido que poseían, así como de los bienes que administraban para rematarlos, además de capitales de inversión que poseían para que ingresaran a las cajas, con la promesa de que se les pagaría el 5% anual, viendo la medida como un préstamo forzoso, además de que recién estaban presentes las Reformas Borbónicas que igual captaba el dinero al juntarlo en un solo lugar.<sup>27</sup>

Para los años que nos competen (1833-1834) tenemos varios documentos de José María Luis Mora publicados en periódicos de forma anónima, que al poseer su estilo ha reconocible su autoría. Como muchos otros liberales en sus escritos hacen referencia a la “piedad”, que es presentar la libertad de cultos de forma que sea tomada como una política normal, no como algo contrario a la religión dominante, usado como referencia en su discurso para tener el apoyo de la Iglesia a Dios, que dentro de la religión es el encargado de dar la libertad, a través del libre albedrío, como un derecho del hombre, dicho de esa forma para evitar represalias en su momento. Esta forma de tratar el asunto de la libertad de cultos se

---

<sup>27</sup> VON Wobeser, Gisela “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808” en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 2, 2006, pp. 373-425 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. pp. 375-376 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60056201>

daba con el fin de oponerse a la “impiedad”, término ocupado por los conservadores para hablar de las posturas y opiniones de los liberales que llegaban a ser poco ortodoxas o contrarias al dogma, por lo que los liberales en sus discursos buscaban por medio del periódico mostrar que no eran ateístas y que no estaban en contra de la labor religiosa de la Iglesia.<sup>28</sup>

Mora no fue el único que hablaba de la libertad de cultos en la prensa: por ejemplo, en 1821, tras la consumación de la Independencia de México, hubo varios debates en diversos periódicos sobre la libertad de cultos, inclusive los diputados Escudero, Riveroll y Riva Palacio presentaron en el Congreso hasta 1833 un proyecto para lograr la libertad en los temas religiosos.<sup>29</sup> El proyecto fue rechazado por el Congreso debido a que la mayoría estaba integrado por conservadores. La organización de la Cámara cambiaría hasta que Gómez Farías quedó a cargo de la presidencia y lo volviera a integrar en su mayoría por liberales afines a su postura, lo que habría permitido que se aprobara la ley sobre la libertad en temas religiosos. Además del apego que había en cuanto a la religión católica en el país, lo que hacía difícil la toma de esa decisión, era la búsqueda de no tener represalias tanto de la propia iglesia, como de los fieles; por otro lado, la Constitución de 1824 seguía siendo válida y respetada en algunas cuestiones, principalmente en lo que se refería a las cuestiones de carácter religioso.

Dentro de los liberales había distintos tipos llámense; radicales o moderados, llegaban a coincidir en algunas ideas respecto a la organización que requería el nuevo país independiente, mientras que en el otro bando se encontraban conservadores y monárquicos, quienes también tenían posturas semejantes para ciertos aspectos de la organización del nuevo estado y variaba en algunos detalles al respecto.

Estas leyes hicieron que en años posteriores los liberales escribieran en varios artículos en los periódicos considerados liberales, como *El Indicador de la Federación Mexicana* y *El Demócrata*. En ellos, los articulistas expresaban que la libertad era un don divino dado por Dios, una forma que encontraron para darle valor a sus palabras era que la tolerancia estaba presente en la Biblia y que esto no afecta la profesión o disolución de una religión. Por lo que la libertad de cultos no iba a hacer desaparecer a la religión católica del territorio mexicano, de esa forma no había ningún ataque a la iglesia o a la misma gente que

---

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ, pp. 65-67.

<sup>29</sup> *El Demócrata*. Tomo 2. N° 190. México. 31 de agosto de 1833, 2 de noviembre de 1833. p 3.

practicara dicha religión y que pudiera acabar con la religión porque no había una amenaza tal, al ser todos libres.<sup>30</sup> Como muchas de las situaciones de ese período, con los escritos en México, en el papel las ideas lucen muy bonitas, pero al aplicarlas no funcionaban de la misma manera.

Los periódicos liberales también contaban con un apartado para publicar obras donde la selección era muy diversa, varios escritos religiosos eran llevados en sus páginas, desde textos muy conservadores hasta otros de corte liberal. No quiere decir que el fin de dichos periódicos era solamente tener partidarios para la libertad de culto, el tema monetario era uno, además de que los periódicos mostraban las ideologías dominantes, hay que recordar que no todos tenían acceso a la lectura y comprensión de los textos.

No solamente había escritos liberales en el periódico, también había varios textos impresos religiosos, uno de ellos es la obra póstuma del Reverentísimo Padre Fra Paolo, “Discursos religiosos y políticos sobre el origen, naturaleza, inmunidades y verdadera inversión de los bienes eclesiásticos”, traducida del italiano al francés y de éste al castellano por un mexicano. Explicaba en él los medios por los que la Iglesia había acumulado grandes riquezas para la manutención del sacerdocio y de cómo éstas, en vez ser usadas para el sostén del clero y el socorro de los pobres, motivaron la corrupción de los clérigos.<sup>31</sup> Todo ello, desde el punto de vista del autor de este opúsculo era lo que había alejado a la feligresía de la Iglesia en algunos casos.

### **3.PATRONATO**

El Patronato es una institución en la que la autoridad espiritual delegaba en lo temporal, muchas de sus facultades, para después, poco a poco, reclamar cada vez mayor poder sobre la Iglesia. Patrono quiere decir padre de carga y viene de las voces latinas pater, onus; porque el patrono suele tener efectivamente alguna carga, obligación o gravamen.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> *El Demócrata*. Tomo 2 N° 195. México. 7 de noviembre de 1833. p. 3. *El Indicador de la Federación Mexicana*. Tomo 2. N° 5. México. 1 de enero de 1834. p. 185.

<sup>31</sup> FERNÁNDEZ, p. 69.

<sup>32</sup> LEÓN Zavala, Jesús Fernando, “El Real Patronato de la Iglesia”. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 288-290. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/aicle/download/28574/25840>

El patrono de una Iglesia tiene consecuencias honoríficas, útiles y gravosas:

- A. Honoríficas: son aquellas que dan una prelación en el asiento, en las procesiones y en otras funciones de la Iglesia.
- B. Útiles: son el derecho de capilla, de sepultura, de tribuna, de asiento y otras que consisten no sólo en honor sino también en verdadero disfrute. A este derecho pertenece el derecho de presentar personas idóneas para los beneficios y empleos para el servicio de la iglesia patronada.
- C. Gravosas: son las que consisten en el cuidado, protección y dotación a cargo del patrono.<sup>33</sup>

Había varias formas para adquirir un patronato las cuales podían ser: otorgamiento, construcción de la Iglesia, otorgar una dote, por privilegio conciliar, episcopal o pontificio, por costumbre o prescripción, por venta o traslación de toda la hacienda o de alguna alhaja a quien este anexo este derecho y por conquista de infieles.<sup>34</sup> El canon 19 del Concilio IV de Toledo (siglo VI) decía que para otorgar este beneficio se requería que la gente fuera confiable por el pueblo, ya en la España visigótica el Rey podía decidir quiénes serían los elegidos. Después, en la Edad Media, los encargados de revisar o estar al pendiente de los abusos de los reyes, fueron los clérigos encargados.

Por otro lado, entre otras prerrogativas del patronato, el Rey de España sería el encargado de intervenir en la decisión de los obispos esto para evitar que la gente no deseada entrará al territorio, ya que el que se eligiera debía tener el respaldo territorial por dominio y por las sucesiones de los gobernantes que se establece es en el mismo Canon 6 del Concilio XII de Toledo.<sup>35</sup>

La iglesia, al llegar al nuevo continente, trajo consigo los beneficios que tenía en Europa y principalmente por parte de la Corona Española, que terminada la independencia de México siguió conservando dichos beneficios, cosa que a los liberales les parecía demasiado, por lo que habría constantes ataques para quitarlos, además de que se intentaba fortalecer a un estado naciente.

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 290.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 290.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 291.

Más adelante, el poder del patronato de los Reyes era heredado como sucesor de la elección del pueblo y por la autorización de los concilios para el control patronal de la iglesia en España. Aunque el patronato estaba presente en las colonias españolas, no ejercía un poder importante frente al poder civil en todos los ámbitos, por ejemplo: la propiedad.

Sobre el Patronato hay una distinción entre regalistas y canonistas; los primeros expresaban su postura de que el Patronato real era laico y su naturaleza (derecho) se derivaba de su poseedor (el rey), no de la fuente (el papa) y a su vez no era inseparable de la soberanía temporal. En cambio, para los canonistas, era el Papa el árbitro absoluto de la cristiandad, en ocasiones había concedido el patronato, aunque de igual forma se podía revocar y este si es inseparable del poseedor.<sup>36</sup>

El problema entre la Iglesia y el Estado se debía principalmente al Patronato; este asunto fue controversial desde la época de su instauración, a principios del período novohispano, debido a que por él, el Rey tenía derecho para nombrar a los candidatos eclesiásticos. Uno de los asuntos era que dicho derecho generaba problemas políticos entre los papas y los príncipes desde que fue implementado a fines de la Edad Media en Granada en 1486 y que por lo mismo había problemas interpretativos sobre el derecho.<sup>37</sup>

El Real Patronato de las Indias aparecía en las bulas papales de 1493, 1501 y 1508; algunas de las normas que se acordaron en esos documentos eran que la Corona Española regularizaría los diezmos, se encargaría de dotar las iglesias en sus nuevas posiciones, pagarían los gastos de los enviados para evangelizar a los infieles, vigilaría las construcciones de las Iglesias y definiría los límites territoriales de las diócesis.

Con el desplazamiento de los europeos a territorio americano se dio la evangelización a los nativos por orden del Papa; primero a los portugueses con la bula *Romanus Pontifex* del 25 de enero de 1454 (dedicada a los nuevos territorios que iban descubriendo los lusitanos en África, aunque después dichos privilegios los trataron de hacer extensivos a los territorios americanos). Años más adelante, en 1493, la bula *Inter Caetera* dada por Alejandro VI el 4 de mayo dio a los españoles el favor de Dios a nombre de la religión cristiana. En la Nueva España, con la evangelización, el Estado era el encargado de cuidar dicha actividad por lo que usó su influencia para usarlo como instrumento en la política real. El Patronato también fue una herencia, un paso de poderes de un territorio a otro por ser propiedad de España los

---

<sup>36</sup> HALE p. 130.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 128.

territorios conquistados. La bula *Universalis Ecclesiae* de Julio II con fecha del 28 de julio de 1508 concedió a Don Fernando y a su hija la reina Doña Juana, el derecho de patronato y de buscar personas para las iglesias erigidas y también las que a futuro se erigieren, con los beneficios que conllevaban. El patronato real aseguraba que la Iglesia funcionara como un auxiliar de la Corona y transformaban al clero en una rama del servicio civil en la que se podía confiar para que llevara a cabo fielmente las órdenes reales.<sup>38</sup>

El patronato daba al rey control sobre el clero individual, sin intervenir en la jurisdicción eclesiástica por medio de 3 procedimientos:

1. La expulsión por medio de la exclusividad para decidir quién era indeseable.
2. El pase regio o *exequatur* real con validez en América por medio de presentarlo al Consejo de Indias.
3. El Recurso de Fuerza, si una persona se consideraba agraviada por un magistrado eclesiástico podía ser retribuido por un tribunal secular.<sup>39</sup>

Para justificar la supremacía del rey sobre las autoridades eclesiásticas, aparte del patronato que contaba con la aprobación de los obispos coloniales con la idea galicana de una Iglesia nacional sin intervención papal,<sup>40</sup> los Habsburgo encontraron otra variante llamada vicariato, poniendo a vicarios generales que reemplazan la intervención papal por la real en temas eclesiásticos, la mayor zona fructífera de esta política era en las Indias. El objetivo del vicariato era incrementar el poder real a expensas del poder papal y establecía que el poder del Papa en las Indias recaía en el Rey en las áreas de la jurisdicción eclesiástica. También habría de tener control sobre las órdenes religiosas y tener la potestad de realizar reformas para fortalecer más a la Corona.<sup>41</sup> Después Carlos III uso el mismo concepto para seguir reduciendo el poder papal sobre el real,<sup>42</sup> su política fue una mezcla entre lo tradicional del sistema de los Habsburgo, con innovaciones puramente carolinas, dirigidas para expandir el poder real a expensas de la Iglesia. Al final se terminaría formando una política que alteraría el equilibrio entre lo secular y lo eclesiástico, dicho de otra forma, ambas eran válidas.

---

<sup>38</sup> LEÓN., pp. 294.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 295-296.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 293.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 295.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 296.

Los teóricos progresistas se encargaron que en 1776 hubiera una junta para tratar el código legal de la colonia del siglo XVII; así, *la Recopilación de las leyes de Indias* fue revisada para formar un *Nuevo Código de las Leyes de Indias* que trataba, entre otras cuestiones, las relaciones entre Iglesia y Estado en la Nueva España, que fueron enviadas a Madrid para su revisión. Al final solo se editó el primer libro en 1792.<sup>43</sup>

Las medidas adoptadas por el gobierno de Carlos III en su búsqueda de tener más control y la expansión del poder hicieron que hubiera ataques a la Iglesia, uno de ellos fueron el aumento en la pérdida de privilegios que buscaban reducir la jurisdicción eclesiástica, para poder tener más alcance en la administración, ante dichas inconformidades se empezaron a realizar crímenes contra el Estado, los actos fueron constantes sublevaciones llevadas a cabo y comandadas por varios clérigos, lo que también generaría de cierta forma la expulsión de los Jesuitas de todos los dominios de España y de sus colonias en América, que justamente también era un problema, con una institución que tenía tanto poder, no solo sobre la gente sino en temas políticos, administrativos y educativos. En México una vez terminada la independencia los ataques se calmarían por el hecho de que algunos de los privilegios fueron recuperados por la Iglesia, el tema se dejaría por un tiempo en paz, pero no se evitará el conflicto solo se pospondría por unas décadas más.

El clero representaba la autoridad temporal de la Corona Española, de igual forma la autoridad espiritual de la deidad cristiana. El gobierno español sabía de la importancia que tenía el clero en la gente por lo que ocupaba su influencia y trató de ocuparlo a su favor, se enfrentaba a la inmunidad eclesiástica que ofrecía el patronato, que evitaba que pudiera meter manos en los asuntos de la sociedad. La Corona se comprometía a cumplir con los deberes del patronato.

En el siglo XVIII los borbones asumen la teoría regalista con la que pretenden someter la Iglesia al Estado, pues era una forma esencial de fortalecer al Estado absolutista.

El Patronato llegó a marcar un antes y un después tanto en la situación de la Iglesia, como en nuevos estados que se irían formando. Campomanes, Frasso y Ribadeneyra, juristas y abogados que apoyaban las Reformas Borbónicas sobre el patronato para decir que el derecho de la Corona a elegir era una regalía. Esta nueva postura significaba que eran

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 297.

atributos del rey todos los derechos contenidos por el patronato debido a su carácter de soberano sobre todas las cuestiones de organización del reino y no una concesión hecha por el papado.<sup>44</sup>

Fernando León Zavala identifica acertadamente en Campomanes que;

el derecho de elección jamás fue privativo ni propio de la Iglesia, aunque los cabildos tenían la autorización de elegir sus preladados: “El Rey hace las veces que antiguamente tocaban al pueblo”, “el Patronato es temporal, es regalía nada tiene de eclesiástico” y “la Regalía de España se deduce de la disciplina de la Iglesia de España, de la autoridad de sus concilios, de las decretales, confesión y anuencias de los papas, y del universal sentir del clero y del estado”: Obviamente este jurista junto con Ribadeneyra y Frasso son los abogados que apoyaban la gran reforma borbónica (siglo XVIII) del Patronato, en la que se justificara y se tratara de legislar este derecho como una regalía, un derecho inherente a la Corona.<sup>45</sup>

Roberto Di Stefano identifica que la iglesia en la época colonial es una sociedad completa que suele ser confundida con el clero, es hasta el siglo XIX cuando desaparece el patronato y se da el fortalecimiento del papado, es hasta ese momento que adquiere sentido hablar como tal de la “Iglesia” como sinónimo de la institución.<sup>46</sup> Esto explica en buena medida los problemas que había, pues la Iglesia católica no quería acoplarse al estado y a sus respectivas medidas.

La iglesia empezó a acumular propiedades territoriales desde la época colonial llegando a ser uno de los principales propietarios por hacerse de bienes propios, así como muchos llegaron a ser administrados por los bienes otorgados por garantía debido a los préstamos que eran solicitados a la iglesia y que al no haberse pagado se quedaban en posesión de la Iglesia. También para poder construir templos, capilla, ermita, convento, monasterio o cualquier edificio dedicado a la adoración, este no podía ser construido sin la

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 288-289, 292.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 292.

<sup>46</sup> ÁVILA Alfredo. “El Radicalismo Republicano En Hispanoamérica: Un balance historiográfico y una propuesta de estudio”. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México/issn 0185-2620*, n. 41, enero-junio 2011. p. 34.

autorización de los monarcas. Esto fue una de las situaciones que generaban la búsqueda del Patronato en principio del México independiente.<sup>47</sup>

Una vez terminada la independencia, cuando se rompen las relaciones con España, la Comisión de Relaciones Exteriores pasaba las obligaciones y los derechos del patronato al estado, ante tal afirmación los clérigos y representantes se reunieron en los meses de marzo y abril para tratar el tema del patronato, como resultado de sus pláticas llegaron a la conclusión que al romperse las relaciones con España, el Patronato dejaba de existir, esto para evitar estar bajo el yugo y administración del estado, abogando a que era un privilegio exclusivo del Papa otorgado a los reyes de Castilla y Aragón.<sup>48</sup>

A principios del siglo XIX empieza una serie de cambios en el orden estructural de España, cada vez deja de tener control sobre sus colonias y a su vez los cambios en el Mediterráneo hasta la llegada de Napoleón al poder llegan al punto de la abdicación del Rey de España en 1808.

Todos los sucesos anteriores se produjeron antes de la Independencia de México, terminando esto uno pudiera pensar que el Estado ganó -esto si hubiera bandos-, pero los acontecimientos del periodo 1810-1821 permitieron que la balanza se inclinara a favor de la Iglesia, debido a que se soltó de las ataduras de la Corona Española y por ende del Papado, ya que la Corona Española tenía el poder para decidir autorizado por el Papa, además de que el Real Patronato desaparece al ser México un nuevo ente. Posteriormente, frente a esa nueva realidad que se despliega con la independencia, se mandarán delegados para poder recuperar el Patronato para el nuevo estado mexicano y mantener así el control de la Iglesia por parte del Estado. Por si fuera poco, para ahondar ésta caótica situación de las relaciones entre el naciente estado mexicano y la iglesia, el Vaticano no reconocería la independencia de las colonias españolas en América, por lo que las relaciones para recuperar el patronato serían muy largas, además de que los representantes pensaban que el patronato era cosa pública cuando tiene más de un trasfondo. Ramos Arizpe fue enviado para tratar ciertos temas con el papado como: el reconocimiento del patronato en la nación mexicana, así como de los mismos beneficios que había por parte de España antes de que fuera consumada la Independencia mexicana, seguir mostrando la conservación de cultos y arreglar las rentas

---

<sup>47</sup> STAPLES Anne., *La Iglesia en la Primera República Federal Mexicana (1824-1835)* Trad. Andres Lara. Primera Edición: 1976. Secretaria de Educación Pública/Dirección General de Divulgación. México. p. 36.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 37-38.

eclesiásticas. Desde el fin de la Independencia se buscó el reconocimiento de México como una nueva nación, tanto de los demás países como del mismo Papa, al ser una nación considerada católica.

Con la Independencia de México, hubo de nuevo debates sobre el poder y la función de la Iglesia, el clero se mantiene del lado del Papa, para tener su autoridad de su lado, pero al ser una nueva nación necesitaba una nueva autoridad soberana.

En marzo de 1822 se reúnen los representantes de las Órdenes, llegando al acuerdo que al haberse independizado México de España el patronato dejaba de existir por lo que las medidas serían tomadas por cada diócesis. En la Constitución Constituyente de 1824 en el artículo 50 el Congreso estaba encargado de celebrar concordatos con el papado para ratificados y del ejercicio del patronato en la federación.<sup>49</sup>

Se presentaron teorías en el Congreso Constituyente Nacional de 1823-1824, pero el problema quedó resuelto, el Congreso daba facultades para celebrar concordatos con el papado y arreglar el ejercicio del patronato de la federación. Aunque ya había quedado solucionado el asunto por el Congreso, José María Luis Mora no estaba de acuerdo, así que se esforzó para que ese derecho fuera determinado por los gobernadores y fueran ellos los encargados de decidir aceptar o bien rechazar los nombramientos eclesiásticos.<sup>50</sup>

La Encíclica Papal del 24 de diciembre de 1824 establecía que los obispos de América debían de dar su apoyo a Fernando VII para su restauración al poder. Después de la abdicación de Fernando VII se rompieron las relaciones con el Papado en Roma y México quedó sin los nombramientos de Obispos. A lo largo de 1825 hubo bastantes negociaciones con la Santa Sede para resolver el patronato, así como lo que se pedía y de igual forma se veía lo que se estaba dispuesto a dar. Al no establecerse las relaciones con el Papa incluso se llegó a pensar en el cisma, una separación entre Roma y México.

Manuel Mier y Terán defendía que proteger a la religión católica era necesidad del Estado Mexicano. Sin embargo, temía que la Iglesia apoyara la restauración de la monarquía española, pues estaba la amenaza latente de la Santa Alianza, que tenía como antecedente el ejemplo francés con la restauración de Luis XVII como monarca.

---

<sup>49</sup> LEÓN., pp. 299.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 130.

Fueron varias las misiones por años encargadas de solicitar una reunión para tratar de arreglar el tema. En 1827, al recibir otra negativa para nombrar nuevos obispos del enviado Francisco Vázquez, los únicos satisfechos con la decisión fueron los liberales, que lo tomaron como un triunfo del anticlericalismo, pues la nueva negativa podría ser utilizada en la prensa para hacer notar al público la constante desaprobación papal a los nuevos países recién independizados de España y porque la Iglesia quedaba así debilitada por la ausencia de obispos en el territorio mexicano.

El teólogo Van-Espen identificó que el Patronato se establece de 3 maneras: fundación, construcción y donación de forma que el doctor Figueroa señaló que al estar construidos los templos en territorio mexicano pertenecía al patronato como derecho del estado, además de las aportaciones que había por parte de mexicanos católicos, claro que esta lógica no era aceptada por el Concilio Tridentino.<sup>51</sup>

El Problema Iglesia-Estado no fue un tema tocado por el Congreso y los periódicos, porque se veía normal en la época la convivencia de estas dos estructuras. Aunque poco a poco fueron surgiendo pensadores que analizan estas relaciones, uno de ellos fue José María Luis Mora que publicaría varios escritos con sus ideas, que con el pasar del tiempo serían importantes para futuros pensadores en México, los que posteriormente darían lugar a la Reforma.

En julio de 1825, el Congreso del Estado de México ofreció un premio para el mejor ensayo que fijará las relaciones entre la potestad espiritual del papa y la soberanía de las naciones. El ganador fue José Bernardo Couto bajo el seudónimo de Norberto Pérez Cuyado, con su texto *Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica*. En este texto podemos identificar un estudio histórico de las relaciones entre Iglesia y Estado desde Constantino y la unión que hubo entre el imperio romano y la religión en la que ambos entes empiezan a concebirse como una, lo cual para Couto era un error permitir que temas particulares de ambos fueran tomados como uno solo. La solución que proponía era separar las facultades de las dos, de forma que todos los males desaparecerían, y para eso habría que remontarse al inicio de su surgimiento con los límites que en principio poseían: dogma, moral y disciplina.<sup>52</sup> Se puede ver un sistema republicano y representativo sin llegar a estar a favor

---

<sup>51</sup> STAPLES., pp. 40-41.

<sup>52</sup> Bajo seudónimo: *Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica*: que llevó el premio ofrecido por el Congreso Constituyente del Estado de México en decreto del 27 de julio del presente año. Escrita por Norberto Pérez Cuyado. Impresa de orden del gobierno del estado, México, Guadalajara, Oficina del

de una monarquía, dejándonos ver otro tipo de modelo conservador, tampoco sin llegar a encasillarse en la definición como en el caso de los liberales, que los había con diferentes particularidades <sup>53</sup> Otra forma de verlo de forma más resumida es que “lo espiritual o lo atemporal son dos órdenes de cosas enteramente diversas” la otra es “dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”, distinguiendo entre temas políticos y de religiosos como cosas separadas. Couto estudió cuando a los Jesuitas se les permitió volver a administrar el Colegio de San Ildefonso, donde sería “el amigo más íntimo de Mora”<sup>54</sup> lo que nos permite ver la afinidad de ideas entre los dos personajes.

Por otra parte, Mario Otero dividía lo temporal y lo espiritual del Patronato, al final estos conceptos “obran a un mismo tiempo y eran dirigidos sustancialmente por el mismo espíritu y sus acciones se confunde muchas veces” <sup>55</sup> Al final, desde el punto de vista de Otero, el Congreso tenía la facultad dada por la Constitución de acordar los puntos sobre los cuales se debería decidir sobre el patronato, así como cualquier otro tema que atañía al país en materia eclesiástica.

La ley del Patronato causó muchos problemas y suposiciones, una de ellas sobre si desaparecerían los templos, pues se tomaba como antecedente el caso de los jesuitas, que cuando fueron expulsados, sus edificios fueron tomados para ocuparlos con otro fin. Una segunda preocupación fue si la religión católica seguiría siendo enseñada como la única religión, pero en realidad lo único que decía esta ley era que la autoridad del patronato ya no estaba en el Papa, sino en la nación.

Hubo algunas leyes que modificaron la dinámica económica, la primera el 18 de diciembre de 1824 en la cual el patronato de la Iglesia Católica y Apostólica decía que los Estados no podían cambiar los ingresos sin antes tener el consentimiento de las autoridades

---

C. Urbano Sanromán, 1825.  
<https://books.google.com.mx/books?id=u1FgAAAACAAJ&pg=PP5&lpg=PP5&dq=Disertaci%C3%B3n+sobre+la+naturaleza+y+l%C3%ADmites+de+la+autoridad+eclesi%C3%A1stica&source=bl&ots=OI-nSPGcXE&sig=ACfU3U0Enwe0K51wLYmWwY6mc9z4cQZ5QA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjc5-7U-v7vAhULQq0KH3LARwQ6AEwAnoEC AQQAw#v=onepage&q=Disertaci%C3%B3n%20sobre%20la%20naturaleza%20y%20l%C3%ADmites%20de%20la%20autoridad%20eclesi%C3%A1stica&f=false>

<sup>53</sup> ACLE Aguirre, Andrea AMIGOS Y ALIADOS: JOSÉ BERNARDO COUTO (1803-1862) Y JOSÉ JOAQUÍN PESADO (1801- 1861) Historia Mexicana, vol. LXI, núm. 1, julio-septiembre, 2011, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. p. 165. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60022589004.pdf>

<sup>54</sup> Hale, p. 301.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p.130.

religiosas y civiles.<sup>56</sup> Otra el 30 de mayo de 1833 en la que se estableció un patronato nacional con una pena de 10 años de destierro y privación de los empleos a los que no reconocieran este derecho. Con el patronato nacional, la Santa Sede ya no tenía injerencia en las decisiones de la soberanía nacional en materia eclesiástica.

Llegado el año de 1833, el problema del patronato se debía a las reacciones liberales ante el pro clericalismo del régimen de Bustamante, se pedía con insistencia la recuperación por parte de la autoridad soberana del Estado de “todas las prerrogativas hasta la Independencia, las cuales las había disfrutado el gobierno español”, en otras palabras, el ejercicio del patronato; por otra parte, lo gubernamental pedía la independencia completa “del poder coactivo” y “el poder espiritual de conciencia y de convicción” para poder proceder libremente.<sup>57</sup> La espinosa cuestión del patronato y los límites de la injerencia del estado en cuestiones eclesiásticas, quedaría resuelta hasta la promulgación de las leyes de Reforma a mediados del siglo XIX, estableciendo los alcances de cada poder, así como de los límites y facultades de la Iglesia

La Constitución de 1824 dejó varios huecos en su legislación, uno de ellos fue el real patronato, un ejemplo es Zacatecas, cuyo territorio dependía de la diócesis de Durango y Guadalajara, debido a que la división política no era la misma que la eclesiástica, por esto, los estados asumían que el patronato fuera estatal, de esa forma podían tener más ingresos por medio de los diezmos.

El 29 de marzo de 1833, en el Distrito Federal, el gobernador Joaquín Herrera expidió un decreto donde toda bula y orden papal deberá ser revisada por el Ministro de Negocios de México en la República de Roma. Esto para evitar que alguien abusara de los conocimientos apócrifos de Roma que llegan a México con el fin de no dañar la religión.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> SOTO Mirafuentes, Fermín., *Los Pronunciamientos Políticos en el Estado de México De 1827 A 1834*. Universidad Autónoma Del Estado De México. 2016. p. 58. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65284/GCP%20coasesora%20de%20tesis%20Ferm%C3%ADn%20Soto.pdf?sequence=1>

<sup>57</sup> HALE, pp.132.

<sup>58</sup> SOTO, p. 58.

#### 4. ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA

Desde mediados del siglo XVIII la educación era vista como medio para formar ciudadanos útiles a la República, lo que generó problemas en los reformistas, se implementaron nuevas formas y métodos pedagógicos que criticaban la ineficiencia de los métodos tradicionales, una segunda forma fue la intervención del poder regio sobre espacios autónomos que mostraban poco interés en las políticas de la corona, medida que podemos ver con los jesuitas.

Aunque los ataques a la Iglesia llevaban años, el tema de la educación fue de los últimos en ser tocado con leyes y reformas, principalmente se enfocaban las medidas en los límites de los fueros y el alcance del patronato, claro que hubo defensa por parte de la Iglesia. La función de los institutos religiosos era ser útiles por lo que se fundan bajo tres fines; el primero por la gloria de Dios, el segundo como “un medio para tener la salvación” y el tercero como don para el servicio y beneficio de los prójimos.<sup>59</sup>

Llegado el año 1822, Agustín Buenrostro fundó la compañía Lancasteriana, asociación privada dedicada a enseñar con el modelo inglés de enseñanza mutua. Formó parte del ayuntamiento de la ciudad de México en 1824 y 1832, José María Luis Mora tenía buena relación con él. Durante este periodo es que el gobierno da mayor importancia al plano educacional, para implementar procedimientos en la enseñanza debido a las distintas dificultades que había que superar en la materia.

Entre 1824 y 1835 los miembros de la Comisión de Educación cambiaron casi en su totalidad cada año, tampoco había una organización del propio gobierno que ayudara a tener mayor control, igual los gobernadores cambiaron por lo menos 17 veces.<sup>60</sup>

Para causar polémica llegaba a haber ciertos comentarios y chismes que decían que la religión podría desaparecer, para aclararlos el Estado tuvo que expresar varias veces que esa no era la intención, pero a pesar de dar dichos comentarios el temor ya estaba presente en la gente. El cierre de instituciones educativas como el Colegio de Santa María de Todos los

---

<sup>59</sup> R. A. “Defensa del instituto religioso”. Oficina de D. Alejandro Valdes, México. 1820. p. 1.

<sup>60</sup> TANCK Estrada, Dorothy., *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*. El Colegio de México. Primera reimpresión 1998, México p. 83. <https://www.jstor.org/stable/epub/10.2307/j.ctv233nzb.epub?refreqid=excelsior%3A5b065118193f3b4c737f7de2f1d755dd>

Santos y la Universidad de México y la ley de derogación de 1831, que regulaba el nombramiento de canónigos, además de la suspensión de todas las ventas de bienes del clero regular y secular no ayudaban a calmar los ánimos ni los comentarios de la gente.

Años atrás, la expulsión de los jesuitas en 1767 provocó que todos sus bienes pasarán a ser administrados por el Estado, para eso se creó el Departamento de las Temporalidades, para cuidar y encargarse de los manejos de las haciendas administradas por la Compañía de Jesús antes de su expulsión. Esto era visto como una prueba de alguna forma la capacidad del Estado para poder terminar con parte de la religión y la institución eclesiástica. El 13 de enero de 1834 las fincas de los jesuitas que no estuvieran conforme a la ley serían otorgadas a los Estados - secularización de las propiedades-, uno de los que se quejó fue el Obispo de Puebla; Francisco Pablo Vázquez.

En el liberalismo podemos encontrar distintos tipos de liberales en este caso los radicales que estaban en contra de 3 aspectos de la Iglesia;

1. Acumulación de la riqueza y bienes - alegaban que al estar mal administrados por la Iglesia no había un plan por lo que estaban a cargo de manos muertas que evitaban al país salir de las distintas crisis financieras que había enfrentado después de la Independencia.
2. Inmunidad eclesiástica en los fueros y la libertad que tenían para intervenir en los asuntos políticos, administrativos y económicos del país por parte de los distintos miembros de la Iglesia.
3. El tema de la educación, por el hecho de que los religiosos enseñaban según su conveniencia y con métodos antiguos que según los mismos liberales eran obsoletos por lo que habría que hacer cambios.<sup>61</sup>

Sobre dichas cuestiones, la Iglesia tendría que buscar no perder el control, los problemas económicos en el país que venían arrastrándose desde antes de la Independencia de México hacían que se buscará obtener capital y una solución eran los bienes de la Iglesia, la búsqueda de la eliminación de fueros se debía a que varios eclesiásticos que tenían cargos eran acusados de haber hecho mal uso de sus facultades sacando beneficio, si bien el tema de

---

<sup>61</sup> MENESES Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911.*, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos. México, 1998. p. 63. [https://books.google.com.mx/books?id=i0I\\_OTi79zIC&lpg=PA59&ots=42hQDoCrHI&dq=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&lr&hl=es&pg=PA63#v=onepage&q=Tendencias-educativas-oficiales-en-México-1821&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=i0I_OTi79zIC&lpg=PA59&ots=42hQDoCrHI&dq=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&lr&hl=es&pg=PA63#v=onepage&q=Tendencias-educativas-oficiales-en-México-1821&f=false).

educación se puede pensar que era el menor, los títulos eran centralizados por la Iglesia, pocos podían acceder a ellos y se buscaba tener una relación en la enseñanza Iglesia-Estado. Los centralistas apoyaban a la Iglesia y su enseñanza conjunta sin que fuera dividida por el Estado, es decir mantener las cosas tal cual, en lugar de tener la religión solo en la Iglesia y nada más, los demás temas estarán a cargo por el estado en cuanto a temas de educación.

Con las objeciones anteriores, es a finales de 1823 que salió el *Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública*, en el artículo 4to se decía que los antiguos sistemas podían ser cambiados por un proyecto nuevo que lo sustituya. Esto en el papel suena excelente y fácil, pero a la hora de llevarlo a cabo generó una serie de problemas, desde cómo llevar el proyecto a flote, además de lo complicado que era por sí mismo, además del arraigo de las costumbres que tenía la población mexicana desde la época colonial.<sup>62</sup>

El programa de estudios que estaba vigente en la primaria y en la preparatoria sufriría cambios con el Plan de 1832. Las materias en la primaria no sufrieron tantos cambios con los años en las reformas de 1833-1834, de las materias ya existentes en el plan de 1823, gramática castellana, ortografía, catecismo religioso y moral, catecismo político y dibujo se mantenían y se quitaba la aritmética y la geometría y con el proyecto de 1832 se agregan lectura, escritura, operaciones fundamentales, reglas de urbanidad, nociones necesarias de la constitución, en el caso de los niños, a las niñas se les incluirían las mismas materias salvo las nociones de la constitución, en su lugar verían costura y labores femeninas.<sup>63</sup> El Plan de 1833 tenía las mismas materias solo sin la distinción de sexos, quitando la materia de urbanidad. Habría un inspector y los maestros serán elegidos por los miembros de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación.<sup>64</sup>

Por el contrario, en el mismo Plan de 1832 las materias para la preparatoria sufrirían más cambios: de las 11 materias del proyecto de 1823 se dejaron 5, gramática castellana, latín, lógica, matemáticas y reaparecieron las materias filosóficas y la física; por el contrario, se quitaron lengua francesa, geometría y estadística, cronología histórica, ética, química, constitución política.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> SOTO, p. 64.

<sup>63</sup> HEREDIA Correa, Roberto., "Tres reformas educativas en torno a 1833" El Colegio de Michoacán. pp. 22. Disponible en: <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/016/RobertoHerediaCorrea.pdf> y Meneses. pp. 117.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 124.

<sup>65</sup> *Ibid.*, 118-119.

El Plan de 1833, con fecha del 23 de octubre ya a cargo Gómez Farías como director de la Dirección General de Instrucción Pública, él y su equipo hacen el cambio de materias en la preparatoria. El nuevo plan incluía; latín, inglés, francés, lógica, álgebra, aritmética, geometría, teología natural, neumatología, fundamentos filosóficos de la religión, tarasco, otomí, lengua mexicana, alemán, griego, un cambio mayor que el del año 1832 el cual estaría en el Hospital de Jesús, en los demás establecimientos estarían los estudios ideológicos, y humanidades. Varias medidas adicionales iban con el cambio de materias: usar los libros designados, suspender clases por las fiestas religiosas como semana santa y fiestas nacionales, así como de visitas cada 3 meses.<sup>66</sup>

Al día siguiente se complementa la organización de la educación con la ley de octubre 24 de 1833, la cual incluía un fondo y establecimientos para laborar, en tema educacional habría dos normales, una para varones y otra para mujeres, las materias serían las mismas que el plan de 1832, agregando lógica y métodos de enseñanza mutua, el modelo quedó, pero no se llegó a ejecutar.<sup>67</sup>

En las universidades, algo que se pedía era mayor fuerza a los estudios humanísticos, las lenguas española, griega y latín, la historia no eclesiástica ya no era demandada ni solicitada, se buscaba establecer la historia profana dentro de las universidades. Como resultado de todo este periodo fue que se creó una escuela de filosofía y letras y el establecimiento del ciclo de estudios preparatorianos.<sup>68</sup>

En este apartado se intentaron tener fuentes que abarcan distintos puntos de vista para ser objetivos, además de que se puede ver las formas de pensar de cada uno y el por qué sucedieron las cosas. La Iglesia es una institución con mucha antigüedad y que ha logrado sobrevivir a pesar de las dificultades que ha tenido, durante los años que nos corresponde ver sigue teniendo un apoyo importante para evitar verse afectada por las leyes, que no todas son en su contra, en el caso de la educación son bastantes permisivas al aun poder enseñar el catecismo y seguir teniendo apoyo por parte del Estado en términos monetarios, lo único que se controla es la distancia a tener por los maestros que no sean todos clérigos, que estén al servicio de la educación, así como el aumento de otras materias de interés para el bienestar y crecimiento de la nación.

---

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 121-122.

<sup>67</sup> *Ibid.*, pp. 123.

<sup>68</sup> HEREDIA., p. 22

Las medidas para captar dinero por parte de la Corona Española a la Iglesia no hubieran sido tantas si la Iglesia no tuviera recursos monetarios considerables, es por eso que hay varias sobre todo al final del poderío español cuando está por perder a sus colonias, la Iglesia novohispana vio favorable la independencia para poder controlar sus gastos lo que no esperaba era que el Estado hiciera lo mismo que España, por eso siguió habiendo choques e inconformidades por el lado conservador que protegían sus intereses, por momentos los bandos desaparecen y quedan a merced de los intereses aunque eso signifique ser del bando contrario y establecer alianzas con tal de tener un bien mayor.

### **CAPÍTULO 3: VICEPRESIDENTE ¿PRESIDENTE?**

Es importante dedicarles un apartado a las figuras de Antonio López de Santa Anna y de Valentín Gómez Farías, a pesar de que el encargado de realizar las leyes liberales fue el segundo. Es necesario considerar las relaciones políticas entre estos personajes. Se abordarán primero los datos biográficos de los dos, así como su llegada a la toma de la presidencia, la forma de gobierno instaurada a partir de ahí, la salida de Santa Anna y la asunción como presidente interino de Gómez Farías, hasta el regreso de Santa Anna de Veracruz para poder tomar su lugar en el gobierno en la presidencia de la república.

Hay que señalar que fueron once las ocasiones en que Santa Anna asumió el cargo presidencial en la capital, pero no once mandatos presidenciales los que le tocó protagonizar. En términos de mandatos, Santa Anna fue presidente electo en 1833-1837, presidente interino en 1839, presidente provisional en 1841-1843, presidente constitucional en 1843-1844, presidente electo en 1846-1847 y dictador en 1853-1855. Era su costumbre dejar a cargo a presidentes interinos o vicepresidentes en el Poder Ejecutivo mientras se “recuperaba” en Veracruz de sus “enfermedades” o se iba a luchar contra pronunciados y ejércitos invasores y cada vez que volvía lo hacía para reasumir su mandato, se celebraba como si fuera un mandato nuevo, por esa razón erróneamente figura comúnmente entre algunos autores once veces presidente.<sup>69</sup>

Bajo su primer gobierno Valentín Gómez Farías fue el vicepresidente, aunque en la mayoría de los aspectos, el que tomaba las decisiones del país era el vicepresidente, debido a que Santa Anna se iba a su casa en Veracruz, dejando con mano libre de hacer y deshacer a Gómez Farías, el cual sería el encargado de llevar a cabo las primeras Reformas en contra de la Iglesia. Con su política Gómez Farías buscaba restarle poder a esta institución, con el fin de tener un mejor control, es por eso que, para describir cómo surgen estas Reformas, es necesario saber cuál es la formación de este personaje y que fue lo que lo impulsó a apoyar este primer intento, que algunos historiadores dicen que fue adelantado a su época, ya que la

---

<sup>69</sup> FOWLER, Will “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855” *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 2, octubre-diciembre, 2002, p. 432. El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60052203.pdf>

mayoría de los países latinoamericanos desligan al Estado y la Iglesia a partir de la década de 1850.

## 1. ¿QUIÉN ES SANTA ANNA?

En el poblado de Jalapa Veracruz el señor notario Antonio López de Santa Anna y su esposa Manuela Pérez de Lebrón el 21 de febrero de 1794 tendrían al que más tarde se le conocería por el multi apodos, Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón mejor conocido como Antonio López de Santa Anna. Fue llamado de 1821 a 1854 con sus tantos seudónimos como lo son “Genio Volcánico” “Fundador de la República” “Libertador de América Septentrional” “Benemérito de la Patria en Grado Heroico” “Restaurador de las libertades y garantías mexicanas” “Ilustre Vencedor de Tampico” “Libertador de los pueblos de Anáhuac” “Padre de los Pueblos” “Protector de la Iglesia” “Napoleón Americano” “Salvador de la Patria” “Alteza Serenísima” hasta llegar a ser el “Traidor a la Patria”, moriría en la ciudad de México el 21 de junio de 1876.

Santa Anna ingresó a los 16 años a la carrera de las armas, el 6 de julio de 1810, donde se distinguió por su valor y espíritu militar. Entró al ejército novohispano antes de la Guerra de Independencia. A pesar de este hecho, que podrían hacer pensar a muchos que participó activamente en el bando insurgente, no fue así. Durante los primeros años del movimiento estuvo en el norte del país (Tamaulipas, Texas). Prestó servicio en el estado de Veracruz y como muchos otros oficiales criollos que habían permanecido fieles al rey, al final, en 1821 se declaró favorable a la independencia. A partir de 1821, Santa Anna permaneció en Veracruz y posteriormente se caracterizó por participar en 4 revueltas en los primeros años de la república: 1822, 1823, 1828, 1832 y en 1835, este último levantamiento se produjo durante la Independencia de Texas y cuando Andrew Jackson era presidente de los Estados Unidos.

Will Fowler ha identificado lo que ha llamado las cuatro etapas de la vida política y pública de Santa Anna: la primera denominada como Esperanza cubre los años de 1821-1828; la segunda parte de su actuación política la ha llamado Desencanto y va de 1828 a 1835. La tercera etapa se le caracterizó como de Decepción Profunda, entre los años de 1835 y 1847 y, finalmente al cuarto período de Santa Anna como figura política de México Will Fowler la describió como Desesperación y abarcó los años 1847-1853.

Para Santa Anna las cosas que eran importantes eran el ejército y sus propiedades, entre ellas se encontraban las haciendas Manga de Clavo y el Encero. Con el dinero y las propiedades que tenía hizo que la economía fuera más dinámica, apoyando a ciertos sectores económicos, por medio de las relaciones familiares y los conocidos que buscaron su apoyo. Un claro ejemplo fue el auge textil producida en la década de 1830-1840 en Veracruz. Este tipo de impulsos no vienen de la nada, las relaciones que por años había hecho su familia en la ciudad de Jalapa y el estado de Veracruz desde que sus padres se asentaron ahí, hicieron que Santa Anna las tomara y se beneficiara con el control y el poder de la gente veracruzana.

El nombre de Santa Anna era reconocido primero en Veracruz y poco a poco a nivel nacional al escucharlo desde finales de la lucha independentista, debido a que comenzó a dominar la escena nacional, desde el plan de Veracruz (1822) al de Ayutla (1854), por eso con sobrada razón Alamán pudo escribir que la historia de esos años podía llamarse con propiedad "la historia de las revoluciones de Santa Anna".<sup>70</sup>

Desde el punto de vista de muchos autores que han estudiado esta primera etapa del México independiente, a Santa Anna se le puede caracterizar como un caudillo. El caudillismo es una característica de la vida política latinoamericana durante los primeros años de vida independiente y para muchos autores la importancia del caudillismo radicó en que en su mayoría quienes han sido señalados como tales venían de familias acomodadas y tenían una relación patrón-cliente, donde sus trabajadores apoyaban al patrón, o bien las relaciones comerciales que llegaba a tener con otras personas, como el mismo alcance de este tipo de relaciones. El hecho de que Santa Anna fuera un caudillo reconocido como muchos otros personajes de la historia, se debió a su rango político, terrenos y el aprecio que despertaba en su tierra natal, además de las relaciones que mantenía con distintas personas de diversas partes del país y que estas personas a su vez estaban en variados cargos militares que le proporcionaron el ascenso de forma más rápida; además de las relaciones hechas de las maneras anteriores, habría que añadir sus hazañas en las guerras. El poder y prestigio por pertenecer a los movimientos independentistas hicieron que Santa Anna fuera un reconocido caudillo por la gente, además de mantener cierto *status quo* en la sociedad, que hizo prevalecer esta noción de él al pasar los

---

<sup>70</sup> GONZÁLEZ Navarro, Moisés Segunda parte "La era de Santa Anna" Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2013. México p. 209. Disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/v02/593t2c\\_04\\_02\\_santa\\_anna.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/v02/593t2c_04_02_santa_anna.pdf)

años. Se casó dos veces: una con Inés García y otra con Dolores Tosta, sus hijos fueron Antonio Guadalupe, María del Carmen, Manuel, Paula, Merced, Petra, José María.

En varios países de Hispanoamérica, después de sus Independencias, surgieron caudillos que sobresalieron por su labor en el campo de batalla, aquí en México fue el caso de Antonio López de Santa Anna, aunque hubo más personajes que igual podían haber gozado del mérito, pero sus hazañas, aunque importantes, fueron fugaces, hicieron que fueran olvidados. Santa Anna luchó en varias guerras y debido a su larga vida para el tiempo del que hablamos pudo ir a distintas partes de la nación para “protegerla”, eso hizo que la gente le tuviera un afecto especial, sobre todo sus compatriotas veracruzanos.

El fenómeno santanista era tal que sus seguidores lo adoraban por sus actos, esta característica no fue alcanzada por muchos personajes dentro del caudillismo, no todos tenían ese poder de seguimiento por parte de la gente, una cuestión de poder donde la gente lo seguía porque realizó actos en beneficio del país. Un ejemplo de su comportamiento con la gente fue el 6 de junio de 1821 en Xalapa, Santa Anna exentaba el pago de impuestos de “maíz, frijol, chile ahumado, cebada y paja en Veracruz”. Tanto era el querer de la gente por el caudillo Santa Anna que, en su natal Xalapa, Veracruz fueron celebradas fiestas en su honor llamadas fiestas santanistas de 1821-1855.<sup>71</sup> Este fenómeno tenía un impacto cultural en la gente, viéndolo a tal grado como una figura patronal que llega a intervenir en lo sociopolítico y económico.

Con la ruptura en las relaciones con España debido a las independencias en América se creó un vacío de poder donde la gente, cede alguna forma, dejaba de ver una figura a la que seguir, que era la Corona y tocaba ser cambiada por los distintos personajes que conocían o habían oído nombrar; eran los que peleaban dando lugar al caudillismo. El caudillismo era el que acompañaba a la gente en el proceso de cambio de forma de gobierno, Timothy E. Anna lo resalta de la siguiente manera: “los caudillos, gústenos o no, gustarles o no a los líderes de los gobiernos centrales de su época, eran los líderes legítimos quizá incluso naturales —las voces— de sus provincias natales”.<sup>72</sup>

El 23 de marzo de 1829 Santa Anna fue nombrado gobernador de Veracruz, además el Congreso del Estado lo nombró “benemérito del estado”. Todo lo que había hecho Santa Anna en estos años hizo que fuera visto como un héroe nacional por todos sus méritos - y eso

---

<sup>71</sup> FOWLER, p. 413.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 398.

que aún faltarían más años de vida -. En Tampico evitó una posible reconquista frente al general Isidro Barradas, ante este acto se realizó una fiesta en su honor, quedando estipulado que el 11 de septiembre se celebrará anualmente al héroe más destacado y brillante visto ante la población xalapeña.<sup>73</sup> El periodo que va desde la independencia a comienzos de la década de 1830 hizo posible la consagración de la imagen de Santa Anna y que al final resultaría en la llegada al poder como presidente.

El 2 de enero de 1832 también fue otro día que se celebraba en honor a Santa Anna por haber apoyado con la instauración de Gómez Pedraza en el poder, en lugar de Anastasio Bustamante.<sup>74</sup> Aunque antes había luchado por quitar al primero de su puesto, ahora él había ayudado a traerlo de nuevo a su lugar como presidente de la República. Los cambios de Santa Anna por apoyar a uno u otro político, según la balanza del momento, serán cada vez más notables en los años venideros.

Una vez que Santa Anna ganó las elecciones de 1833 hubo mayores motivos para hacer celebraciones, además de que parte de sus fiestas por sus logros, también se seguían realizando por lo que hacía en Xalapa para el beneficio de la gente. Como parte de las celebraciones se tocaban las campanas, había fuegos artificiales, bandas de música como si fuera una fiesta patronal más del pueblo, hasta esa magnitud eran llevadas a cabo, solo con la diferencia de un baile para que la elite de Xalapa acudiera a rendirle honores al festejado.<sup>75</sup>

En 1854 la importancia de las fiestas santanistas era tanta que se asignaron 11 comisiones para la organización del baile, las cuales iban desde adornos, construcciones de globos y hasta composiciones poéticas, salvo en esta ocasión no se llevaron a cabo por la sublevación del cacique Juan Álvarez, evitando que Santa Anna regresara a Veracruz para las fiestas.

Después de las elecciones Santa Anna permitió a Gómez Farías gobernar, de forma que las decisiones que tomará el vicepresidente durante su gestión, Santa Anna tendría que tomar las consecuencias. Este suceso hace pensar la posible razón que tenía para permitir negar su poder y a la vez darse la importancia para saber y que supiera la gente que el que mandaba era él, al permitir hacer y deshacer a Gómez Farías.

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, pp.423-424.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p 426

<sup>75</sup> *Ibid.*, p.433.

Para este momento era difícil que alguien no conociera a Santa Anna, y al menos sabían algo de su trayectoria. “El general Santa Anna era el tipo de hombre que se engrandece ante el elogio, pero se hunde ante las críticas”<sup>76</sup> Ante esta afirmación podemos ver una característica de Santa Anna que sería importante en este proceso y en su vida política ya que afectó la situación del país, sobre todo al ser presidente, aunque ese puesto solo fuera en papel, debido a sus actividades nulas para mejorar o cambiar la situación del país.

## 2. Valentín Gómez Farías

Valentín Gómez nació el 14 de febrero de 1781 en Guadalajara, fue bautizado a los pocos días de nacido. A partir de 1822 empezó a aparecer en las firmas de los documentos de gobierno el nombre de Valentín Gómez Farías. Hutchinson identifica como posible causa que agregara el apellido Farías para evitar ser confundido con otras personas, debido a que ese nombre era muy común en la época.

No hay muchos datos de su juventud, varios autores como Castillo Negrete, José R. Benítez, Rivera Cambas y Hutchinson son algunos personajes que han realizado investigaciones para hacer la biografía de Gómez Farías. Estudió la carrera de medicina en la Universidad de Guadalajara y en la Ciudad de México, durante el inicio del movimiento independentista de México. Después, en 1815, se mudaría a Aguascalientes, donde conocería a su esposa. Se casó a la edad de 36 años, ahí trabajó como doctor, pero, a partir de ese momento sufriría de problemas financieros. Tuvo 6 hijos, dos de ellos murieron de pequeños.

Fue un hombre unido al progreso, le gustaba respaldar las leyes que eran realizables, también le preocupaba el bienestar de la sociedad, consideraba importantes las finanzas públicas, buscaba darle estabilidad al país, por lo mismo aceptaba el puesto que hiciera falta sin importar su ubicación y lejanía con tal de lograr su fin.

En 1820 empieza su carrera política como diputado de Zacatecas, formó parte del grupo llamado de “los imparciales”, quienes estaban alejados tanto de los escoceses como de los yorkinos, ambos grupos representantes de las logias masónicas más importantes al inicio

---

<sup>76</sup> HUTCHINSON, C.A., *Valentín Gómez Farías, La vida de un republicano*. trad. Marco Antonio Silva. Gobierno del Estado de Jalisco. 1983. p.91. <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/Personajes/Valetin%20G%C3%B3mez%20Farías%20La%20vida%20de%20un%20Republicano.pdf>

de la vida independiente de México. Dirigió los periódicos *El Imparcial* y *El Águila*. Formó parte del Congreso Constituyente en México después del Plan de Iguala. Fue a la Ciudad de México como miembro del Congreso donde apoyó en un principio a Agustín I, puesto que coincidía con sus ideas y opinaba que era una buena opción para gobernar, al haber sido él, el que consolidó la Independencia de México. Durante 1823, Santa Anna y Guadalupe Victoria promulgaron el Plan de Casa Mata en el que estaban en contra de Agustín I, puesto que había dejado de seguir las leyes y la constitución, en ese momento el Congreso se encontraba disuelto. Gómez Farías, quien apoyaba a Agustín I dejó de hacerlo cuando el emperador dejó a un lado la constitución y, por lo mismo, Gómez Farías se cambió al bando de los federalistas.

En Zacatecas el Congreso convocó un concurso que consistía en redactar ensayos sobre la situación Iglesia-Estado en cuanto a las propiedades por órdenes de Gómez Farías (podríamos preguntarnos si fue una manera de dar a conocer sus pensamientos para ver si la gente aceptará de alguna forma sus ideas o bien fuera todo lo contrario, ¿así se vería la situación Iglesia-Estado antes de promulgar las leyes?). No era la primera vez que se realizaba un concurso relacionado a estos temas; respecto a los ingresos y las propiedades eclesiásticas, en 1825 Bernardo Couto había recibido el premio por parte del Estado de México, en este caso el 20 de junio de 1831 serían publicadas las bases y el tema para concursar por parte del Estado de Zacatecas, sería Valentín Gómez Farías el encargado de convencer al Congreso de dar un premio al ganador y de mandar su ensayo, además le escribiría a su amigo José María Luis Mora compartiendo sus ideas invitándolo a participar. En 1837 sería relevante el escrito de Mora al reimprimirlo, la importancia se ratifica en las ideas que se encontraban reflejadas en las leyes de 1833 de la administración de Valentín Gómez Farías.<sup>77</sup> Ambos personajes pertenecían al Partido del Progreso, fundado por José María Luis Mora, donde se tenían los ideales de la Revolución Francesa y proponía reestructurar al país en base a esos ideales reflejados en diversas libertades por lo que no era de extrañar la identificación de ideas entre ambos personajes.

En el Régimen de Francisco García Salinas en Zacatecas figuraba como Senador del Estado Valentín Gómez Farías, cuando lo invita Gómez Pedraza a ocupar un puesto a la Ciudad de México, por lo que se muda a la capital del país, mientras el Congreso de Zacatecas tenía que encargarse de dar por terminada su gestión para que pudiera tomar su

---

<sup>77</sup> HALE, p. 112-113, 136-138.

nuevo cargo. El 2 de febrero de 1833 asume el cargo de Secretario del Tesoro. A pesar de esta renuncia, en los años próximos Zacatecas será importante para Gómez Farías, debido a que recibiría su apoyo en los enfrentamientos que tendría ya en su faceta de político en la arena nacional, incluso también al momento de las elecciones de 1833 para que fueran presidente Antonio López de Santa Anna y vicepresidente el propio Gómez Farías. Manuel Gómez Pedraza mandaría cartas para crear bases de apoyo para la planilla Santa Anna-Gómez Farías para las elecciones de 1833.<sup>78</sup> El presidente en funciones Gómez Pedraza, quien es presidente bajo los convenios de Zavaleta<sup>79</sup> asumió su cargo en Puebla el 26 de diciembre de 1832, removió a varios generales de sus puestos, ya que estaba en contra de los acuerdos de Zavaleta. Santa Anna le decía a Gómez Farías que tuviera cuidado de ser o estar presente, al relacionarse con varios personajes que tenían diferencias de pensamiento con él y que podían causar problemas a futuro entre los dos personajes.

Gómez Farías cumplió 52 años el jueves 14 de febrero de 1833 y Manuel Gómez Pedraza ofreció un banquete en su honor. Este hecho encendería distintos comentarios, uno de ellos por parte de Carlos María de Bustamante que diría que donde quedaba el pueblo con ese gasto de dinero en el *Diario de México*, refiriéndose a que era un gasto demasiado ostentoso para el momento crítico que vivía el país.<sup>80</sup> No sería el único medio por el cual se buscaría difamar a Gómez Farías; en la “Primera carta de un labrador” hecha por Carlos María de Bustamante, que fue publicada el 24 febrero de 1833 y en otro panfleto llamado “la verdad desnuda” se hablaba de cómo se comportaba con frivolidad en algunos asuntos, argumentando que sus ideales hicieron que olvidara a sus amigos, debido a las diferencias entre ellos, por lo que había inconsistencias en sus acciones.

Mora llegó a conocer la forma de pensar de Gómez Farías por la correspondencia que mantuvieron por largos años, en la cual logró identificar en sus escritos que Gómez Farías respetaba las formas constitucionales y esa quizás fue una de las causas por las que dejaría atrás las leyes en 1834 cuando regresaba Santa Anna, a pesar de la muy alta probabilidad de que el presidente las derogara, como finalmente ocurrió.

Muchos de la clase alta apoyaban a la Iglesia para poder proteger sus bienes, Gómez Farías hacía una distinción entre los deberes de la Iglesia, que eran enseñar el catolicismo, y

---

<sup>78</sup> HUTCHINSON, p. 89.

<sup>79</sup> En el capítulo siguiente se hablará más a detalle de los Convenios de Zavaleta.

<sup>80</sup> C. M. Bustamante, *Diario de México*, febrero 16, 1833.

no la administración de los bienes que no le pertenecían, esto siempre lo tendrá presente en sus futuras leyes. Lo que quería hacer Gómez Farías era separar la Iglesia y el Estado, de forma que la Iglesia se dedicara a la enseñanza y evangelización y por otro lado el Estado a la administración de los bienes y recursos. Por ejemplo, el sistema lancasteriano fue impulsado durante su mandato, asistió a varias inauguraciones de escuelas con ese modelo que probaba ser adecuado para el momento que vivía el país, por lo que el Congreso aprobó una ley el 15 de abril de 1833 por la cual los profesores de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y al seminario pudieran otorgar grados menores en Filosofía, Teología y Leyes sin que cursaran en la universidad, para así descentralizar en México la expedición de dichos títulos.<sup>81</sup>

### 3. ELECCIONES

El presidente en funciones Manuel Gómez Pedraza estaba a favor de la postulación de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías para presidente y vicepresidente, respectivamente. Santa Anna era uno de los candidatos favoritos. Las elecciones, llevadas a cabo el 1 de marzo de 1833, arrojó sus respectivos resultados con fecha del 30 de marzo de 1833, los electos toman sus labores el 1 de abril de 1833 en el edificio de la lonja. Anastasio Bustamante fue invitado, pero no asistió, lo que fue considerado un insulto para quienes tomaban el poder.

El embajador de Estados Unidos Anthony Butler estaba pendiente de los resultados con la idea de poder establecer relaciones para la compra de una parte de Texas, no solo por encargo de Andrew Jackson que estaba con el expansionismo, también veía su beneficio al tener negocios en distintos estados,<sup>82</sup> por lo que una vez llegadas a sus manos los resultados de las elecciones informó de los votos de los distintos estados de la república, escribiría el 16 de marzo que Santa Anna había ganado obteniendo 9 votos y Gómez Farías con 6. *El Telégrafo*, el 15 de marzo, daba las cifras oficiales.<sup>83</sup> Al final, en los demás estados salió el

---

<sup>81</sup> Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit., p. 41.

<sup>82</sup> SOTO Miguel., "Texas en la mira. Política y negocios al iniciarse la gestión de Anthony Butler" En *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX* Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante (coordinación general) México Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora 1997 pp. 19-64. [https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/338/338\\_04\\_04\\_TexasMira.pdf](https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/338/338_04_04_TexasMira.pdf)

<sup>83</sup> HUTCHINSON, p. 93.

resultado, aunque las cifras variaban de estado a estado. Aunque ganó las elecciones Santa Anna, había especulación en el ambiente de que no tomaría el cargo. Carlos María de Bustamante se encargó de reunir las posibles opciones y hacerlas públicas en el *Diario de México* publicado el 23 de marzo de 1833. Los candidatos electos representaban una coalición y la unión de militares con los liberales, el militar Santa Anna y la razón de los ideales de Gómez Farías. Santa Anna fue la pieza clave para la unión de los federalistas y militares.

Santa Anna le escribió a Gómez Farías para indicarle que tendría que hacerse cargo de la nación, ya que él estaba enfermo en Veracruz, lo que es de llamar la atención es ¿porque el vicepresidente electo aceptó esta propuesta de Santa Anna? Una de las razones podría ser que Gómez Farías, que era muy devoto para cumplir y cuidar las leyes porque estas eran las que regían a la nación y eran importantes para el progreso y al ser un hombre de ideales no podía hacerse a un lado. Para la ceremonia de asunción al cargo escribió un discurso, donde indicaba que tomaría el poder porque Santa Anna estaba enfermo, así que él sería el encargado del bienestar de la nación. La colonización del norte del país, la esclavitud, la Iglesia, la economía y la educación eran temas importantes que tratar para tener una nación fuerte. Como vemos en cada nuevo gobierno estaba siempre presente ese deseo de traer al fin la soñada estabilidad al país. Al siguiente día en el periódico *El Telégrafo*, fue publicado el discurso de Valentín Gómez Farías, donde nos mostraría la importancia de su periodo y sus reformas posteriores al asumir el cargo de presidente debido a la imposibilidad de Santa Anna. Desde el principio de su discurso resaltaba la importancia de crear leyes nuevas debido a que el ejercicio del voto no era suficiente para tener una buena administración, mostraba la importancia de la educación primaria como medio para la creación de buenos ciudadanos que cumplieran con su deber, de igual forma tocaba el tema de la colonización de las zonas aisladas del país dejando ver temas importantes para traer estabilidad al país.<sup>84</sup>

Tomó posesión en semana santa, en medio de las procesiones, asistió a misa donde tomaría la comunión, esto es algo que Carlos María de Bustamante no dejaría pasar puesto que cualquier cosa que hiciera lo criticaba; no lo consideraba capaz de poder orden, en este caso iba encaminado en que como era posible que entre el caos que había en el país se preocupara más de ir a “dar las gracias” al lugar de atender temas urgentes e importantes

---

<sup>84</sup> *El Telégrafo*, abril 2, 1833.

como lo es la administración del país, cualquier cosa desfavorable que la oposición veía, era motivo para desestabilizar el régimen.<sup>85</sup>

Este proceder del recién investido como vicepresidente de México nos deja una muestra de que no estaba en contra de la Iglesia por sí misma y pensaba que tenía un espacio en México, incluso en su discurso podemos ver que la fe no se encontraba en pelea con el gobierno, para él eran dos cosas distintas y diferentes.

En una sociedad dividida como la mexicana de la cuarta década del siglo XIX, es posible observar que, por un lado, una parte de las elites pensaba en el liberalismo, mismo que tenía como principal fuente los escritos de las ideas ilustradas que dejó la Revolución Francesa, pero, por otro lado, la mayoría de la población era indígena y dentro de su entorno la religión católica era muy importante en su organización social, puesto que todo giraba alrededor de la parroquia más cercana. Puede ser que en esa forma de vivir no concebían la división de la administración eclesiástica de los bienes con la enseñanza del catolicismo por la cantidad de años en que las cosas han estado funcionando de esa manera.

No es de extrañar que los rumores contra los dirigentes políticos pudieran aparecer en cualquier época y momento y en este periodo no es la excepción, Gómez Farías tuvo muchas críticas negativas desde la llegada de su gobierno, uno de sus mayores críticos iba a ser el periodista y escritor Carlos María de Bustamante, quien fue un personaje importante en este periodo, por el seguimiento que se hacía a sus publicaciones en periódicos o en folletos. Desde la llegada de Gómez Farías a la presidencia, se la pasará arremetiendo en contra de él y Gómez Pedraza. Muchos de los ataques de Bustamante fueron por medio del periódico, incluso llegaría a apodar al vicepresidente, Gómez “Furias”, diciendo el 23 de marzo que habría una revolución. El gobierno de Gómez Farías sería llamado en su tiempo “radical”, sobre todo los años de 1833 a 1834, por las medidas tomadas en ese bienio. Bustamante no era el único en estar en contra de Gómez Farías, los redactores del periódico *El Mosquito Mexicano* no eran sus amigos, muchos de los artículos que publicaban estaban en contra del dirigente. Destacan sobre todo en las ediciones de diciembre por sus cambios en el poder.

Otra cuestión que inquietaba a Carlos María de Bustamante era la resistencia de Santa Anna a venir a México ¿por qué Santa Anna se mostraba tan renuente en salir de Veracruz y gobernar? Además de criticar por la carta que escribió a<sup>86</sup> Gómez Farías indicando que no

---

<sup>85</sup> HUTCHINSON. pp. 97-98.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 94.

podrá tomar cargo por cuestiones de salud y que en lo que se recupera él debería de hacerse cargo para que la nación no se quedará sin gobierno electo constitucionalmente. En este sentido, Bustamante se preguntaba si estar en su estado de origen le daba a Santa Anna el suficiente poder para hacer la guerra o para poder escapar del país por el puerto de Veracruz si las cosas llegaran a ponerse feas.

Nicolas Bravo formuló el plan de Chichihualco, mismo que tenía como objetivo principal la defensa de los fueros del clero y del ejército. Dicho plan fue promulgado el 2 de diciembre de 1833; como parte de la actuación de Bravo fue enviarle una carta a Santa Anna informando de sus planes, este le respondería que tuviera cuidado con sus palabras, además de que no tenía ningún interés en regresar a la Ciudad de México quedándose en su hacienda de Manga de Clavo “... *ha aparecido recientemente con la tea de la discordia en la mano, y se ha puesto al frente de los restos miserables de los sublevados, un escarmiento mas es lo que debe prometerse.*”<sup>87</sup>

La logia de los yorkinos no solo se encontraba en la Ciudad de México, también en los alrededores y en los gobiernos locales, Bustamante expresaba sus inquietudes en el periódico El Diario. Ahí expresaba su preocupación por el apoyo mutuo entre la logia y Santa Anna, para ponerse en contra del gobierno federal.<sup>88</sup> Santa Anna apoyó el movimiento reformista, pero en 1834 estuvo con los clericales, era muy normal ver esta clase de movimientos, pasarse a tal bando para obtener cierto beneficio por parte del general Antonio López de Santa Anna.

Como se ha podido observar hasta este momento, estos dos personajes se complementaron muy bien en cuanto a la fórmula por haber unido dos sectores de la población que participaba políticamente en México. Por un lado, los militares con Santa Anna como su representante y por otro los liberales con Gómez Farías como cabeza de su grupo, demostrando que podía haber acuerdos y buenas relaciones entre estos dos bandos que comúnmente se pensaba que enarbolaban ideales políticos contrapuestos. La unión de los personajes representó un cambio significativo en el país debido a sus leyes aprobadas que

<sup>87</sup> Clyde Gilbert Bushnell “Capítulo III 1833-1842. Los años turbulentos” en *La carrera política y militar de Juan Álvarez*. Trad. Mario Melgar Adalid. PROCOELSA 2010-2011 pp. 73-74. <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/anales/wp-content/uploads/JUAN-ALVAREZ-micrositio.pdf>

<sup>88</sup> REYNOSO, Jaimes, Irving., *Las dulzuras de la libertad. Haciendas, ayuntamientos y milicias durante el Primer Liberalismo. Distrito de Cuernavaca, 1810-1835*. Cuernavaca, Morelos, México. Segunda edición 2013. p. 114. Disponible en: [https://www.academia.edu/30601090/Las\\_dulzuras\\_de\\_la\\_libertad\\_Ayuntamientos\\_y\\_milicias\\_durante\\_el\\_primer\\_liberalismo\\_Distrito\\_de\\_Cuernavaca\\_1810\\_1835\\_2a\\_Edici%C3%B3n\\_](https://www.academia.edu/30601090/Las_dulzuras_de_la_libertad_Ayuntamientos_y_milicias_durante_el_primer_liberalismo_Distrito_de_Cuernavaca_1810_1835_2a_Edici%C3%B3n_)

como consecuencia trajeron el fin del federalismo, terminando un periodo en la historia mexicana que surgió con la Constitución de 1824, donde establecía un gobierno federal, representativo, con 3 poderes legislativo, ejecutivo y judicial, además de que cada estado tendría el mismo modelo de forma autónoma, pero aun dependiendo en ciertas cuestiones en el plano nacional. Con la salida del poder de ambos personajes entraría el centralismo, otro modelo con otras reglas, del cual se hablará en otro capítulo

## CAPÍTULO 4: CRISIS ECONÓMICA DEL ESTADO

La década de 1830 fue complicada porque la gente lejos de desear tener o querer ser un presidente, la situación se había vuelto un caos por todos los problemas que había.<sup>89</sup> Los problemas derivados de la década de 1830 se debían a la administración y el gobierno inestable de la década anterior y por eso era necesario, aunque sea de forma breve, enumerar los eventos más destacados que afectaron el desarrollo de los acontecimientos, como lo son las logias masónicas en el territorio mexicano y su participación en la política mexicana, los constantes golpes de estado y los planes más destacados durante el gobierno de Gómez Farías.

Muchos autores comparten conceptos sobre la definición del Estado, que este posee un territorio determinado el cual es dominado, como a la sociedad que en ella se encuentra y, que es a través de ella, capaz de reunir recursos para mantener la hegemonía en el control.

El Estado es definido por Max Weber en su obra clásica *Economía y sociedad* como:

“Una asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónoma, que anteriormente dependían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en el lugar de ellos, en la cima suprema”.<sup>90</sup>

Por otro lado, Charles Tilly con su definición del Estado moderno nos muestra que

... evolucionó de simples reinos o principados, esparcidos por toda Europa desde la destrucción del Imperio Romano, a modernos Estados, con dominio territorial y legitimidad ante los súbditos. Logrando convertirse en unidades política autónomas, con sistemas militares, fiscales, judiciales y políticos, entre otros, que le darían cuerpo

---

<sup>89</sup> HUTCHINSON, p. 91.

<sup>90</sup> VALENCIA Agudelo, Germán Darío,. “Teoría económica y formación del Estado nación: mercantilistas y liberalistas” en *Ecos de Economía*, Año 15, no. 23 enero-junio 2011. Medellín, Colombia. pp. 151. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ecos-economia/article/download/329/334/>

a lo que hoy conocemos como Estado Nación. Para darle a esta organización política un tinte más político, secular y racional se tuvo que luchar contra el poder religioso predominante en la Edad Media. En definitiva, el Estado nación fue una construcción histórica y política, fruto de acuerdos sociales.<sup>91</sup>

Lo que se puede ver con ambas definiciones es que un Estado no se construye de la noche a la mañana, lleva su proceso y establece alianzas y acuerdos, para poder legitimar el poder del gobernante ante la sociedad o bien peleando a la fuerza por medio de armas para obtener el mismo resultado.

Los reinos absolutistas de los siglos XVI-XVIII crecieron en poder a través de la acumulación de los metales preciosos, con estos pasarían a ser estados-nación, y de forma paralela surgió el mercantilismo, que de igual manera ayudó a la centralización del poder en el Estado, pues se complementaban uno a otro, de forma que se hicieron más fuertes en conjunto. Frente a esta situación fue surgiendo poco a poco el Estado liberal que se oponía a la concentración del poder político y económico. A los mercantilistas se les reconoce su papel clave en la transición entre el feudalismo y el capitalismo, en la construcción del objeto de la economía y su ayuda en la creación de las bases para el sistema de mercado.<sup>92</sup> Claro que el mercantilismo no se crea linealmente, tuvo sus bajas, su camino tardó en ser cómo se define, fue un tránsito entre el feudalismo y el capitalismo.

El humanismo del Renacimiento planteaba cambiar la relación hombre-Dios, al invertirse los papeles se modificaban las relaciones de poder políticas, económicas y sociales, se empezó a cuestionar lo que era justo para Dios y de Dios. El mercantilismo buscaba la acumulación para la “satisfacción del hombre”, tratando mejorar las condiciones de vida del individuo y, hablando de lo justo, el salario tomó importancia con la relación tiempo en el trabajo.<sup>93</sup>

Las rutas comerciales eran muchas y variadas, el Estado-Nación comerciaba con pequeños y grandes comerciantes de igual forma, había una competencia mayor por la riqueza en el comercio, por eso las mismas políticas estaban encaminadas a obtener un mayor beneficio, justo por eso los conflictos con la Iglesia, pues esa institución, al tener bienes en su

---

<sup>91</sup> *Ibid.*, pp.152.

<sup>92</sup> *Ibid.*, pp.155.

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp.156.

posesión de los cuales no había el suficiente provecho y explotación de los recursos motivaba al Estado a administrarlos para tener mayores ingresos. El Estado independiente y joven buscaba consolidar su poder, además de sus actividades en función y de la protección del territorio frente a posibles conquistadores.

Los problemas financieros que se tenían en el país se remontaban a la época colonial, hasta que llegaron a tal punto en que se agravaron por la política fiscal y de extracción de recursos hecha por la corona española, así como con el estallido del movimiento independentista de México. Por ello, durante este período habría problemas que enfrentar y en este caso sus efectos llegaron a afectar hasta la época de 1830. No sólo fue la situación del movimiento, sino las adversidades que surgieron que, de igual forma, complicaron la situación.

Aunado a lo anteriormente expuesto, es necesario señalar que en todo periodo gubernamental hay situaciones en las que ciertos grupos están en contra del que está en el poder y este periodo no es la excepción. De forma breve se tratarán algunas revueltas a las que tuvo que enfrentar la administración de Gómez Farías.

## **1. INESTABILIDAD POLÍTICA**

Del gobierno de Carlos III a las Cortes de Cádiz hay bastantes cambios de pensamiento, lo que podemos observar es cómo se realiza una transición de régimen monárquico absolutista a un gobierno constitucional con división de poderes, ideas provenientes de la herencia francesa en la ilustración. Llegados los años de 1822 y 1823 estos cambios traerían como consecuencia pronunciamientos que buscaban establecer un sistema político republicano, donde se garantizara el bienestar de la mayoría de la población, de forma que la Constitución de 1824 marcaba una fuerza mayor en los gobiernos estatales para la toma de decisiones al lugar de que fuera la nación quien dictara las leyes,<sup>94</sup> claro que eso era porque dicha constitución buscaba separarse del control que había ejercido España en las colonias.

---

<sup>94</sup> SAMPONARO, Frank N. "La alianza de Santa Anna y los federalistas 1832-1834 su formación y desintegración". p. 359. <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/24890/1/30-119-1981-0358.pdf>

## 1.1. ELECCIONES 1828

Las elecciones de 1828 pusieron a los liberales en aprietos, había dos bandos: los yorkinos, que buscaban el beneficio personal, combinando riqueza y poder, a costa del progreso del país y, por otro lado, los escoceses, acusados de centralistas y pro borbónicos, supuestamente anhelando un retorno a la dominación española. El tema de las logias masónicas inmiscuidas en la política nacional era muy común en estos años. Desde el siglo XVIII comenzaron a generar problemas en Europa por sus peculiaridades, de guardar secreto sobre las prácticas que mantenían, que podía tomarse como una forma de conspiración en contra del Estado e incluso de la misma Iglesia, al tener rituales que mezclaban elementos religiosos con profanos, también estaba integrado por distintos tipos de clases sociales que al ser justamente una sociedad secreta generaban especulaciones sobre sus prácticas y sobre lo que pudieran llegar a realizar para poder llevar a cabo sus ideas.

Aunque había distintos tipos de liberales, llámense radicales o moderados, estos llegaban a coincidir en algunas ideas, por el otro bando tenemos a los conservadores y monárquicos. Los candidatos para las elecciones eran el general Manuel Gómez Pedraza, secretario del Despacho de Guerra y Marina del gobierno de Guadalupe Victoria, quien consiguió el sustento de los escoceses por medio de alianzas y, por el otro lado, el general Vicente Guerrero que estaba con los liberales radicales, apoyado por uno de los principales líderes de este grupo político, Lorenzo de Zavala.

Para las elecciones de septiembre de 1828 los bandos se dividieron entre dos personajes: Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero, el primero era el Ministro de Guerra y Marina, líder de los escoceses en el bando centralista, el periódico *El Sol* haría campaña a su favor además de tener el respaldo del clero, por el contrario, el segundo personaje tenía el apoyo de ciertos sectores de la sociedad que se identificaban con su origen, también de los yorkinos con los federalistas, permaneció en las filas del ejército formando parte de la milicia por lo que contaba con cierto apoyo, por su parte Carlos María de Bustamante no perdía la ocasión en criticar racialmente a Vicente Guerrero.<sup>95</sup>

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, 363-364. BALLESTEROS Páez, María Dolores., “Vicente Guerrero: insurgente, militar y presidente afromexicano” Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora pp. 27-29 <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n51/v18n51a3.pdf>

## 1.2.PLAN DE PEROTE 16 SEPTIEMBRE 1828

Después de unas elecciones que despertaron sospechas entre los perdedores, el nuevo jefe del ejecutivo sería Manuel Gómez Pedraza. Muchos líderes, entre ellos los miembros de los ayuntamientos de Jalapa y Orizaba, no estaban de acuerdo con el resultado de las elecciones, de forma que otros estados se unieran a la causa de Vicente Guerrero puesto que no querían como presidente a Manuel Gómez Pedraza, por lo que se manifestaron para destituir a Gómez Pedraza con la publicación del Plan de Perote del 16 de septiembre, buscando que en su lugar el que fuera reconocido como presidente fuera Vicente Guerrero; en el plan se establecía que:

1°. El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel Gómez Pedraza a quien de ninguna manera se admite ni de presidente ni de vicepresidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

2°: Que siendo el origen de nuestros males los españoles residentes en la república, se pida a las cámaras de la unión, una ley de su total expulsión.

3° Qué debiéndose afianzar la paz y sistema federal que felizmente nos rige, sea electo Presidente de la República, el Excmo. Sr. General benemérito de la patria D. Vicente Guerrero.

4.° Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente a nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así a la nación de la guerra civil que la amenaza.

5° El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mexicana en el presente pronunciamiento, sino es que se vea comprometido a su defensa.

Debido al motín de la Acordada sucedido en la ciudad de México, el 30 de noviembre de 1828 Manuel Gómez Pedraza tuvo que salir de la Ciudad de México.

A pesar del triunfo de los pronunciados en apoyo del Plan de Perote y del reconocimiento de Guerrero como presidente, su periodo presidencial fue complicado por las situaciones que se le presentaron y la poca mano dura que tenía para tratar los temas, además de que la gente no confiaba en su capacidad y que muchos intentaron sabotear las decisiones políticas tomadas por su gobierno, tratando de hacer ver a la gente que el modelo del

federalismo no podía ser sostenible, por lo que necesitaba ser cambiado a un centralismo. En Veracruz el gobernador era Santa Anna y buscaba entorpecer el funcionamiento del gobierno federal. El Ministro de Hacienda era Lorenzo de Zavala, muchas de sus políticas eran radicales y afectaban a las clases altas, al ejército, a la Iglesia y a los sectores sociales más conservadores del país, por lo que al final, debido a las presiones, terminaría renunciando.

Frente al radicalismo del gobierno de Guerrero, la ciudad de Mérida se levantó y se unió con los rebeldes de otros lugares como Campeche, dejando como condición para no proseguir con su rebelión que fuera implementado el sistema central y en caso de que no se cumplieran sus exigencias, dejaría al Estado mexicano o lo desconocería.

### **1.3.PLAN DE CAMPECHE 6 NOVIEMBRE 1829**

El 6 de noviembre se promulgó el plan de Campeche, cuya principal demanda se centraba en terminar con el sistema del gobierno federal; dicho plan estuvo respaldado por la guarnición de la ciudad de San Francisco de Campeche. Este cuerpo militar, junto con el Congreso del estado proclamó:

- 1°. Que pronunciados los cuerpos de esta guarnición, como lo han hecho, por el sistema de gobierno central, la junta se decide por aquel propósito, poniendo por base esencial mantener la independencia a toda costa, como objeto de mayor interés para todo mexicano.
- 2°. Se reconoce la autoridad actual del presidente de la república en todo lo que no se oponga a este pronunciamiento y siempre que lo adopte en favor del bien de la nación.
- 3°. Se declara convocante el actual congreso general para el fin de reunir otro que arregle la forma de gobierno de república central, estableciendo por base de él, la reunión del mando político y militar, en los que actualmente se denominan estados.
- 4°. Que en consecuencia del artículo anterior, desde luego reunirá ambos mandos el comandante general, como todo lo relativo a los ramos de hacienda, tanto de la federación como del estado.
- 5°. Se declara sin ejercicio en sus funciones al congreso, senado y gobernador del estado, porque se halla en contradicción con el sistema del pronunciamiento.

6°. Se conservarán en el desempeño de sus atribuciones, los tribunales de todas clases, exigiéndoles el juramento de adoptar el sistema nuevamente establecido.

7°. Se concede al comandante general, o a quien le suceda, en caso de no aceptar el primero, la facultad de arreglar provisionalmente el gobierno interior de los pueblos, del modo más conforme al bien general.

8°. Los individuos comprendidos en este pronunciamiento no podrán ser separados de esta plaza, hasta tanto se arregle la forma de gobierno que han proclamado.

9°. A todos los empleados se les exigirá el juramento de sostenerla, y conservarla a toda costa, y él que así no lo hiciere, cesará en el ejercicio de sus funciones; protestando los cuerpos que lo han verificado, no dejar las armas de la mano, hasta haber conseguido el objeto que se propusieron.<sup>96</sup>

De esta manera, Campeche se pronunció contra el gobierno encabezado por Vicente Guerrero. Este plan sería el primer intento de los pronunciamientos para instaurar una república centralista.

#### **1.4. PLAN DE JALAPA 4 DICIEMBRE 1829**

El pronunciamiento de Jalapa del 4 de diciembre de 1829 uniría a distintos estados teniendo como uno de los objetivos principales desconocer y sustituir a Vicente Guerrero de su cargo de presidente. Melchor Múzquiz y José Antonio Facio, tomando como antecedente y modelo al plan de Campeche, invitaron a participar al vicepresidente Anastacio Bustamante y a Antonio López de Santa Anna, estos dos personajes aceptaron buscando su bienestar al unirse al movimiento. Además de este turbulento momento político, también se encontraba la latente amenaza de reconquista por parte de España.

La oposición al gobierno de Guerrero no tardó en sumarse al llamado hecho por el Plan de Xalapa y se hizo presente en mayor medida en los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas (este último donde se encontraba Gómez Farías), no solo porque la autonomía de los estados se veía afectada, también por las actividades de algunos

---

<sup>96</sup> "Acta de los pronunciamientos de Campeche 6 de noviembre 1829", Disponible en: <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=764>

jefes militares que estaban en desacuerdo con las políticas implementadas por el gobierno respecto al ejército.

El periodo de gobierno de Vicente Guerrero duró alrededor de 8 meses, dentro de ese lapso una de sus aportaciones a las leyes fue la abolición de la esclavitud. Debido al triunfo del alzamiento, Anastasio Bustamante se encargó de la presidencia, al destituir al presidente interino José María Bocanegra y al hacer que el Senado y el Congreso declararan incapacitado para gobernar a Vicente Guerrero. Si bien Mora le daba su apoyo a Bustamante, con el paso de los días cambiaría de opinión, como otros personajes relacionados con la política mexicana, declarándose en su contra. En 1833, durante el gobierno de Gómez Farías, Guerrero fue declarado benemérito de la patria después de su muerte, pidiendo que sus restos fueran depositados estén con los demás héroes de la Independencia.<sup>97</sup>

A pesar del derrocamiento de Guerrero, el nuevo gobierno no satisfizo las ambiciones de muchos de los participantes en el alzamiento contra el antiguo general independentista. Pese a haber desconocido a Vicente Guerrero, Anastasio Bustamante siguió su gobierno como vicepresidente por la Constitución de 1824 que no daba facultad al Congreso para destituir a un presidente. El nuevo gobierno fue integrado con centralistas entre ellos destaca Lucas Alamán quien fuera el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de 1827 a 1829, periodo que compartió con Bustamante en el gabinete. Así, Santa Anna y los federalistas se unieron por el programa de centralización política del presidente interino Anastasio Bustamante. Las ideas provenían de la mente maestra del gobierno, Lucas Alamán. Debido a los problemas para controlar el territorio que hacían que el país no progresará, se puso en marcha el programa de centralización política con el fin de mejorar la situación en el país.

Ante la postura de Anastasio Bustamante de perseguir a sus opositores y destituir legislaturas estatales, hubo represión y censura en los periódicos, debido a las medidas diversos estados como Michoacán, Oaxaca, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato por mencionar algunos, empezaron a sublevarse con nuevos planes en contra del gobierno, pidiendo el regreso de Vicente Guerrero.<sup>98</sup> Pese a estar en contra de Anastasio Bustamante, Vicente Guerrero buscaba llegar a un acuerdo por la situación que se estaba llevando en el

---

<sup>97</sup> DUBLÁN, Manuel y Jose María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones desde la independencia de la república*. t. II. México, Imprenta del Comercio, 1876. número 1290 noviembre 17 de 1833. p.601. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9585>

<sup>98</sup> MÉNDEZ Pérez, Juan Ramón., "La traición en contra de un prócer. Proceso y martirio de Don Vicente Guerrero" pp. 273-274 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2918/15.pdf>

país, de forma que por medio de cartas le pedía realizar nuevas elecciones, mientras comandaba el ejército en el Sur pero el vicepresidente no aceptaría tal trato.<sup>99</sup>

Los últimos días del general Vicente Guerrero fueron en el bergantín *Colombo* que traía víveres y recursos vitales para el movimiento, esperaba el navío quien confiaba en Primo de Tapia a pesar de ser comisionado del gobierno de Bustamante y Don Francisco Picaluga el encargado de llevar a cabo los hechos siguientes, entraron al navío el 14 de enero de 1831 y dentro de él fue hecho prisionero Vicente Guerrero con engaños, fue entregado en Huatulco el día 20 del mismo mes, al rendir declaraciones, fue donde se presentó la traición cuando sus “amigos” dieron versiones diferentes a la de Vicente Guerrero, su destino ya estaba claro, el consejo de guerra votó a favor de pasarlo por las armas al declararlo culpable del delito *grave gravísimo de lesa Nación* la fecha fue 14 de febrero de 1831,<sup>100</sup> dando por terminado otro periodo de un personaje de la Independencia, dejando más caos en el país e inconformidades en distintos estados por la ejecución del caudillo, a lo que se unieron algunos para poder derrocar a Anastasio Bustamante.

## 1.5. CONVENIOS DE ZAVALETA 23 DICIEMBRE 1832

A principios de la década de 1830, los ataques al partido liberal que creía en el sistema federalista fueron mayores, tanto que los escoceses y yorkinos también fueron minados poco a poco de su influencia o poder. Por otro lado, Santa Anna ya se preparaba para levantarse a favor del centralismo, reuniendo tropas. En 1830, Lucas Alamán proponía una reforma a la organización de la enseñanza superior en ramos y la creación de una dirección general para encargarse de esos asuntos. Como muchas otras reformas, esta no se pudo llevar a cabo por las oposiciones de varias universidades, de las cámaras y por la salida del poder de Alamán y Bustamante.<sup>101</sup>

A principios de 1832 en Veracruz, el Coronel Pedro Landero con otros oficiales exigían que Bustamante renunciara junto con su gabinete debido a que atacaba los derechos. Invitaron a Santa Anna como imagen; éste le mandó una carta a Bustamante, la cual se haría

---

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp.275.

<sup>100</sup> *Ibid.*, pp. 280, 282, 303.

<sup>101</sup> HEREDIA, p. 20.

de conocimiento público. En ella, se proponía una nueva formación del gabinete, además que se destacaba el nombre de Gómez Farías como parte de este nuevo gabinete. El lanzamiento de este nombre no era al azar, él se encontraba en esos momentos en Zacatecas, en contacto con la milicia civil más poderosa de la república. Si Santa Anna lograba convencerlo, el general pensaba en el beneficio que podía obtener, al poder echar mano a la milicia la cual sería una buena fuerza para contar como aliados y en última instancia controlar.<sup>102</sup>

En enero Santa Anna de 1833 proclamó el Plan de Veracruz contra la presidencia de Anastacio Bustamante, Al ir pasando el tiempo se unieron más adeptos a Santa Anna, el objetivo era llegar a la Ciudad de México desde Zacatecas y Jalisco para poner fin al gobierno. Bustamante veía que la situación era difícil para poder salir bien librado del trance, la Revuelta de Veracruz y el plan terminaría con él, este proceso culminaría con la firma de los convenios de Zavaleta del 23 de diciembre de 1832, que tenían como sus principales cláusulas las siguientes:

- El ejército protegerá el sistema republicano popular federal consignado en el acta constitutiva federal y de los estados (Art. 1)
- Los gobernadores de los estados y los jefes políticos que hasta el día que entre en vigor este plan, serán los encargados de ver la nueva elección para una renovación general. (Art3)
- Las nuevas legislaturas deben de estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de febrero de 1833. El primero de marzo se elegirán dos senadores y dos personas para presidente y vicepresidente. Se mandarán las actas de los elegidos a la Secretaría de relaciones para que se presentarán en la capital el 20 de marzo. (Art. 4)
- El 25 de marzo se instalarán las cámaras de la Unión; el 26 se reunirán ambas cámaras para abrir las actas de presidente y vicepresidente se procederá conforme a la Constitución federal para que los resultados queden publicados el 30 de marzo. (Art. 5)
- El general C. Manuel Gómez Pedraza será el presidente legítimo de la república hasta el 1° de abril, en cuyo día deben de terminar las funciones del supremo magistrado de la nación conforme a la ley fundamental. (Art. 6)

---

<sup>102</sup> SAMPONARO, p. 360-361.

- Si hay dos gobernadores a la vez en un mismo estado, las atribuciones que el artículo 3° concede a esos funcionarios, deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del estado que preside. (Art. 7)
- Se otorga amnistía, nadie será molestado por las opiniones y manifestaciones durante la revolución. (Art. 10)
- Todos los individuos del ejército y empleados de la federación adoptarán el presente plan de paz, en caso omiso perderán sus empleos. (Art. 11)<sup>103</sup>

De esta forma, se establecían las condiciones para preparar las siguientes elecciones e iniciar el nuevo periodo presidencial y se daban por terminadas las rivalidades. Para derrocar a Anastasio Bustamante se necesitaba apoyo del ejército por lo que se contaba con el apoyo de Manuel Mier y Terán quien era comandante en el Norte para convencer al ejército de ayudar.<sup>104</sup> En esta coyuntura, los estados de Jalisco, Tamaulipas, y Zacatecas también expusieron que buscaban un cambio en el gabinete de Anastasio Bustamante. Francisco García, gobernador del estado de Zacatecas, el senador Gómez Farías igual del estado de Zacatecas y Manuel Mier y Terán al no conseguir el apoyo del ejército en el Norte del país, al final aunque no confiaban en Santa Anna terminaron uniendo fuerzas, puesto que él brindaba apoyo con el ejército debido a sus hazañas realizadas a lo largo del territorio. Con la guerra civil iniciada en Veracruz se dio el triunfo de los federalistas con Santa Anna en la cabeza, al suicidarse Manuel Mier y Terán el 3 de agosto, Santa Anna se convirtió en el jefe de facto de la oposición dejando solo a Gómez Farías y a Francisco García quienes no contaban con el apoyo suficiente en el país para detener a Anastasio Bustamante.

El 8 de diciembre Anastasio Bustamante pidió un armisticio. Veracruz, que estaba en su contra, se aseguró de que los fondos de la nación, a través de las aduanas del puerto de Veracruz, fueran ocupados para financiar el movimiento, de forma que no llegaran a la capital. Por ello, el gobierno de Bustamante no tenía dinero para pagar a la milicia que, aunque le era fiel, no podía tampoco subsistir por sí sola tanto tiempo.

Al tomar posesión de la presidencia, el general Gómez Pedraza formó su gabinete con los siguientes personajes: como secretario de Relaciones D. Bernardo González Angulo,

---

<sup>103</sup> ULLOA Berta, Hernández Santiago, Joel., (Coord.) *Planes de la nación mexicana*. T. II. Senado de la República, Edición del Senado de la República. Primera edición 1987. pp.169-171 <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2856-planes-en-la-nacion-mexicana-libro-dos-1831-1834>

<sup>104</sup> SAMPONARO., pp. 362-363.

como secretario de Guerra el general D. Joaquín Parres, D. Miguel Ramos Arizpe como secretario de Justicia, y como secretario de Hacienda D. Valentín Gómez Farías.

## 1.6. PERIÓDICOS

En estos momentos de crisis política llegaron a circular muchos periódicos, cada uno de ellos con perspectivas políticas distintas y con una vida a veces efímera y otras un poco más amplia. Uno de ellos fue *El Correo de la Federación Mexicana*, diario publicado en la ciudad de México en 1828, fue muy participativo en la vida social porque ponía a discusión temas como la Iglesia, el ejército y que el gobierno federalista perdía poder. Por otro lado, se puede encontrar los periódicos *La Lima de Vulcano*, bisemanal publicado en la ciudad de México y *El Mosquito Mexicano*, también publicación bisemanal de la ciudad de México. Ambos eran periódicos que estaban en contra del régimen liberal en los que se defendían intereses clericales.

En 1827 Miguel Ramos Arizpe y Manuel Gómez Pedraza se separaron del Partido Popular de forma que tomaron el control del periódico *El Águila*, donde formaron una nueva alianza llamada: *los imparciales*, para lo cual Lorenzo de Zavala funda con otros radicales el periódico *El Correo de la Federación Mexicana* buscando combatir a los escoceses y a los imparciales.<sup>105</sup>

Como parte del programa de Gómez Farías los periódicos recibieron anualmente la cantidad de 30 mil pesos con el fin de informar a la gente.<sup>106</sup> Había distintos periódicos que llegaban a incluir información de la iglesia; por ejemplo, el periódico *El Correo* en varias de sus publicaciones los trataba. información En mayo de 1834, *El Mosquito Mexicano* comenzó a incluir en sus artículos los primeros conceptos de la “lengua revolucionaria” que fueron “libertad”, “igualdad” y “felicidad” eso generaba discusión. Estos términos provenientes del *Nuevo vocabulario filosófico-democrático. Indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria* de 1799, escrita por el jesuita expulsado Lorenzo Ignazio Thjulen. Ahí, el exjesuita cual buscaba dar un glosario de términos republicanos, el cual fue

---

<sup>105</sup> ÁVILA, Alfredo., “El Partido Popular en México”. pp.56 p. 35-63. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/897673.pdf>

<sup>106</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835*. Op. cit., Decreto Mayo 22 de 1833. p.47.

editado en la ciudad de México por la imprenta de Miguel González. Esta imprenta buscaba defender los bienes del clero entre 1833 y 1834, como se evidencia en la publicación de la anónima *Disertación que manifiesta la propiedad que los eclesiásticos tienen en sus bienes* de 1834, donde se cuestionaba que los terrenos e inmuebles de ambos cleros de la Iglesia pudieran ser adjudicados a “la nación”.<sup>107</sup>

*El Mono*, imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, semanario de vida efímera publicado en la ciudad de México, en sus publicaciones cuestionaba la legitimidad del breve gobierno de Manuel Gómez Pedraza, acusaban a Gómez Farías y a su nuevo gabinete liberal acusados de cometer actos excesivos dentro del liberalismo, al atentar contra la sociedad, además de publicar listas con los que ellos consideraban “herejes” como Zavala, Ramos Arizpe y Gómez Farías.<sup>108</sup>

Después de que es emitido el Plan de Cuernavaca<sup>109</sup>, muchos lugares se pronunciaban a favor y se unieron declarando nuevos planes basados en el de Cuernavaca, uno de ellos fue el acta de Acatlán<sup>110</sup> que fue convertida por *El Mosquito Mexicano* en “un estandarte de la lucha contra los llamados a favor de la tolerancia religiosa, que reaparecieron en aquellos años, y también contra las medidas anticlericales del gobierno de Gómez Farías”.<sup>111</sup>

A pesar del apoyo que había a los periódicos para que tuvieran “libertad”, el 4 de junio de 1834 el diario *El Fénix de la Libertad* decide terminar las publicaciones, dejando a *La Oposición* como periódico liberal, debido a los problemas que había en el gobierno querían evitar las represalias.

## 2. MOVIMIENTOS INCORFORMISTAS

Debido a las inconformidades que empezaba a haber con el cambio de gobierno se decretó que el presidente de la República pudiera mandar personalmente sobre el ejército, además de obtener recursos para cubrir los gastos necesarios con tal de conservar la tranquilidad

---

<sup>107</sup> PANI, Erika “Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignazio Thjulen y la lengua de la revolución” *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 2, 2012. El Colegio de México, Distrito Federal. México. pp. 754, 764, 783. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60029125005.pdf>

<sup>108</sup> *Ibid.*, 775-776.

<sup>109</sup> En el capítulo 5 se hablará más a detalle del Plan de Cuernavaca.

<sup>110</sup> ULLOA, p. 320.

<sup>111</sup> PANI, p. 780.

pública.<sup>112</sup> El Encargado de realizar esta misión sería Santa Anna, que saldría de Veracruz para poder luchar contra los opositores, esto durante su periodo presidencial. Con el permiso otorgado a Santa Anna, Gómez Farías llevó adelante su gobierno con decisión y devoción que se pueden observar en las leyes y los permisos que se otorgaron por parte del Congreso. El proyecto era la unión de varios liberales letrados José María Luis Mora y ministros leales como Miguel Ramos Arizpe, en Justicia, José María Bocanegra, en Hacienda, o José Joaquín Herrera, en Guerra y Marina, por mencionar a algunos personajes, por eso mismo tenía una organización coherente ideológica y política.<sup>113</sup>

No solamente hubo movimientos en contra de las políticas de Gómez Farías, también hubo quienes lo apoyaron, si bien no en todas sus políticas, pero en ciertas ideas se pensaba que se podía mejorar o cambiar aspectos para tener mejores beneficios. En 1833 el gobernador de Chiapas Joaquín Miguel Gutiérrez quien buscó la integración a México y no a Guatemala, secundó las políticas de Gómez Farías, lo que generó levantamientos a favor de la Iglesia en Chiapas. En otro orden, el gobierno destinó los recursos necesarios para poder evitar la proliferación del cólera.<sup>114</sup> Aunque la inestabilidad política y la incapacidad del Estado por tener ingresos provocó que hubiera déficit para poder combatir dicha epidemia, por no tener los recursos suficientes, el obispo de Chiapas, fray Luis García Guillén apoyó ante esta situación.<sup>115</sup> En la Ciudad de México se estableció un cementerio general de carácter laico.

En el verano de 1833, cuando comenzaron a anunciarse y aplicarse las leyes reformistas que atacaban privilegios de ciertas instituciones como la Iglesia y el Ejército, empezaron a producirse una serie de sublevaciones contra el gobierno de Gómez Farías quien acusaba con Santa Anna y Guadalupe Victoria a Ignacio Escalada, Gabriel Duran y Mariano Arista. de ser “instrumentos de la corona española y de las logias escocesas de confabular para una reconquista por parte de España y Francia”.<sup>116</sup> Las ideas que dieron origen a sus

---

<sup>112</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.,* Decreto Mayo 22 de 1833. Decreto Junio 1 y 7 de 1833. pp. 52, 54.

<sup>113</sup> PANI, p. 750.

<sup>114</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.,* Decreto Agosto 3 de 1833. pp.57.

<sup>115</sup> GUILLÉN Villafuerte, José Javier., Cólera, Iglesia católica y gobierno civil en Chiapas, 1833-1835 en *Revista Pueblos y fronteras digitales* vol. 12 no. 24 San Cristóbal de Las Casas jul./dic. 2017. pp. 67-97 [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-41152017000200067](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-41152017000200067)

<sup>116</sup> PANI., p. 770.

movimientos permiten observar un panorama general sobre las inconformidades existentes en el país.

### **2.1. IGNACIO ESCALADA 26 MAYO 1833**

El coronel Ignacio Escalada se levantó en armas en contra del gobierno encabezado interinamente por Gómez Farías en Morelia Michoacán, donde se declaraba con la bandera a favor de la milicia y de la religión católica.<sup>117</sup> En su manifiesto, el coronel Escalada se estableció lo siguiente el 26 de mayo de 1833:

1°. Esta guarnición protesta sostener a todo trance la santa religión de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas.

2°. Proclama, en consecuencia, por protector de esta causa y por supremo jefe de la nación, al ilustre vencedor de los españoles, general D. Antonio López de Santa Anna.

3°. Son nulos todos los actos de los gobernadores intrusos A. Amescua y Salgado, así como las últimas elecciones hechas en el estado.

4°. Este quedará regido por un jefe político nombrado por una junta de los vecinos honrados de esta capital, y que durará hasta que la mayoría de la nación designe las bases de la regeneración política de la república.

5°. A nadie se molestará por opiniones políticas que haya tenido, y en consecuencia serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.<sup>118</sup>

Los movimientos, aunque en contra del gobierno de Gómez Farías, presentaron personajes que defendían las leyes. Uno de ellos fue Juan Álvarez, liberal que defendió los ideales del gobierno en contra del Plan de la Escalada en las batallas de Chilapa y Chilpancingo, mismas en las que resultó victorioso aun con los problemas del cólera.<sup>119</sup>

---

<sup>117</sup> HUTCHINSON., pp. 110-111.

<sup>118</sup> ULLOA, p. 178.

<sup>119</sup> BUSHNELL, Clyde Gilbert., "Capítulo III 1833-1842. los años turbulentos". en *La carrera política y militar de Juan Álvarez*. Trad. Mario Melgar Adalid. PROCOELSA/Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. p. 71. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3116/8.pdf>

En 1834, una vez reprimido el movimiento iniciado en Morelia, la condena a muerte impuesto a Ignacio Escalada, se cambiaría por el destierro perpetuo de la república.<sup>120</sup>

A los pocos días se levantó el General Gabriel Durán, apoyado por el Coronel Undo en Chalco el 1 de junio de 1833. Santa Anna fue invitado en junio de 1833 por los dueños de las haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca, al cual pertenecían Cuautla y Yautepec, el motivo era ver si apoyaría la rebelión de Escalada y Durán. No obstante los acercamientos de los hacendados de la región, Santa Anna no aceptó sus propuestas, pues días después proclamará su postura en defensa de la Constitución.<sup>121</sup> Cuando se encontraban las confrontaciones contra Anastasio Bustamante, Mariano Arista y Gabriel Duran estaban con él y en contra de Santa Anna. Una vez que Santa Anna es presidente pero decide irse a su hacienda en Veracruz y dejar a cargo a Gómez Farías, Mariano Arista en junio de 1833 apoya los movimientos de Escalada y Duran e invitaba a Santa Anna a ser el jefe si se adhería al movimiento, pero Santa Anna rechazaría la invitación y en su lugar se mantendría neutral, después liderará el movimiento del estado para minar las revueltas.<sup>122</sup> Cuando el general Arista tomó la determinación de ocupar Puebla para poder contener a las fuerzas de Santa Anna, pero ni él ni Duran lo lograron por lo que Duran tuvo que huir de Puebla y Arista capituló el 12 de octubre.<sup>123</sup>

## **2.2. MARIANO ARISTA 8 DE JUNIO 1833**

El general Mariano Arista, quien fuera designado por Gómez Farías, general al mando de Santa Anna, encargado de reprimir a los rebeldes terminó uniéndose a éstos. En las cartas que Mariano Arista envió a Santa Anna, en junio de 1833, explicaba su respaldo a los pronunciamientos de Escalada y Durán, el general exhortaba a Santa Anna a erigirse en

---

<sup>120</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.,* Ley enero 16 de 1834. pp. 78.

<sup>121</sup> REYNOSO Jaimes, Irving, Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer federalismo”, en Carlos Barreto Zamudio (Coord.), *La Revolución por escrito : planes político-revolucionarios del estado de Morelos, siglos XIX y XX.* Cuernavaca, Morelos, México :Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos. 2013. p. 50.

<sup>122</sup> SAMPONARO., pp. 365,373.

<sup>123</sup> BUSHNELL, p. 73.

“supremo dictador de la República” y acabar con las reformas, “contrarias a los fueros eclesiásticos y militares”.<sup>124</sup>

Mariano Arista en Huejotzingo el 8 de junio proclamaba:

1°. El ejército protege y defenderá la religión de sus mayores, conservándola ilesa, y al clero secular y regular todos los fueros, preeminencias y propiedades que siempre han disfrutado.

2°. Proclama supremo dictador al general D. Antonio López de Santa Anna, para que remedie los males que hoy sufre la nación, hasta que él mismo la ponga en el goce de su verdadera felicidad.

3°. El ejército conservará en toda su plenitud los fueros y goces que tiene concedidos, su fuerza en tiempo de paz o guerra conforme está detallado por ley, sin que en ningún caso pueda disminuirse la que aquella le señale.

4°. Protesta el mismo ejército a la nación, que no tiene miras de establecimiento de la tiranía de ninguna clase, que siempre sostendrá su independencia y libertad, cuyos bienes los han adquirido con su sangre.

5°. No se admitirá ni se protegerá de ningún modo a individuos que por crímenes, males a la nación u otro motivo, se hallen pendientes de algún tribunal.<sup>125</sup>

Como resultado de estas defecciones, el gobierno disolvió los cuerpos que se habían sublevado contra las instituciones federales y quedarían a disposición de sus superiores, dependiendo de los actos que realizaron y quienes hubieran vuelto a sus actividades estarían en una lista ya que no podrían tener ningún cargo superior al que en ese momento tenían.<sup>126</sup>

Fueron varias ocasiones en las que el Congreso le otorgó a Santa Anna facultades extraordinarias para poder combatir los motines, al final terminaría entregando al Congreso esa facultad, para poder el 10 de diciembre solicitar licencia para retirarse por motivos de

---

<sup>124</sup> PANI, p. 752

<sup>125</sup> ULLOA, pp. 184-185.

<sup>126</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit., Ley Noviembre 15 de 1833. pp. 67-69.*

salud<sup>127</sup> a su hacienda Manga de Clavo. Gómez Farías quedaba a cargo del gobierno hasta el 24 de abril de 1834 con el regreso de Santa Anna al poder.

Como se ha podido observar, en la primera mitad de 1833 existió una polarización de las posiciones de la clase política, debido a la situación que fue heredada de los gobiernos anteriores, desde el establecimiento de la República Federal en 1824 y a las posturas encontradas respecto a las principales figuras políticas que se disputaban los cargos más importantes del país, así como, a sus redes que habían formado con el transcurso de los años de la vida independiente de México.

Los momentos en que se eligen nuevos gobernantes y que hay tomas de poder, al haber diferencias con el nuevo gobierno establecido, generaron en el nuevo país diferentes enfrentamientos, muchos de ellos más para afectar al país que para ayudarlo. Para Michael Costeloe está muy claro que estos movimientos en contra de las elecciones hicieron que fueran determinantes y perjudiciales para el federalismo, porque dañaron al sistema y su credibilidad; con el pasar de los años terminaría esta forma de gobierno por desaparecer al no ajustarse a las situaciones políticas existentes en ese periodo de la historia de México.

La hacienda pública desde la Independencia sufrió no solo por las continuas exigencias del mismo gobierno federal mexicano, pues el regionalismo, uno de los tantos problemas sociales que ocurrían en México. Uno de los ejemplos más notables de las dificultades ocasionadas por el regionalismo puede observarse en la falta de control sobre el territorio del país, mismas que se daban por la falta de integración de los distintos espacios económicos. También respecto a las políticas públicas y financieras, lo que dejaba a las arcas nacionales semi vacías, así como los problemas que eran consecuencia de la distancia de ciertos componentes territoriales respecto al centro político. En conjunto, todos estos problemas, junto con la importancia de llevar a cabo las misiones fue lo ocurrido en Texas, que se independizó en 1836.

La política exterior generaba también conflictos, sobre todo por la constante amenaza de estallidos de posibles guerras o invasiones empezando por los Estados Unidos y luego por distintos países europeos, países que debido a la debilidad de los gobiernos mexicanos a partir de que estos territorios se independizaron, eran latentes a este peligro.

La búsqueda para restarle poder a la Iglesia cambiando las leyes respecto a esa institución con fin de lograr el “progreso”; sin embargo, las nuevas políticas implementadas

---

<sup>127</sup> *Ibid.*, Decreto diciembre 10 de 1833. p.80.

por la administración de Gómez Farías afectaron a la población, que acostumbrada durante siglos por la conquista y la evangelización del periodo colonial, hizo difícil observar que los cambios implementados eran a favor de la sociedad, donde el gobierno en algunas cuestiones sería el encargado de la administración de asuntos antes monopolizados por la iglesia. Todo esto generó un choque que después de la independencia fue un tema constante a tratar en la sociedad.

Durante todo este periodo repleto de cambios de poder, de las formas de administración y de las leyes. Uno podría pensar que todo estaba de acuerdo con la ley, por lo que los cambios políticos serían bien aceptados. Sin embargo, en la realidad y en un gran sector de la población las cosas eran sumamente distintas, la población sufría porque surgían ladrones y bandoleros, que les robaban sus pertenencias, sus casas o sus bienes muebles; agiotistas, que cobraban altos réditos sobre los préstamos otorgados, llevando a algunos mexicanos a la quiebra y a la pérdida de sus haciendas o negocios; al mismo tiempo, también surgieron algunos personajes encargados de ayudar a la gente de su entorno sobre todo y a sus alrededores, para que pudieran sobrevivir en estos cambios de regímenes cambiantes uno de los otros.

## CAPÍTULO 5: IGLESIA VS ESTADO

Para el desarrollo de México se habla de bandos, en un primer momento antes de la Independencia de México el nombre de liberales y conservadores sería usual escuchar en la historia, y que con el paso de los años se diversificaron y surgieron más grupos cada uno con características distintas que buscaban un mejor futuro para México.

Las leyes, decretos y normas permiten tener un control, la aplicación de las mismas genera en la sociedad orden, un Estado no puede vivir sin leyes y el exceso también puede generar caos, así como no tener un plan para su aplicación y desarrollo. Las leyes de Gómez Farías son pasadas de largo, el momento crucial es la Reforma que cambia y rompe con el modelo en una sociedad diferente, en la que la mayoría de los personajes de la independencia habían muerto dejando a nuevos personajes con otros pensamientos.

Para comprender el enfrentamiento del Estado contra la Iglesia el pensamiento de Moisés González Navarro ofrece una explicación precisa y vale la pena citar lo que dice al respecto:

La milicia y el clero eran los principales obstáculos al triunfo liberal. La república gastó 14 millones, de un presupuesto total de 13, en sostener 5 mil soldados y 18 mil oficiales que la tiranizan sin defenderla. Si la milicia creó la deuda nacional, causa de la miseria pública, el clero, decía Mora, contribuía a perpetuarlas impidiendo el pago de la una y la cesación de la otra. El clero mexicano era insuficiente para atender las necesidades de los fieles; se acumulaba en las capitales donde no hacía falta y escaseaba en los pueblos, aldeas y campos donde se le necesitaba. Tenía estancado un capital de casi 180 millones de pesos y una renta de 7 millones y medio. Diez obispos y 177 canónigos consumían las dos terceras partes de las rentas eclesiásticas, cuyos bienes se componían de propiedades territoriales y capitales impuestos sobre ellas, diezmos y derechos parroquiales. Para Mora el poder eclesiástico,

reducido a su órbita puramente espiritual, era un elemento no sólo benéfico sino indispensable para la sociedad.<sup>128</sup>

José María Luis Mora fue un gran partícipe en todo este periodo, hasta su muerte en 1850. Este pensador y político aportaría mucho al temprano liberalismo mexicano, debemos de tomar en cuenta que Gómez Farías fue un pupilo de sus ideas. A pesar de lo anterior, también el vicepresidente a partir de 1833 tenía claros sus ideales al hacer las cosas puntuales. Gómez Farías en ocasiones parecía un doctrinario, tomando decisiones al pie de letra de acuerdo a los principios del liberalismo tal cual lo planteaba Mora, pero en otras ocasiones era pragmático, amoldando sus políticas para que fueran factibles de ponerlas en marcha; la unión de estas dos situaciones dio al país una serie de leyes bastante amplias y variables en cuanto a los cambios militares y eclesiásticos, buscando lo mejor para el país al tratar de integrarlo con la educación en los pueblos. En este punto, el ideal de Gómez Farías era restar poder a la Iglesia, por el tipo de educación que brindaba y porque había dejado a otras comunidades a la deriva no solo en temas de educación. La falta de atención a ciertas regiones del país también se había producido en cuestiones administrativas por parte del mismo estado y para eso era necesario un cambio.

Gómez Farías era miembro del Partido del Progreso el cual fue fundado por José María Luis Mora en 1833; este grupo político buscaba una reforma estructural de fondo en el país. En la *Revista Política* el *Programa de los principios políticos que en México ha profesado el partido del progreso*, Mora expresaba los fundamentos que los llevaban a actuar políticamente:

- 1°. Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
- 2°. Abolición de los privilegios del Clero y de la Milicia.
- 3°. Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al Clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.
- 4°. Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizar más adelante.

---

<sup>128</sup> GONZALEZ Navarro, Moisés Segunda parte "La era de Santa Anna" Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2013. México p. 210. [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/v02/593t2c\\_04\\_02\\_santa\\_anna.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/v02/593t2c_04_02_santa_anna.pdf)

- 5°. Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares.
- 6°. Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del Clero en la educación pública.
- 7°. Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuvieran el carácter de un asesinato de hecho pensado.
- 8°. Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuvieran por base el idioma, usos y costumbres mexicanas. Estos principios son los que constituyen en México el símbolo político de todos los hombres que profesan el progreso, ardientes o moderados; sólo resta que hacer patente contra los hombres del retroceso la necesidad de adoptarlos; y contra los moderados, la de hacerlo por medidas prontas y enérgicas.<sup>129</sup>

Mora afirmaba que para obtener la prosperidad del pueblo, este tenía que ser capaz de hacer buen uso de la razón, la cual se obtiene por la educación, para poder tener un gobierno que cumpliera con las expectativas.<sup>130</sup> Además, buscaba con sus ideas conseguir la igualdad jurídica bajo un Estado financieramente fuerte.<sup>131</sup> Estas mismas ideas las compartía Gómez Farías, pues una mejor educación crearía ciudadanos conscientes, eso incluía la enseñanza de la moral y de las leyes, para conseguir una convivencia en sociedad armónica, ya que a la larga sería la población la encargada de crear las leyes, por lo que si el número de ciudadanos es reducido, igual serían las posibilidades de un cambio en el país.

---

<sup>129</sup> FERNÁNDEZ Fernández, Iñigo., "La prensa de la Ciudad de México: un espacio de confrontación entre la Iglesia y el Estado (1833-1857)". p.30. [https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/28558/prensa\\_fernandez\\_IELATPD\\_2011\\_03.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/28558/prensa_fernandez_IELATPD_2011_03.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>130</sup> MORA, José María Luis. *Obras completas*. Volumen II. Librería de Rosa. Paris. 1837. p. 513. [https://sapiencia.org.mx/\\_files/200000741-9b2649c202/Mora%20Jose%20Luis%20Maria%20%20Obras%20sue%20Tomo%20%20Paris%20Libreria%20Rosa%201837%20pdf%20UANL-0.PDF](https://sapiencia.org.mx/_files/200000741-9b2649c202/Mora%20Jose%20Luis%20Maria%20%20Obras%20sue%20Tomo%20%20Paris%20Libreria%20Rosa%201837%20pdf%20UANL-0.PDF)

<sup>131</sup> HALE, p. 150.

## 1.LEYES VS IGLESIA

Pese a ser el gobierno de Valentín Gómez Farías de poco tiempo podemos encontrar distintas leyes que fueron publicadas de forma seguida una tras otras, dentro de todo el mar las siguientes las encuentro vitales para entender el periodo.

### 1.1.MILICIA

El ejército novohispano se formaba en su oficialidad por clases privilegiadas y era visto como si no tuviera responsabilidades, de realizar actos que muchas veces no tenían consecuencias, esto provocaba problemas de desigualdad al buscar su propio beneficio. Había que tener un cambio, Mora y Zavala coincidían en que un gobierno necesitaba de un ejército regular para imponerse sobre sus enemigos y cuidar el territorio nacional.<sup>132</sup>

A quince días del primer mes de gobierno, son publicados algunos ajustes para modificar las bases para la creación de la nueva milicia, en lo que el gobierno entrante pudiera establecer sus leyes. Entre estos cambios, uno fundamental fue la formación de la milicia cívica del Distrito Federal, misma que se basó en la ley del 29 de diciembre de 1827; de acuerdo a esa ley, se formarían 3 batallones, una brigada de artillería y un escuadrón con los elementos que comprendían el Distrito Federal (Art. 1º-2). El dinero para su preparación saldría del tesoro público (Art 11º).<sup>133</sup> Otra erogación que se haría sería concederle al gobierno disponer de la administración de las aduanas marítimas, en lo que el Congreso establecía que hacer en relación con esa cuestión.<sup>134</sup>

Se anularon las leyes prohibitivas del mutuo usurario en los territorios de la federación, quedando sujetas a los convenios y contratos, salvo para las capellanías y obras pías, estas permanecerán igual.<sup>135</sup> Con los constantes levantamientos contra el gobierno y la actitud que se observaba, aunado al problema de los extranjeros en el territorio, el 26 de octubre de 1833 se retiraron de la milicia los españoles que trabajaban en ella, según el reglamento se les daría su parte del sueldo por el préstamo de sus servicios.<sup>136</sup>

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>133</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Decreto Abril 15 de 1833. pp. 42-43.

<sup>134</sup> *Ibid.*, Decreto Abril 27 de 1833. pp. 43-44.

<sup>135</sup> *Ibid.*, Ley Diciembre 30 de 1833. pp. 77.

<sup>136</sup> Dublán y Lozano número 1272 octubre 26 de 1833. p. 577.

A mediados de noviembre de 1833 se ordenó en la Ciudad de México que el gobierno disolviera todos los activos del ejército o los que se hubieran sublevado en contra del gobierno y también aprobaba la formación de milicias a cargo de cada gobierno de los estados, con el propósito de evitar que hubiera levantamientos, primero se le dio poder a las milicias locales y civiles que no gozaban de fueros, esto para reducir los costos que tenía que afrontar el país por los salarios que debía dar a los miembros del ejército. En esto contribuía que muchos oficiales tenían sus rangos desde la independencia o se los habían otorgado poco después de obtenerla. También fue una medida por que los ingresos del Estado no alcanzaban a mantener esas unidades, así los estados de la federación que pudieran sostener estos gastos podrían tener una milicia local. Este decreto afectó sobre todo a los amigos militares cercanos a Santa Anna, muchos de los cuales tenían cargos en el gobierno que al verse afectados le escribían para que ayudara en la situación al ser él el presidente. Como resultado de esas peticiones, el general Santa Anna pidió al Congreso llegar a un acuerdo, con eso buscaba mantener las relaciones con sus amigos sin afectar su relación con las Cámaras, al siguiente día saldría un nuevo decreto con 10 artículos indicando que las milicias serían reducidas, desaparecerían varios batallones, así como se dejarían las compañías de los Estados internos de Oriente y Occidente, de los Territorios de la Alta y Baja California (art.6), se quitarían los jefes y oficiales excedentes, los que quedaron irían subiendo de puesto según la antigüedad de sus servicios (art 9).<sup>137</sup>

Sería hasta el año de 1834, en marzo 2 que se establece la ley que regulaba la milicia cívica en el Distrito Federal y los Territorios Federales, la cual se compondría en cada lugar por los vecinos entre 18 y 50 años, salvo eclesiásticos, encargados de alguna oficina pública, funcionarios públicos, militares retirados, empleados del ejército, catedráticos, mozos, arrieros, quienes hubieran cometido crímenes, extranjeros, que no tuvieran modo de vivir conocido y los que tuvieran algún impedimento físico. A partir de la publicación de esta ley, tendrían 30 días en los que saldrían las listas, los aceptados tendrían que turnarse cada 3 meses si así lo determinaba el gobierno. Con la promulgación de esta ley, se cancelaba la ley del 15 de abril de 1833 en los artículos que fueran diferentes a esta.<sup>138</sup> Se permitiría a los estados formar coaliciones siempre y cuando tuvieran sus actas listas para el 15 de agosto.<sup>139</sup>

---

<sup>137</sup> *Ibid.*, número 1289 noviembre 17 de 1833. pp. 600-601.

<sup>138</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Ley Marzo 21 de 1834. pp. 96-99..

<sup>139</sup> *Ibid.*, Ley Enero 22 de 1834. pp. 78.

## 1.2.LEY DEL CASO

La expulsión de los extranjeros generó diferentes problemas en los años anteriores a la elección de Santa Anna y Gómez Farías, de forma que se trataría de encontrar una solución, habría ajustes a la ley. Ya desde la época de Gómez Pedraza se habían introducido cambios en la ley y posteriormente con Gómez Farías ocurrirían más modificaciones a dicha legislación.

Se proclamó la famosa Ley del Caso, una disposición del 23 de junio de 1833 en la que se expulsaba extranjeros y a cierta gente por considerarlos enemigos de la nación. Según lo estipulado, se publicaría una lista de los principales personajes que deberían acatar las leyes, debido a que no estaban de acuerdo con las nuevas reformas adoptadas, por la cual el gobierno liberal ordenaba la expulsión de la República, por un periodo de seis años, de 51 personalidades públicas, entre los que se encontraban algunas de las figuras centrales de la clase política mexicana, como Anastasio Bustamante, Francisco Fagoaga, Mariano Michelena, Francisco Sánchez de Tagle, Francisco Molinos del Campo y varios canónigos, oficiales y españoles conocidos (Art.1º). Quienes no cumplieran con dicha disposición y aún permanecieran en el país después del periodo estipulado para abandonarlo serían apresados y serían exiliados (Art. 2º).<sup>140</sup>

Al final, esta medida lo que dejaba ver era que se estaba recurriendo al destierro de algunos de los opositores al gobierno en turno, además de que algunos de los personajes incluidos en la ley habían participado en el asesinato, como autores intelectuales, de Vicente Guerrero. Al año siguiente, el 7 de mayo se derogó la segunda parte del artículo 1º, permitiendo a quienes salieron del país, que pudieran volver al territorio.<sup>141</sup>

## 1.3. IGLESIA

A pesar de que hasta este momento se han señalado algunas de las disposiciones hechas por el nuevo gobierno, en ese momento en manos de Valentín Gómez Farías, mismas que predominantemente tuvieron carácter político, sin duda, las leyes más importantes que se expidieron en el breve periodo de gobierno de Gómez Farías fueron las que buscaron afectar a la Iglesia. Ello porque buscaban minar el poder de la institución que a los ojos de quienes

---

<sup>140</sup> *Ibid.*, Decreto Junio 23 de 1833. pp. 55-56.

<sup>141</sup> *Ibid.*, Decreto Mayo 7 de 1834. p. 107.

seguían las consignas liberales de la época, como José María Luis Mora y el propio Gómez Farías, se había convertido en un oponente a los intentos de cambio que estaban encabezando para fortalecer el poder del Estado.

Así, una de las primeras medidas adoptadas en relación a la Iglesia se dio en relación con el diezmo. Debido a los problemas para su recolección a nivel estatal y federal, el 27 de octubre de 1833, el gobierno cesó la obligación del pago de diezmos eclesiásticos, dejando con entera libertad a los ciudadanos de negarse a contribuir o a hacerlo según su conciencia y, sobre todo, dependiendo de su capacidad económica de cada individuo. De igual forma, el sentido de la ley también provocaría consecuencias con relación a los estados, ya que también verían disminuidos sus ingresos y, por ende, las contribuciones a la federación, por lo que se les rebajaría una parte de la renta.<sup>142</sup>

La ley del 16 de mayo de 1831 establecía en su artículo 1o. “Por una vez podrán los obispos con los cabildos, y á falta de aquellos estos solos, proveer las dignidades, canonjías y prevendas que forman la dotación de sus iglesias, en el tiempo que estimen conveniente”<sup>143</sup> la anulación de la ley buscaba la libertad al haber sido una medida violenta que atentaba contra los derechos de la nación y la Constitución Federal<sup>144</sup> por lo que los capitulares volverían a ocupar las piezas eclesiásticas que tenían en la época anterior de la ley.

Como parte de los cambios en el gobierno y las afectaciones que señalaban tanto los periódicos como los representantes de la iglesia, se dispuso expedir la circular del 6 de junio, en la cual se les pedía a los sacerdotes y clérigos que no se metieran en los asuntos del Estado, para no influir en las personas y las decisiones, ya que sus labores eran sobre los temas religiosos, moral y en el evangelio, para así mantener la tranquilidad y el orden público.<sup>145</sup> A la semana siguiente se pidió que efectivamente estuvieran obedeciendo a las autoridades sobre sus funciones sacerdotales, sin intervenir en los asuntos gubernamentales.<sup>146</sup> De nuevo, se les volvió a recordar dichos señalamientos el 31 de octubre a los eclesiásticos con un tono más amenazante, ordenando que no podían tratar temas

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, Ley Octubre 27 de 1833. p. 66. Dublán y Lozano pp. 73

<sup>143</sup> SOBERANES Fernández, José Luis., “La legislación liberal” .p. 105.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6228/8a.pdf>

<sup>144</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Ley Noviembre 3 de 1833. pp. 66.

<sup>145</sup> Dublán y Lozano Número 1200 Junio 6 de 1833. Tomo II. 1182-1231. pp. 531-532.

<sup>146</sup> *Ibid.*, Número 1210. Junio 19 de 1833 p. 535.

políticos en los sermones, en caso de que no continuarán haciéndolo deberían atenerse a las consecuencias.<sup>147</sup>

Otra medida intervencionista del Estado con respecto a la Iglesia fue relacionada con los votos monásticos, los cuales dejan de tener relación con el gobierno; si quienes habían hecho dichos votos el alguna orden religiosa querían salir de sus conventos sin haber terminado de cumplir con su año de noviciado podrán hacerlo, tendrán el respaldo del gobierno para el abandono de los votos, si por el contrario quisieran permanecer quedarían sujetos a las normas de los conventos o monasterios.<sup>148</sup> Esto cambiaba las normas anteriores, pues si alguien quería salir de un convento, no lo podía hacer por voluntad propia, sino que tenía que pedir permiso del obispo y si no lo hacía, el gobierno debía aprehender y regresarlo a su convento hasta que obtuviera dicha autorización.

Por otro lado, por la ley sobre provisión de curatos y supresión de sacristías mayores, los obispos tendrían que informar según las leyes al presidente de la república o al gobernador del estado donde estuviera la iglesia, para poder llegar a cabo actividades con permiso, quienes no acaten la orden serían acreedores a una multa.<sup>149</sup>

Otro aspecto crucial de la relación entre el Estado y la Iglesia era de carácter económico. Por ejemplo, la Iglesia otorgaba préstamos al Estado; así, entre 1834-1835 se debían 6 millones de pesos, solo en el año de 1835 el gobierno pidió 500,000 pesos de los cuales pagaría 110,000. A pesar de lo anterior, no todo el dinero que ocupaba venía de la Iglesia, el gobierno tuvo que recurrir a los agiotistas para alcanzar la solvencia económica.<sup>150</sup>

#### 1.4. EDUCACIÓN

Cuando Gómez Farías formó parte del Congreso en Zacatecas, se publicó el 9 de junio de 1831 la ley de la enseñanza del estado, de forma que ya tenía acercamientos con las leyes educativas.<sup>151</sup> Esto nos muestra que conocía sobre el tema y con esta serie de leyes vemos un

---

<sup>147</sup> *Ibid.*, Número 1276 octubre 31 de 1833 . p. 578.

<sup>148</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Ley Noviembre 6 de 1833. pp. 66-67.

<sup>149</sup> *Ibid.*, Ley Diciembre 17 de 1833. pp. 74-75.

<sup>150</sup> CONNAUGHTON Brian, "La Iglesia y el Estado en México 1821-1856" en *Gran Historia de México Ilustrada*. Coordinador Josefina Zoraida Vázquez. Planeta DeAgostini, CONACULTA-INAH. México. p. 314.

<sup>151</sup> MENESES Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911.*, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos. México, 1998. p. 121. [https://books.google.com.mx/books?id=i0I\\_OTi79zIC&lpg=PA59&ots=42hQDoCrHI&dq=Tendencias-educativas](https://books.google.com.mx/books?id=i0I_OTi79zIC&lpg=PA59&ots=42hQDoCrHI&dq=Tendencias-educativas)

modelo encargado de planear, supervisar y financiar la educación. Durante su mandato como encargado de la presidencia de la República, veremos muchos cambios educativos. Sus puestos en el gobierno hicieron posible que conociera la situación del país y que la fue conociendo a nivel nacional.

Siendo el mes de octubre empiezan los cambios en temas de educación, el Congreso concedió al ejecutivo poder para organizar la enseñanza pública. El 12 de octubre por un decreto<sup>152</sup> cerraron momentáneamente el colegio de Santa María de Todos Santos abierto el 15 de agosto de 1573 por Francisco Michon Rodríguez Santos, dicho colegio cerraría sus puertas definitivamente el 17 de abril de 1843 ocupando una parte seria destinada para el Colegio San Ildefonso. El colegio de Santa María de Todos Santos que buscaba acabar con el modelo dedicado a estudiantes de familias distinguidas, por su parte buscaba ser un colegio donde se podrían perfeccionar los estudios literarios de los estudiantes que habían presentado una distinguida carrera buscando otorgar becas, alimentos y el hospedaje primero en su casa que luego sería el colegio. Por medio de préstamos el colegio crecería además del apoyo de los estudiantes que al salir tenían buenos trabajos lo que permitía al colegio ser un actor de préstamos a la corona<sup>153</sup> de forma que el dinero que se ocupaba de las rentas para su sustento, sería ocupado para pagar algunos de los gastos que se realizarían para fomentar la educación pública.

Las leyes promulgadas en los años 1833-1834 que decretó Gómez Farías se les conoce como “Reforma de 1833”. Entre estas disposiciones se pueden encontrar en *Leyes y reglamento para el arreglo de la instrucción pública en el Distrito Federal* de 1834. Para poder recopilar e imprimir leyes y decretos se necesitaba un permiso especial otorgado por el gobierno, durante la administración de Gómez Farías el ciudadano Juan Ojeda lo solicitaría para publicar toda la actuación legislativa del gobierno durante los años de 1831-1832.<sup>154</sup>

La Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación sería la encargada de llevar a cabo las reformas en la educación. La ley del 19 de

---

-oficiales-en-Mexico-1821&lr&hl=es&pg=PA63#v=onepage&q=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&f=false.

<sup>152</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.,* Decreto Octubre 12 de 1833. pp. 65.

<sup>153</sup> “Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos” en *México Pintoresco*. pp. 156-162. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868\\_C/1080010868\\_T1/1080010868\\_039.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868_C/1080010868_T1/1080010868_039.pdf)

<sup>154</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.,* Decreto Noviembre 21 de 1833. pp. 74.

octubre de 1833<sup>155</sup> estableció al líder del ejecutivo, Gómez Farías, estaría a cargo también como director de la Dirección y dentro del plan habría un cambio de poder en la Universidad de México para impulsar un proyecto ya presente en las Cortes españolas. Entre los directores que estarían a cargo de la Dirección estarían Andrés Quintana Roo, José María Luis Mora, Bernardo Couto, Juan Rodríguez Puebla, Juan Espinosa de los Monteros y Manuel Eduardo de Gorostiza<sup>156</sup> personajes liberales.

Mora, antes de la creación de la Dirección, tuvo el cargo de Ministro de Educación en septiembre, muchos de los cambios se debieron a su persona, fue el que apoyó con más ideas. Mora reconocía el antecedente en 1830 de Lucas Alamán, que presentó la división de la educación superior en ramos, estableciendo en distintos lugares cada una de ellas.<sup>157</sup>

Con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación el plan de trabajo buscaba crear una lista de pendientes y organizarla por los grados de importancia de las actividades para así poder avanzar de forma más eficiente teniendo en cuenta los aspectos administrativos y económicos. Organizar al crear los planes y reglamentos de estudio, de cuidar los establecimientos, de cuidar los fondos que serán destinados para la educación, así como de los sueldos y ver que realmente se ocuparan para los fines que estaban destinados, así como de los pagos de los trabajadores, todo para arreglar la situación que se vivía después de la independencia debido a que no había un control bien estipulado sobre qué institución era la encargada de velar los intereses de forma organizada sistemáticamente, que era justo lo que se pretende con estos cambios a cargo de la Dirección de Educación. Ante tantas atribuciones el descontento entre los mismos liberales no tardaría en llegar.

En los cambios de plan de estudios no se quitaba la enseñanza del catecismo y la religión, esto se aclaró frente el cabildo eclesiástico del arzobispado, que tener escuelas municipales se trataba sobre todo en términos de expansión de los locales destinados para que hubiera mayor educación, en ningún momento se consideró que la educación impartida por la Iglesia iba a ser vetada, en sus planes se seguía incluyendo la enseñanza del catecismo, incluso al darle libertad con los votos monásticos, lo que buscaba era tener mayor alcance para que asistieron más a las escuelas, el material que se ocuparía sería el catecismo de Abad

---

<sup>155</sup> *Ibid.*, Decreto Octubre 19 de 1833. pp. 187-189.

<sup>156</sup> MENESES. p. 120.

<sup>157</sup> HALE., p. 175.

Claude Fleuri, lo que se buscaba era restringir la actuación del clero en la enseñanza. Este acto sería el detonante para hablar sobre educación laica en el futuro.<sup>158</sup> El mismo plan de materias de la administración de Gómez Farías mostraba educación religiosa y del estado. Otro aspecto relevante fue el dinero destinado para la reconstrucción y apoyo de las escuelas.

Al final fueron 10 meses lo que estuvo en funcionamiento la Dirección General, en este tiempo se ponía en cuestionamiento el alcance de la educación y la laicidad en la educación. El tema de la educación primaria fue tomado con mucho esmero, Espinosa de los Monteros, Mora y Buenrostro son otros personajes que ayudaron al gobierno de Gómez Farías a construir mejoras y leyes a beneficio de la educación, buscaban mayor alcance para abrir nuevas escuelas, además del interés que por sí mismos tenían esos personajes en la educación.

El 26 de octubre se crearon nuevos establecimientos de estudios mayores que reemplazaron a los antiguos colegios pues estos en su mayoría estaban a cargo de la Iglesia y serían suprimidos debido al poder ideológico que tenía la Iglesia sobre ellos, se buscaban colegios con libertad de enseñanza cambiándolos por seis establecimientos, cada uno de ellos especializados en distintas materias.<sup>159</sup> Al siguiente día, se tocó el tema de los fondos dedicados para la enseñanza, que ya tenía su antecedente con la ley del 1 de mayo de 1831. En dicha ley se establecía un fondo de 8000 pesos que recibiría el ayuntamiento, además de 3000 pesos que se daba a las escuelas de la Compañía Lancasteriana; anteriormente, por la ley del 22 de mayo de 1833 se nacionalizaron los bienes que poseía el Duque de Monteleone y Terranova, descendiente de Hernán Cortés, las rentas y fondos serían ocupadas para mantener las escuelas públicas y gratuitas de los pueblos, además se destinaría una parte al Hospital de San Andrés.<sup>160</sup> Para las escuelas lancasterianas de Mérida y Campeche fue otorgado un fondo de 2000 pesos que rechazó Santa Anna en pago por sus acciones.<sup>161</sup> Los que pensaban tomar provecho de los bienes de manos muertas tendrían que esperar hasta que

---

<sup>158</sup> TANCK Estrada, Dorothy., *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*. El Colegio de México. Primera reimpresión 1998, México p-106.

<sup>159</sup> ULLOA, p.214, 571-574.

<sup>160</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Decreto Mayo 22 de 1833. p. 48.

<sup>161</sup> RIVERA Cambas, Manuel., *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. Vol. III. México:Imprenta de I Cumplido, 1869. pp. 146-147. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/47743>

el Congreso determinara lo que se tuviera que hacer con las propiedades encuadradas en esta definición, por lo que no podrán venderse, ni ocuparse.<sup>162</sup>

Las escuelas de la iglesia eran llamadas “escuelas pías”, término genérico que indicaba un plantel gratuito, aunque también “escuela pía” y “amiga pía” eran ocupados para los establecimientos que fueron administrados por el ayuntamiento. De ahí la confusión de que la Iglesia controlaba la educación, quien se encargaba de elaborar los planes de estudios era el ayuntamiento, una orden estatal fue la que pedía crear escuelas pías en los conventos y parroquias, lo que hizo que la cantidad de escuelas fuera en aumento al aprovechar los espacios de la iglesia.<sup>163</sup> Debido a este parecido en los nombres es que Mora hablaba de un monopolio de la educación en manos del clero.<sup>164</sup> Esta suposición hecha por Mora con los años generaría controversia al haber sido justamente este personaje quien lo dice, lo que provocaría que en años posteriores se hablará de que la libertad de enseñanza fuera una medida anticlerical, aunque no fue la única causa. Que la educación secundaria y superior contaba con mayor control clerical al ser dirigidos por la iglesia también fue determinante: el Seminario Conciliar, San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio eran colegios con dominio eclesiástico, el único colegio que tenía al director y a la mayoría de los maestros laicos era el Colegio de Minería, creado durante el mandato de Carlos III. Una tercera razón se encuentra en el pensamiento de Lucas Alamán, quien hablaba de cómo se excluyó a la Iglesia de los planes de enseñanza pública, cosa que ya se había visto antes con los jesuitas.<sup>165</sup>

José Ramón Malo conservador capitalino dio su opinión sobre las leyes educativas de Gómez Farías: “Este paso, que debió ser el primero al hacernos independientes, se descuidó por doce años y al fin puso la base de ellos Don Valentín Gómez Farías. ¡Ojalá sus sucesores no desatienden el más importante de los objetos de un gobierno liberal!”.<sup>166</sup> Lo que es de llamarnos la atención que un conservador se expresara de esa forma, lo que hace es validar las acciones de Gómez Farías al asegurar que sus razones para imponer los cambios fueron en beneficio de la sociedad.

---

<sup>162</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit., Decreto Diciembre 24 de 1833. p. 75.*

<sup>163</sup> MENESES. p. 125-127.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>165</sup> *Ibid.*, pp. 127-128.

<sup>166</sup> TANCK. p. 107.

## 1.5. MISIONES

Los problemas con los extranjeros llevaban generando debates desde los primeros días de la vida independiente del país, durante 1829 se establecía que los españoles no podrían entrar al territorio mexicano sin permiso, como parte de las facultades de Gómez Farías se les dio la entrada al país si cumplían con ciertas características las cuales eran; si se encontraban casados, viudos, y con hijos mexicanos, también se tomó la medida como una forma de para poblar por lo que se les dio terrenos a los extranjeros, se pusieron escuelas para las niñas con el modelo lancasteriano. Por otro lado, la nacionalización de bienes empezó por los que poseían terrenos muy extensos. Los fueros de la Iglesia y el ejército creaban clases separadas lejos de la sociedad al no poder ser tocados de igual forma por las leyes.

El Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos Miguel Ramos Arizpe quien ya había ocupado el cargo durante el gobierno de Guadalupe Victoria y el de Manuel Gómez Pedraza y ahora con Gómez Farías, proponía a 12 días de iniciado el nuevo gobierno 3 comisiones para redactar los códigos civil y penal, así como de sus procedimientos. Otra propuesta que presentó al Congreso fue relativo a las misiones al norte del país. Las misiones, a cargo del obispado de Sonora, no eran fructíferas para poder controlar el territorio, se buscó secularizarlas para que los encargados fueran ahora mexicanos y ya no españoles, que eran en su mayoría los que se encargaban de esa labor para la Iglesia.<sup>167</sup> En este caso, para el Estado representaba no solamente la evangelización, sino poder controlar más territorios y para hacer eso se necesitaba que fueran y se considerarán ciudadanos de la nación quienes estuvieran destinados a administrar espiritualmente esos lugares.

A mediados de abril de 1833 se secularizaron las misiones, se convirtieron en curatos, limitados por los gobernadores del territorio donde se encontraban, con 4 meses para tener efecto la ley.<sup>168</sup>

Como parte de los programas que el gobierno trató de implementar, buscó abrir o mejorar los caminos de la república para conectar las poblaciones y con eso mejorar la industria nacional, como parte del mismo proyecto los empresarios que participaran con capital podrían imponer una cantidad pequeña de peaje al término de los caminos.<sup>169</sup>

---

<sup>167</sup> HUTCHINSON, p. 100-101.

<sup>168</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit., Ley de Abril 16 de 1834. p. 103.*

<sup>169</sup> *Ibid., Ley Marzo 29 de 1834. p. 100.*

## 1.6. PLAN DE CUERNAVACA

El Pronunciamiento publicado en mayo de 1834 es fruto de las reuniones del ayuntamiento con los principales vecinos de la villa de Cuernavaca firmados por Ignacio Echeverría y José Mariano Campos, donde pedían quitar las leyes que atacaban a las clases privilegiadas, además de pedir el regreso al poder de Santa Anna. En este contexto, hubo varias revueltas anteriores a la propuesta en el Plan de Cuernavaca en contra de Gómez Farías debido a sus reformas, esta sería la última. Según el Plan, se buscaba acabar con las logias masónicas, porque en ellas estaba la división que había provocado tan graves daños al país, además de terminar con la etapa de Gómez Farías era por medio de implementar los 5 artículos en el Plan de Cuernavaca los cuales de forma resumida muestran;

1. Las reformas religiosas no contaban con apoyo, porque no respetaban a la Constitución general del país, ni a las Constituciones de los estados
2. Por consentimiento del pueblo, el Congreso general y las legislaturas, las modificaciones legales hechas por el gobierno no estaban de acuerdo a las constituciones estatales, por lo que las leyes debían declararse nulas, así como también cualquier acto o ley que hubiera realizado el gobierno de Gómez Farías.
3. Que la única autoridad reconocida era el Exmo. Sr. Antonio López de Santa Anna que protegía al pueblo como el presidente electo en 1833.
4. El pueblo pedía que los diputados que participaron en la realización de dichas leyes se abstuvieran de intervenir a favor o en contra de la presente manifestación hasta que la nación se hubiera vuelto a reorganizar en base a la Constitución.
5. Las provincias contarían con el apoyo del Exmo. Sr. Presidente para su sostenimiento y la eficaz cooperación que estaba plasmada en la Constitución nacional.<sup>170</sup>

Santa Anna se aprovecharía de la situación para hacer alarde al decir que él no estaba de acuerdo con las decisiones y el gobierno de Gómez Farías y, por lo mismo, no daba crédito a que el Congreso hubiera tomado esa clase de decisiones tan radicales (no hay que olvidar

---

<sup>170</sup> ULLOA, p.214.

que el Congreso fue cambiado e integrado en su mayoría por liberales radicales). Con estas declaraciones, el general calmaría los ánimos y evitaría un posible enfrentamiento bélico. Sin embargo, las posturas respecto al rumbo del país y referentes a dos de las principales instituciones se comenzaban a proponer, por lo que con el pasar de los años no se podría evitar la guerra y se vería que sólo fue pospuesto dando como resultado la Guerra de Reforma.

Antes del plan de Cuernavaca, otras ciudades publicaron sus planes para hacer público su descontento respecto al estado de cosas vigente; así, fueron publicados los planes de Puebla el 11 de mayo, Oaxaca del 23 de mayo y Xalapa, que no era el primer plan en ser hecho en esa ciudad, esta vez con fecha del 15 de mayo. El de Cuernavaca tuvo mayor impacto por varias razones, algunas de ellas era su posición geográfica al estar en el centro del país y, por lo mismo, por su cercanía con la capital, tanto por lo que se pedía. Otra parte importante fue el apoyo que recibió, con el pasar de los días varios estados proclamaban sus propios planes, basándose en el de Cuernavaca y, por lo mismo, uniéndose a él tomándolo como ejemplo, representaba la unión de las inconformidades vistas en el sistema de gobierno de Gómez Farías, las adhesiones en su mayoría pedían las mismas ideas, pero sobre todo fue el apoyo que en esta ocasión decidió brindar Santa Anna.

Cuando aparece el Plan de Cuernavaca, los hacendados de la villa de Cuernavaca y de su distrito lo apoyarán generosamente, porque buscaban dar marcha atrás a las reformas que los limitaba y atentaban frente a sus actos que llevaban a cabo. Propiamente, las afectaciones para estos latifundistas eran en relación a las tierras de los bienes del Duque Monteleón, la expulsión de los españoles, los impuestos y expropiaciones de tierras ocupadas en la extracción de azúcar.<sup>171</sup> Como se puede observar por los puntos anteriormente señalados, lo que llegaría a ocurrir en cuanto a si la forma de gobierno cambiaba, no era el principal motor del apoyo de los hacendados; sin embargo, en otros lugares que se sumaron las personas si manifestaban su preocupación por la situación política del país, por eso insistían en el regreso y legitimación de Santa Anna como presidente, además de ayudar a consolidar el sistema económico y financiero de la industria azucarera. A pesar de que se había ordenado el desmantelamiento de las milicias en cada estado, estas seguían siendo importantes, así como

---

<sup>171</sup> REYNOSO Jaimes, Irving, "Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer federalismo", en Carlos Barreto Zamudio (Coord.), *La Revolución por escrito : planes político-revolucionarios del estado de Morelos, siglos XIX y XX*. Cuernavaca, Morelos, México :Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos. 2013. p. 50.

igual pasó con la salida del país de los extranjeros y otras leyes, que a pesar de haber sacado el decreto a la hora de la ejecución no se realizaba el correcto seguimiento y acatamiento de la misma. Como dato, el 31 de mayo de 1835 se le daría el grado de Ciudad a Cuernavaca, una vez que los miembros del gabinete conformado por Gómez Farías son removidos de sus puestos. Los hacendados del distrito de Cuernavaca rechazaban el federalismo y apoyaban el centralismo, con Santa Anna a cargo, a partir de esto momento se empezará ver un aumento lento y constante en la industria azucarera debido a que los intereses centralistas por los cuales se decantaban, serían los encargados de cuidar a las clases privilegiadas.<sup>172</sup>

## 2. EL REGRESO DE SANTA ANNA

El 23 de abril de 1834 se dieron por terminadas las facultades extraordinarias otorgadas al poder ejecutivo que otorgó el Congreso el 19 de octubre de 1833, por lo que las reformas y leyes de Gómez Farías regresan a su estado anterior, con el objetivo de que fueran olvidadas.<sup>173</sup> La educación volvía a quedar a cargo de los ayuntamientos de cada pueblo y al no tener el apoyo monetario, ni de los bienes del duque de Monteleone, las escuelas quedaron descuidadas.

Santa Anna avisaba por medio de una carta a Carlos García, el Secretario De Relaciones Exteriores, que tomaría su puesto con sus ideas y el 24 de abril de 1834 se hace cargo de su presidencia, llegando como “el salvador” y “protector” de la religión, ante todos los que habían solicitado su ayuda, donde suspende todas las acciones de Gómez Farías, entre ellas destacaban las leyes que reformaban la milicia y se formó un nuevo congreso constituyente, para la creación de una constitución, aunque este movimiento no tuvo éxito. Además, el presidente trataría de minar todos los movimientos que estuvieran en contra de su ley o de la cancelación de las leyes promulgadas por Gómez Farías, sobre todo de los radicales y centralistas.<sup>174</sup> A pesar de la orden dada por Santa Anna, las cosas se tomaron con calma, pues es hasta el 15 de mayo que el Congreso suspendió sus sesiones.<sup>175</sup>

---

<sup>172</sup> *Ibid.*, pp. 51-52.

<sup>173</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Decreto abril 23 de 1834. p. 105.

<sup>174</sup> BUSHNELL, p. 78.

<sup>175</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Decreto mayo 15 1834 p. 108.

Al regreso de Santa Anna todas las medidas volverán al estado antes de las leyes, dando un plazo de treinta días para publicar el nuevo plan que se deberá de seguir, si hubiera anomalías, como desfalcos del dinero se presentarían para los reclamos pertinentes.<sup>176</sup> A pesar de su regreso, las leyes no fueron del todo olvidadas, aún la Dirección General de Instrucción Pública publicó una serie de reglamentos para la enseñanza pública, algunas de las medidas tomadas fueron que se administraran correctamente los bienes, formalizar los exámenes para preceptores y alumnos, vigilar y visitar los planteles cuidando que no se enseñaran doctrinas perniciosas, tener dos normales en el Distrito Federal para niños y adultos, implantar el método de enseñanza lancasteriano. El documento donde se señalaban todas esas medidas fue firmado por Gómez Farías presidente de la Dirección y el secretario Manuel Eduardo de Gorostiza.<sup>177</sup> En noviembre de 1834 el ambicioso plan de educación de Gómez Farías fue sustituido por el plan provisional el cual tenía 106 artículos.<sup>178</sup>

Los ministros que se integraron al gobierno con Santa Anna en su mayoría serían federalistas moderados, buscaban evitar que hubiera divisiones en los estados por el caos que había. Con la destitución de Gómez Farías y las leyes que promulgó, a pesar de que estas se anulan, el riesgo era grande, la oportunidad de un gobierno débil podría propiciar la separación. Santa Anna tomaría actitudes dictatoriales a partir del 25 de mayo de 1834, después del Plan de Cuernavaca.

## 2.1. LA DESTITUCIÓN DE GÓMEZ FARÍAS

Una vez que regresó Santa Anna de su hacienda las cosas empiezan a cambiar: el 15 de mayo de 1834 se cerró el periódico *El Indicador*; los editores de dicho periódico buscaban evitar recibir represalias del nuevo gobierno, pero antes de terminar con sus ediciones se quejaban de que Santa Anna no había apoyado el programa reformista. Los liberales radicales también empezarían a dejar sus puestos. Mora renunció a la Junta de Instrucción Pública el 11 de junio, antes de que el ayuntamiento de la Ciudad de México aclamará a Santa Anna por su regreso. A cada lugar que iba Santa Anna era recibido con honores: iría a Aguascalientes, Guadalajara, Morelia y Querétaro. Ante esto, Gómez Farías y Mora huirían del país. Para

---

<sup>176</sup> *Ibid.*, Julio 31 de 1834 pp. 291-292.

<sup>177</sup> MENESES. pp. 125-126.

<sup>178</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Noviembre 12 1834. p. 325.

Mora el exilio sería más fácil al ser soltero, logró vender varias de sus propiedades, a excepción de 3, después de lo cual se fue a Francia a finales de noviembre con 5 mil pesos, libros y varios manuscritos.<sup>179</sup>

En el caso de Gómez Farías sería más difícil esta tarea al tener una esposa embarazada y 3 niños pequeños; abandonó la Ciudad de México para llegar a Zacatecas en septiembre de 1834. Temía por su vida, que en tiempos de guerra es normal, una vez que alguien era sustituido de sus cargos era víctima de ataques contra, de esa forma apresuró su huida hacia el norte del país. Hubo quienes a pesar de la destitución ilegal de Gómez Farías apoyaron sus cambios, uno de ellos fue José María Gutiérrez de Estrada quien en sus *Memorias* (1835) defendía los ideales de las reformas, ya que decía que los cambios que se querían eran dignos de naciones civilizadas; puntualizaba Gutiérrez de Estrada que el propósito de las nuevas leyes dictadas por Gómez Farías era buscar el bien de la sociedad a través del mejoramiento de sus costumbres. También, ante el caos en el cambio de planes de estudios, Gutiérrez de Estrada proponía que en los periódicos circulan temas de interés, sin cobro alguno, de nuevo haciendo mención que en Francia, Inglaterra y Norteamérica era ocupado ese método, esto por la importancia que tenía la educación pública y por eso sus constantes cambios buscando “mejorar” y “perfeccionar” la instrucción en el país.<sup>180</sup> En Monclova Valentín Gómez Farías tuvo muchas dificultades porque lo seguían, a pesar de eso había gente que le brindaba su apoyo una de ellas era con quien Gómez Farías mantenía relaciones amistosas por medio de cartas; el que sería el presidente interino Miguel Barragán, quien le ayudó para poder salir a salvo del país. Otra persona que lo ayudó para poder traerlo de vuelta al poder fue Juan Álvarez quien encabezó un movimiento en Zacatecas.

Llegando a Monterrey tuvo que detener su viaje por cuestiones familiares y cansancio, teniendo cuidado de aclararlo para evitar que pensarán que se encontraba para hacer una rebelión. Por otro lado, la situación en Texas era desfavorable, la posible separación de Texas y cualquier acto cercano al territorio era considerado como traición y en muchas ocasiones fue acusado de tales actos.

El 27 de enero de 1835 termina la era Santa Anna-Gómez Farías debido a que el Congreso desconoce la autoridad del vicepresidente Valentín Gómez Farías, por lo que deja de tener funciones, Santa Anna seguiría siendo el presidente, aunque hubiera solicitado su

---

<sup>179</sup> HALE, p.148.

<sup>180</sup> MENESES, p. 130.

renuncia, se le da un permiso para ausentarse por cuestiones de salud (que habría que cuestionar).<sup>181</sup> La destitución del vicepresidente Gómez Farías no tuvo ningún fundamento en alguna base legal, de esa forma la falta de toma de decisión por su parte hicieron que sus leyes fueran olvidadas al dejar que Santa Anna tomara el control e hiciera lo que para él traía un beneficio con ciertas personas que lo apoyarían en sus próximos movimientos. Mora afirma que Gómez Farías tenía el poder necesario para dar marcha atrás a las decisiones de Santa Anna, al final él era el que había estado luchando por implementar un cambio por el bien de la nación:

“... tenía el poder suficiente para apoderarse de Santa Anna y sumirlo en una fortaleza; pero le faltó voluntad y en esto cometió una enorme y la más capital de las faltas. Cuando se ha emprendido y comenzado un cambio social es necesario no volver los ojos atrás hasta dejarlo completo, ni pasarse a poner fuera de combate a las personas que a él se oponen, cualesquiera que sea su clase...”<sup>182</sup>

Después de la destitución de Gómez Farías y una vez que a nivel nacional se logró derogar las reformas, Santa Anna dejaría a cargo al congreso para poder encargarse de la realización de la reforma constitucional, el cambio sería en un sentido centralista, todo este tiempo en el que la nación estuvo sin poder legislativo, el Supremo Gobierno realizó una serie de decretos llamados “providencias”, el 9 de julio se pedía que se realicen elecciones el siguiente primero de septiembre, cada estado procederá según las facultades que poseyeran y las que quisieran relegar para llevarlas a cabo basándose en la Constitución de 1824. Al final, Santa Anna renunció para ir a recuperar su salud a Veracruz y es así que se establece como presidente interino a Miguel Barragán, quien antes fue Secretario de Guerra, iniciando el camino al fortalecimiento del centralismo.

---

<sup>181</sup> HUTCHINSON., P.193. *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit., pp.326-327.*

<sup>182</sup> SAYEG, pp. 273-285.

## 2.2. ZACATECAS

La milicia de Zacatecas fue un ejemplo para futuras unidades que se fueron creando del ejército, las clases privilegiadas veían con malos ojos esta fuerza por ser un ejemplo de poder consolidado que ellos no podían igualar. A pesar de estos problemas, Mora creía que un ejército era necesario para consolidar el poder civil.<sup>183</sup>

Mora apoyaba a Santa Anna en 1832 por el apoyo que le ofrecía la milicia, de esa forma pensaba que habría una unión más estable del ejército con la sociedad, esto provocado por el derrocamiento de Bustamante, también criticaba a Gómez Farías, porque no supo cómo tratar el caso de Santa Anna, porque había 3 batallones de la milicia local en el Distrito Federal establecidos por la ley del 16 de abril de 1833, pero una cosa es lo que establece la ley, pues la milicia que estaba mejor organizada era la de Zacatecas con el gobernador Francisco García.<sup>184</sup> Zacatecas obtenía su poder de la extracción de plata y su localización en el mapa como centro comercial era favorable, bien podía mantener su autonomía frente a la nación.

Para enfrentar las revueltas de 1833 hicieron que se formará una coalición entre Zacatecas Jalisco, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, y parte de Oaxaca, Puebla, Veracruz, y Chiapas, la unión hizo que hubiera una gran concentración de poder militar. Zacatecas tomaría importancia en el escenario nacional, al ser un ejemplo por poseer una fuerza miliciana bien organizada y poder sostenerla.

El exgobernador de Zacatecas Francisco García Salinas no se rendiría ante el Plan de Cuernavaca, él se quedaría hasta los últimos momentos del federalismo, aún con la destitución de Gómez Farías él seguiría creyendo en los ideales del liberalismo, solamente apoyó a Santa Anna cuando este mantuvo el sistema federal en el gobierno.

El 31 de marzo de 1835, el nuevo Congreso en su mayoría compuesto por diputados moderados, redujo a las milicias cívicas a ser meramente simbólicas en todos los estados, una medida que tomó para minar su fuerza. Esta disposición fue tomada para que el centro del país fuera más fuerte, ante posibles ataques o intentos de separación dentro del territorio y de esa forma poder evitarlos,<sup>185</sup> pero no fue bien recibida por los estados, al atentar contra su

---

<sup>183</sup> HALE., p.147.

<sup>184</sup> *Ibid.*, pp.147.

<sup>185</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Marzo 31 1835. pp. 339.

soberanía. Francisco García Salinas se opuso y decretó medidas para poder mantener la resistencia.

Con los problemas que había para mantener la paz, Santa Anna recibió de nuevo facultades especiales para poder dirigir el ejército y detener la milicia de Zacatecas,<sup>186</sup> al final la resistencia sería derrotada por Santa Anna. Como consecuencia de las guerras llevadas a cabo por Zacatecas, para minar su fuerza, se determinó el 23 de mayo por el Congreso contener su fuerza, así que se dispone que Zacatecas y Aguascalientes fueran separados, siendo el segundo declarado Territorio Federal. Por el momento se quedaron al frente las autoridades que se encontraban a cargo bajo la inspección del gobierno.<sup>187</sup> La medida dejaba ver a los demás estados las consecuencias sobre los riesgos de la oposición. Al caer el estado de Zacatecas el último rastro del liberalismo quedaría sepultado, dejando paso a que el centralismo consolidara su poder poco a poco.

### 3. LAS SIETE LEYES

Jesús Reyes Heróles, en su obra acerca del liberalismo mexicano explica que las "Siete Leyes" consolidaron la situación de las clases privilegiadas, para este proceso del cual Gómez Farías y Santa Anna sentaron unas bases, si bien Gómez Farías quería quitar los privilegios de la Iglesia, para beneficio de la sociedad y del Estado, hizo que las clases que fueron atacadas se unieran para poder regresar al modelo anterior y así poder conservar sus privilegios. Al final, por las decisiones que tomó Gómez Farías fueron posibles y llevaron a la creación de estas leyes, que más tardes serían eliminadas por las Leyes de Reforma en otra época que los papeles se desempeñaron de manera distinta diferente y con menor grado de opositores y la fuerza de convicción los hizo pelear hasta el final por sus ideales, algo que Gómez Farías no haría. Varios de los que participaron en la hechura de las Siete Leyes habían estado en la Independencia de México y anhelaban ver paz en el país; Manuel Sánchez de Tagle, José María Cuevas, Ignacio Anzorena, Mariano Michelena, Carlos María de Bustamante, Miguel Valentín y Rafael Berruecos serían algunos de estos personajes.

Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís obispo de Michoacán fue nombrado como Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, para hacer ver a la sociedad que el nuevo

---

<sup>186</sup> *Ibid.*, Abril 9 de 1835. p.341.

<sup>187</sup> *Ibid.*, Mayo 23 de 1835. p. 352.

gobierno tendría como una de sus prioridades mantener el orden, y qué mejor forma de hacerlo al darle un cargo a un personaje de la Iglesia como lo era el Obispo, además de que apoyaba la idea de los Congressistas sobre que la Constitución podía cambiarse y reformarse.

Para que surgieran las Siete Leyes fue necesario hacer cambios, de forma que se desconoció el artículo 171 de la Constitución de 1824 en octubre de 1834<sup>188</sup> dando pie a que se tomará como errónea la Carta Magna vigente, así sería hecha a un lado. Dicho artículo decía que los artículos de la Constitución jamás se podrán reformar ya que establecían la libertad e independencia de la nación mexicana por lo que en un principio fue causante de que no cambiaran las leyes durante 10 años, será hasta el 9 de noviembre de 1835 que el Congreso declaró que “tenía amplias facultades dadas por propia nación para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo”.<sup>189</sup> El 2 de mayo de 1835 se publicó un decreto para poder hacer todas las reformas constitucionales y de esa forma alterar la Constitución de 1824.<sup>190</sup>

El 23 de octubre de 1835 fue promulgada la ley sobre *bases constitucionales* que incluía 14 artículos, dejando claro el ejercicio de una sola religión que era la católica apostólica romana (Art. 1°), un gobierno de tipo *republicano y representativo popular* (Art. 3°), se mantenía la división tripartita de poderes, los cuales no podrán traspasar los límites de sus atribuciones (Art. 4), el territorio nacional se organizaría en Departamentos (Art. 9°), las leyes serían iguales en toda la nación hasta que salieran las contribuciones generales. (Art. 13°), el sistema de hacienda pública sería sistematizado para revisar las cuentas y la jurisdicción económica (Art. 14).<sup>191</sup> A los 4 días de haber sido promulgadas las bases orgánicas, el presidente interino con las demás autoridades juraron las bases: militares, eclesiásticos, jefes políticos y gobernadores tuvieron que hacerlo, como muestra de la lealtad al nuevo orden que se pretendía establecer.<sup>192</sup>

A mediados de Diciembre de 1835 es publicada la Primera Ley Constitucional estableciendo los requisitos para ser considerado *mexicanos* tanto como los derechos y obligaciones que poseían, así como de las razones por las cuales perderían esos privilegios,

---

<sup>188</sup> *Ibid.*, Octubre 1 de 1834 pp.306-307.

<sup>189</sup> SAYEG, 276-277.

<sup>190</sup> *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835. Op. cit.*, Mayo 2 de 1835. p. 345.

<sup>191</sup> *Ibid.*, Octubre 23 de 1835. pp. 367-368.

<sup>192</sup> *Ibid.*, Octubre 27 de 1835. pp. 369-370.

principalmente si cometían actos en contra de la nación.<sup>193</sup> Para completar las Siete Leyes fue necesario que pasara un año, quedarían culminadas a finales de 1836, quedando como nuevo régimen el centralismo. Las Siete Leyes fueron ratificadas el 30 de diciembre de 1836. El primero de enero de 1837 fueron juradas por el presidente interino José Justo Corro, quien había reemplazado a Miguel Barragán, tras su muerte en marzo de 1836. Empezando el centralismo de forma oficial con base en su constitución.

Las Leyes de las Cortes españolas fueron ocupadas como referente para las administraciones públicas. La Primera República Federal que da inicio con la ratificación de la Constitución el 4 de octubre de 1824, fue la que estuvo vigente todos esos años con respectivos cambios en todo el periodo y terminó con el establecimiento de la República Centralista.

En septiembre, el Congreso pasó de ser ordinario a constituyente, integrando a federalistas y centralistas, por eso entre octubre de 1835 a diciembre de 1836 saldría la Constitución, centralista esto llevó el cambio del federalismo al centralismo. El proceso fue de calma, una vez que Zacatecas cayó, no hubo alguien que generará disturbios debido a que los liberales radicales en su mayoría habían abandonado el país o se encontraban escondidos en el país. Las Siete Leyes buscaban quitarle poder a los liberales radicales, que seguían presentes en el país.

Todos los cambios que se llevaron a cabo en la administración y el Congreso fueron en cierta medida por los personajes que compartían intereses, de esa forma se facilitó la aplicación de leyes y la supresión de ciertas entidades para después buscar nuevos elementos.

Si bien las reformas de Gómez Farías sobre quitarle poder a la Iglesia así como sus propiedades parecían muy drásticas no lo son, no son ideas nuevas que surgieron del propio Gómez Farías, ya que se encuentran plasmadas por los ideales de la Revolución Francesa y que estos temas también fueron tomados en cuenta para la mejora de la situación francesa en parte al territorio francés que es por lo que se necesitaba tierra para distintas actividades, como propiedad privada, como vivienda, campos de cultivos y para el mismo Estado tener un lugar más grande donde pudiera tener el control.

¿Por qué las reformas de Gómez Farías no duraron? Uno de los problemas fue que la población de México al ser católica pensaba y confundía que las Reformas afectan la profesión de la fe católica y sus prácticas, cuando las Reformas en gran medida buscaban la

---

<sup>193</sup> *Ibid.*, Diciembre 15 de 1835 pp. 381-384.

separación política-económica. El papel que desempeñó el propio Gómez Farías fue un problema al ser vicepresidente, ya que estaba a la merced de Santa Anna al ser el Presidente, desde ese momento, aunque Santa Anna daba la impresión que no le interesaba o eso hacía parecer, quién tomó la batuta es Gómez Farías. Sin embargo, al vicepresidente le faltó tener más determinación para realizar un golpe de estado, de esa forma sus leyes hubieran tenido una mayor oportunidad de prevalecer. Por cómo sucedieron las cosas, se podría creer que Santa Anna ocupó a Gómez Farías para ser el salvador del país, dejando que hiciera lo que quisiera con ayuda de otros liberales que se encontraban en el poder del Congreso y por eso la aprobación de las leyes de forma fugaz.

Se puede empezar a hablar del principio del fin del federalismo en el caso mexicano, cuando la educación, fueros, privilegios, finanzas y poder fueron temas presentes en el debate entre federalistas y centralistas, con la llegada del Plan de Veracruz de 1832 a 1835 que empiezan a verse rastros del centralismo. Es en estos momentos donde el federalismo luchó por no perder su control, pero debido a las decisiones que se tomaron, terminó siendo obsoleto en un mundo donde el camino empezaba a ser ya notorio y deja de verse el valor que había aportado años antes. Con el paso de los años, Emilio O. Rabasa decía que los antifederalistas habían hecho un golpe de estado parlamentario en el paso del federalismo al centralismo. Pasados 10 años se llegó a la conclusión de que el federalismo había fracasado. En Puebla, el Obispo Vázquez fue acusado de apoyar a los rebeldes dando diezmos, la prensa decía que esta situación era propiedad por los clérigos para deshabilitar al gobierno, esto dicho en la prensa por parte del *Telégrafo*.<sup>194</sup>

Otra razón fue la propia institución eclesiástica que no quería aceptar las Reformas, - pero claro quién va a querer ver sus poderes debilitados y disminuidos para hacer -. Gómez Farías mantuvo la importancia del gobierno civil sobre la clase militar y la Iglesia. Por eso mucha gente al ver afectados sus privilegios buscaba el regreso de Santa Anna al poder para poder seguir teniendo el control. Todo se relacionaba a cuestiones de poder, así como de su conservación y los lazos que puede haber entre la misma gente.

A Gómez Farías le hizo falta dar por terminadas sus reformas hasta las últimas consecuencias, aunque quizás pensara que no eran para tanto y que su vida era más importante. Por otro lado, “Santa Anna no hubiese dudado en emprender las más difíciles tareas siempre y cuando hubiera la posibilidad de que el emergiera de ellas como héroe o, en

---

<sup>194</sup> *El Telégrafo*, RABASA., *op. cit.* SOTO., *op. cit.*

última instancia, como mártir.”<sup>195</sup> Lo que podemos observar en su administración es que hubo una variedad de nuevas leyes que buscaban organizar de cierta forma el caos, intentando arreglar y mejorar la situación.

Después de que Gómez Farías dejara el poder en 1834, hasta 1846 sucedieron 19 gobiernos distintos, lo que nos da a entender la inestabilidad del periodo. Su huida no sólo traería que sus reformas fueran sepultadas y olvidadas, sino que también el gobierno de Santa Anna se encargaría de crear una nueva Constitución. El Congreso dio por terminado el gobierno de Santa Anna-Gómez Farías al establecer el centralismo a cargo del presidente Miguel Barragán. No todo lo que logró Gómez Farías quedaría sepultado, pasados unos años participó en la redacción de la Constitución de 1857, donde varios de sus ideales ya serían aceptados y establecidos en papel por cerca de 50 años, la sociedad había cambiado y la Reforma ya había dejado claro el cambio en el país.

---

<sup>195</sup> HUTCHINSON., p. 92.

## CONCLUSIONES

Después de todo el viaje que se ha planteado para revisar los primeros años de vida independiente de México, encuentro satisfactorio haber presentado el presente trabajo el cual aún quedó con detalles inconclusos que el tiempo y las fuentes no me permitieron profundizar en la medida que se deseaba. Sin embargo, a pesar de eso fue posible encontrar, desde mi punto de vista, cómo se dio el cambio de ideas y pensamientos enmarcados en las leyes que fueron promulgadas en un periodo en el que hubo cierta tranquilidad, permitiendo que se aprobaran tantas leyes. Además, hay que puntualizar que el Congreso de los años 1833-1834 en su mayoría estaba integrado por simpatizantes liberales de Valentín Gómez Farías, lo que le permitió innovar en la legislación.

Lo que resalto con mayor énfasis es la importancia que encontré por parte del gobierno de Gómez Farías en sus leyes en el tema de la educación, que son las que contienen mayor número de artículos y resultan las más detalladas. Esto me ha provocado la inquietud de ver que paso con sus planes sobre todo si ¿alguien retomó sus ideas? si ¿toman como base sus ideas para formar nuevas leyes? o si simplemente ¿fueron olvidadas una vez que es quitado del poder el vicepresidente? Estas preguntas y el tema de la educación en los primeros años de la vida independiente de México dan para más y que quizás en otro proyecto se puedan llegar a resolver o a identificar si es que alguien ya ha encontrado la respuesta a mis preguntas, en caso de que no, espero poder llegar a resolver mis inquietudes con otra investigación.

La investigación me dejó ver la importancia de un periodo que no suele ser muy estudiado tanto en la educación básica como en la misma carrera. Entiendo que al ser 4 años no se puede abarcar todas las vertientes y periodos de la historia a profundidad. Al final encuentro este breve espacio del gobierno de Valentín Gómez Farías de vital importancia para la formación del México que conocemos actualmente, y que queda como un proceso de prueba para la Reforma sucedida a mediados del siglo XIX, en la cual sí se lograron establecer las leyes donde se dio la separación de la Iglesia del Estado, dando como resultado la laicidad legal, en una sociedad también distinta en la que ya casi no había personajes que habían estado presente en el proceso independentista, lo que también de alguna forma logró que los liberales de mediados del siglo XIX pudieran hacer ese cambio.

El objetivo general de este estudio ha sido aportar elementos que permitan identificar más fácilmente el cambio de las ideas y las leyes propuestas por Valentín Gómez Farías que tienen mayor profundidad en términos jurídicos. De igual forma, otro elemento que podría dar para hacer una investigación más profunda es el tema de los periódicos, mismos que pueden revisarse con el afán de ver si realmente fueron puestas en marcha todas las leyes y cómo la sociedad reaccionó a ellas.

El estudio del periodo y como se dieron las leyes nos deja ver la importancia de las distintas recopilaciones de leyes que se han hecho en distintos momentos de la historia del país. En este caso, destacan las obras de Dublán y Lozano, la *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nación Mexicana en los años 1833 a 1835* y los *Planes de la nación mexicana*. Ambas obras fueron de vital importancia para poder consultar las leyes del periodo estudiado, sin las cuales no hubiera sido posible tenerlas a la mano en un momento como el que se vive en presente, identificarlas y poderlas analizar a detalle.

Uno de los aspectos más importantes es el papel que tomó Valentín Gómez Farías al regreso de Santa Anna al poder, dejando su puesto y abandonando el país, sin luchar por los ideales que no solamente él creía, sino que otros sectores de la sociedad en distintos puntos de México también apoyaban. El caso más simbólico fue el de Zacatecas, que brindó el apoyo en todo momento al liberalismo y al federalismo como forma de gobierno, puesto que los gobernantes del estado consideraban que se buscaba lo mejor del país. Cuando Gómez Farías dejó el poder, las fuerzas y el apoyo cayó de poco en poco, dejando que Santa Anna minará la fuerza de Zacatecas hasta que ya no fuera una amenaza y al contrario sería un ejemplo la milicia para el centralismo.

De forma que, a pesar de este abandono, no podemos hablar de una época sin sentido y que quedó en el olvido el gobierno, al contrario, dejó ver que el país no estaba preparado aún para el cambio, que seguía teniendo problemas provenientes de la independencia, que por más que se intentaba no se lograban superar. La Iglesia por su parte también no se dejó absorber por el Estado, pese a las modificaciones legales propuestas por el vicepresidente Gómez Farías eran hechas para minar su poder económico y político. Algunas de las leyes dejaron ver que el estado no podía intervenir en temas relacionados con la Iglesia, sobre todo por la presión de la misma institución, así como de otros grupos políticos sobresalientes del momento y, quizá, de la propia sociedad, que veía cómo se atacaba una institución que estaba presente en todos los aspectos de su vida diaria.

Aunque estas ideas se pueden cuestionar al tener puntos relevantes para la comprensión de la historia de México, así como se habló en el capítulo primero que el liberalismo fue una moda que se quiso repetir y en lo que terminó fue metiéndose en las arterias como si fuera sangre en el Occidente del mundo, esto solo nos deja ver la importancia de cómo las ideas se definen a través de la reflexión que hacen los hombres sobre ellas, y que se modifican a través de los intercambios culturales y de las transformaciones que se hacen para adaptarlas a distintos contextos de la realidad humana, para al final crear algo nuevo. Por último, es necesario también ver el impacto que tienen estas ideas en la sociedad que las recibe, muchas veces sin que en su construcción se encuentre presente de manera mayoritaria y que, por lo mismo, sufre en ocasiones los resultados que son consecuencia de ese cambio en las concepciones políticas de las elites que gobiernan un país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACLE Aguirre, Andrea., “Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) Y José Joaquín Pesado (1801- 1861)” *Historia Mexicana*, vol. LXI, núm. 1, julio-septiembre, 2011, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. pp. 163-230. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60022589004.pdf>
- “Acta de los pronunciamientos de Campeche 6 de noviembre 1829”, Disponible en: <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=764>
- ADAME Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867- 1914*. México, IMDOSOC - UNAM, 1991
- ALVEAR Acevedo., Carlos., *La iglesia en la historia de México*, Editorial Jus. México. 1975. p. 332.
- *Antonio López de Santa Anna. Mi historia militar y política, 1810-1874. Memorias inéditas*. Tomo II. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García y Carlos Pereyra. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905. p. 287. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012817/1080012817.PDF>
- ÁVILA Alfredo., “El Partido Popular en México”. pp.56 p. 35-63. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/897673.pdf>
  - *et al.*, “El México de las posibilidades” en *Arma la historia: La nación mexicana a través de dos siglos*; Coordinador Enrique Florescano. México Grijalbo, 2009.
  - “El Radicalismo Republicano En Hispanoamérica: Un balance historiográfico y una propuesta de estudio”. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México/issn 0185-2620*, n. 41, enero-junio 2011. pp. 29-52.
- BALLESTEROS Páez, María Dolores., “Vicente Guerrero: insurgente, militar y presidente afromexicano” Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora pp. 27-29 pp. 23-41. <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n51/v18n51a3.pdf>
- BAZANT, Jan., “Los bienes de la familia de Hernan Cortes y su venta por Lucas Alaman”. El Colegio de México. Disponibles en: <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/29912/1/19-074-1969-0228.pdf>

- Biografía de Jose Maria Luis Mora disponible en [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2\\_011.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_011.pdf)
- BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México*. México, FCE, 1992.
- BRISEÑO, Senosiain Lillian, et al., *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo*. México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991. p. 450.
- BUSHNELL, Clyde Gilbert., “Capítulo III 1833-1842. los años turbulentos”. en *La carrera política y militar de Juan Álvarez*. Trad. Mario Melgar Adalid. PROCOELSA/Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 69-103. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3116/8.pdf>
- CÁRDENAS, Enrique, Compilador, *Cartas a Gómez Farías, recopilación y transcripción de Jaime Olveda*. México: Programa de Estudios Jaliscienses/Gobierno del Estado de Jalisco/ INAH, 1990. P.197. *Historia económica de México*. México FCE, 1989
- CEBALLOS Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos 1891-1911*. México, El Colegio de México, 1991
- *Colección de leyes y decretos del Congreso General de la Nacion Megicana en los años 1833 a 1835*. T. 7. México, Congreso; Imprenta de Galvan a cargo de Mariano Arévalo, España. 1840. p. 406. <https://hdl.handle.net/2027/uc1.31822043023563>
- “Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos” en *México Pintoresco*. pp. 156-162. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868\\_C/1080010868\\_T1/1080010868\\_039.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868_C/1080010868_T1/1080010868_039.pdf)
- CONNAUGHTON Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. México, FCE/UAM-Iztapalapa, 2010
  - “Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstituciones” en *Nacion, constitucion y reforma, 1821-1908*. Erika Pani Coord. Vol. III Serie Historia crítica de las modernizaciones en México, FCE 2010. p. 238-275.

- “La Iglesia y el Estado en México 1821-1856” en la Gran *Historia de México Ilustrada*. Coordinador Josefina Zoraida Vázquez. Planeta DeAgostini, CONACULTA-INAH. México.
- COSTELOE, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835) un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. Trad. Manuel Fernández Gasalla. México, FCE, 1975. p. 492.
- COUDART Laurence, “Función de la prensa en el México Independiente: el correo de lectores de *El Sol* 1823-1832”. Revista Iberoamericana, Vol. LXXII, Núm. 214, Enero-Marzo 2006. UAEM pp. 93-108.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/325939724.pdf>
- CUEVAS Mariano., *Historia de la Iglesia en México*, México 1921-1924 Impr. del asilo "Patricio Sanz. 1921.
- DE LA FUENTE Monge, Gregorio L., “Clericalismo y anticlericalismo en México, 1810-1938”. pp. 39-65.  
[http://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/27-2-ayer27\\_ElAnticlericalismo\\_Cruz.pdf](http://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/27-2-ayer27_ElAnticlericalismo_Cruz.pdf)
- DUBLÁN, Manuel y Jose María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones desde la independencia de la república, t. II*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Imprenta del Comercio, 1876. p. 776. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9585>
- FERNÁNDEZ, Fernández, Iñigo, “El liberalismo catolico en la prensa mexicana de la primera mitad del siglo XIX (1833-1857)”. En Historia 396 N° 1-2014. Universidad Panamericana, México. pp. 59-74.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5627992>
  - “La prensa de la Ciudad de México: un espacio de confrontación entre la Iglesia y el Estado (1833-1857)” Universidad Panamericana, Ciudad de México. pp. 26-48.  
[https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/28558/prensa\\_fernandez\\_IELATPD\\_2011\\_03.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/28558/prensa_fernandez_IELATPD_2011_03.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- FOWLER, William y Morales, Humberto, *El conservadurismo mexicano del siglo XIX*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad de St. Andrews, 1999.

- *Santa Anna*, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz. Xalapa, Ver. Universidad Veracruzana, 2010. p. 534.
- “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855” *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 2, octubre-diciembre, 2002, pp. 391-447 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60052203.pdf>
- HALE, Charles S., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, traducción de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Sambuca, México, Siglo XXI, 1972.
- HEREDIA Correa, Roberto., “Tres reformas educativas en torno a 1833” *El Colegio de Michoacán*. pp. 19-32. Disponible en: <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/016/RobertoHerediaCorrea.pdf>
- HUTCHINSON, C.A., *Valentín Gómez Farías, La vida de un republicano*. trad. Marco Antonio Silva. Gobierno del Estado de Jalisco. 1983. p. 398. <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/Personajes/Valetin%20Gomez%20Farías%20La%20vida%20de%20un%20Republicano.pdf>
- GONZÁLEZ, María del Refugio, “Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en México”. pp. 339-354. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/956/16.pdf>
- GONZALEZ Navarro, Moisés Segunda parte “La era de Santa Anna” Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2013. México pp. 207-320. Disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/v02/593t2c\\_04\\_02\\_santa\\_anna.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/v02/593t2c_04_02_santa_anna.pdf)
  - *El pensamiento político de Lucas Alaman*. COLMEX. Primera Edición 1952. México. p. 178. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/el-pensamiento-politico-de-lucas-alaman/>
- GUERRERO Flores, David., Ruiz Ham, Emma Paula., *El país en formación cronología (1821-1854)*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México. 2012. p. 283. Disponible en:

[https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/el\\_pais\\_en%20formacion.pdf](https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/el_pais_en%20formacion.pdf)

- GUILLÉN Villafuerte, José Javier, “Cólera, Iglesia católica y gobierno civil en Chiapas, 1833-1835”. en Revista Pueblos y fronteras digitales vol. 12 no. 24 San Cristóbal de Las Casas jul./dic. 2017. pp. 67-97  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-41152017000200067](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-41152017000200067)
- GUTIERREZ Casillas José., *Historia de la Iglesia en México*, México, 1984. Editorial Porrúa. p. 509.
- LEÓN Zavala, Jesús Fernando, “El Real Patronato de la Iglesia”. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 287-303. Disponible en:  
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/download/28574/25840>
- LÓPEZ Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*. México, UNAM, 1988. p. 324.
  - *Origen y evolución del liberalismo europeo*. 4a ed. 1989. México: UNAM, 1989. p. 116.
- LOPEZ Y ANDRES, Jesus M. “Real Patronato Eclesiastico: la Iglesia de Almeria, como Iglesia de Estado, en época de los reyes católicos”. pp. 141-155.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/81714.pdf>
- LOZANO Navarro, Julián José., “Los inicios del regalismo borbónico en España: un manuscrito de 1917 de Melchor de Macanaz en el Archivo de la Providencia Bética de la Compañía de Jesús”. *Chronica Nova*, 26, 1999, 375-391. pp. 375-391.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5806591.pdf>
- MARCOS, Patricio, *El fantasma del liberalismo: prólogo sobre México*. México, UNAM, 1986. p. 163.
- MARTÍN Rubio, Ángel David., “La corriente antirregalista en los orígenes del liberalismo Español”. Universidad Pontificia de Salamanca, Instituto Teológico de Cáceres (UPSA) pp- 527-534. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5324117.pdf>

- MARTÍNEZ Assad, Carlos, *Religiosidad y política en México*. México, Universidad Iberoamericana - Programa Institucional de Investigación en Cultura y Religión, 1992.
- MARTÍNEZ de Codes, Rosa María, Los bienes nacionales de *origen religioso en México (1833-2004)* : Estudio histórico-jurídico / Rosa María Martínez de Codes. México, UAEM, 2007. p. 202.
- MÉNDEZ Pérez, Juan Ramón., “La traición en contra de un prócer. Proceso y martirio de Don Vicente Guerrero” pp. 273-274  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2918/15.pdf>
- MENESES Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911.*, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos. México, 1998. p. 924.  
[https://books.google.com.mx/books?id=iOI\\_OTi79zIC&lpg=PA59&ots=42hQDoCrHI&dq=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&lr&hl=es&pg=PA63#v=onepage&q=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=iOI_OTi79zIC&lpg=PA59&ots=42hQDoCrHI&dq=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&lr&hl=es&pg=PA63#v=onepage&q=Tendencias-educativas-oficiales-en-Mexico-1821&f=false).
- MEYER, Jean, *La Cristiada*. México, Siglo XXI, 3 Vols., 1973-1975.
- MORA, José María Luis, *Ensayos, ideas y retratos*. México, UNAM, 1964. pp. 174.
  - *Obras completas*. Volumen II. Librería de Rosa. Paris. 1837. p. 513.  
[https://sapiencia.org.mx/\\_files/200000741-9b2649c202/Mora%20Jose%20Luis%20Maria%20%20Obras%20sueltas%20Tomo%20%20Paris%20Libreria%20Rosa%201837%20pdf%20UANL-0.PDF](https://sapiencia.org.mx/_files/200000741-9b2649c202/Mora%20Jose%20Luis%20Maria%20%20Obras%20sueltas%20Tomo%20%20Paris%20Libreria%20Rosa%201837%20pdf%20UANL-0.PDF)
- PANI, Erika, *Conservadurismo y derechas en México*. Vol. 1. México, FCE, 2010.
  - “Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignazio Thjulen y la lengua de la revolución” *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 2, 2012. El Colegio de México, Distrito Federal. México. pp. 749-793.  
<https://www.redalyc.org/pdf/600/60029125005.pdf>
- PECES-BARBA Martínez, Gregorio, “Los Derechos del Hombre en 1789 Reflexiones en el segundo centenario de la Declaración Francesa” *Anuario de Filosofía del Derecho* VI, 1989, Madrid. pp. 57-128.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1985289.pdf>
- PÉREZ Zamarripa, Abisai,,” La rebelión de los fieles contra el Estado liberal. Ciudadanía, legitimidad política y nación católica en la ciudad de Puebla,

- 1821-1834”. en revista Letras Históricas Número 17 otoño 2017-invierno 2018. México. pp. 71-95. <http://www.scielo.org.mx/pdf/lh/n17/2448-8372-lh-17-71.pdf>
- R. A. “Defensa del instituto religioso”. Oficina de D. Alejandro Valdes, México. 1820. p. 8.
  - RABASA, Emilio O. *Historia de las Constituciones mexicanas*. Primera reimpresión de la tercera edición. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016. México. p. 105.  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/431-historia-de-las-constituciones-mexicanas-1a-reimp-de-la-3a-ed>
  - RAWLS, John., *Liberalismo Político*, tr. Sergio René Madero Báez, México: Fondo de Cultura Económica, 1995. p. 359.
  - REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, 3 vols., Fondo de Cultura Económica. 1967.
  - REYNOSO Jaimes, Irving, “Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer federalismo”, en Carlos Barreto Zamudio (Coord.), *La Revolución por escrito : planes político-revolucionarios del estado de Morelos, siglos XIX y XX*. Cuernavaca, Morelos, México :Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos. 2013. p.284.  
<https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/47743>
  - *Las dulzuras de la libertad. Haciendas, ayuntamientos y milicias durante el Primer Liberalismo. Distrito de Cuernavaca, 1810-1835*. Cuernavaca, Morelos, México. Segunda edición 2013. p. 281. Disponible en: [https://www.academia.edu/30601090/Las\\_dulzuras\\_de\\_la\\_libertad\\_Ayuntamientos\\_y\\_milicias\\_durante\\_el\\_primer\\_liberalismo\\_Distrito\\_de\\_Cuernavaca\\_1810\\_1835\\_2a\\_Edici%C3%B3n](https://www.academia.edu/30601090/Las_dulzuras_de_la_libertad_Ayuntamientos_y_milicias_durante_el_primer_liberalismo_Distrito_de_Cuernavaca_1810_1835_2a_Edici%C3%B3n)
  - RIVERA Cambas, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. Capítulo 4 volumen II. México : Imprenta de I. Cumplido. 1869. p. 632.  
<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/47743/3vol131a184.pdf?sequence=24&disAllowed=y>

- *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. Vol. III. México:Imprenta de I Cumplido, 1869. p. 958.  
<https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/47743>
- RIVERA CASTRO, Faviola, *Laicidad y Liberalismo*, México, UNAM/IIJ/Cátedra extraordinaria Benito Juárez: Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- RODRÍGUEZ Campomanes, Pedro, *Tratado de la Regalía de Amortización*, Gerona, España, 1821 p. 445.  
<https://books.google.com.mx/books?id=DTk9YCwSdEkC&hl=es&pg=RA1-PA68#v=onepage&q&f=false>
- ROSWELL Palmer, Robert., *The Age of the Democratic Revolution: A Political History of Europe and America, 1760–1800* Princeton University Press. 1964. p. 853.
- SAMPONARO, Frank N. “La alianza de Santa Anna y los federalistas 1832-1834 su formación y desintegración”.  
<http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/24890/1/30-119-1981-0358.pdf>
- SÁNCHEZ Santiró, Ernest, “Deudas y préstamos: la crisis del crédito público en Nueva España durante la guerra de independencia 1810-1821”. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, México. pp. 36-63.  
disponible en:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v23n2/2007-3496-alhe-23-02-00036.pdf>
- SAYEG Helú, Jorge., “Capítulo XIV Las siete leyes”. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 273-285.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3434/17.pdf>
- ULLOA Berta, Hernandez Santiago, Joel., (Coord.) *Planes de la nación mexicana*. T. II. Senado de la República Edición del Senado de la República. Primera edición 1987. p. 450.  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2856-planes-en-la-nacion-mexicana-libro-dos-1831-1834>
- SEVILLA GONZALES, M. Carmen., *Real Patronato y Santo Oficio. Conflictos entre la Inquisición y el cabildo catedral de las Islas Canarias*. Revista de la

- Inquisición 2000. 9: 69-86. Universidad de la Laguna. pp. 69-86.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/251608.pdf>
- SOBERANES Fernández, José Luis., “La legislación liberal” pp. 97-140.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6228/8a.pdf>
  - SORDO Cerdeño, Reynaldo “La Primera República Centralista 1835-1841”. en *Gran Historia de México Ilustrada*. Coordinador Josefina Zoraida Vázquez. Planeta DeAgostini, CONACULTA-INAH. México p.181-200.
    - “Santa Anna y la República Centralista de las Siete Leyes”. Instituto Tecnológico Autónomo de México.  
[historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2995/2835](http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2995/2835)
  - SOTO Miguel., “Texas en la mira. Política y negocios al iniciarse la gestión de Anthony Butler” En *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX* Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante (coordinación general) México Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora 1997. p. 392.  
[https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/338/338\\_04\\_04\\_TexasMira.pdf](https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/338/338_04_04_TexasMira.pdf)
  - SOTO Mirafuentes, Fermín., *Los Pronunciamientos Políticos en el Estado de México De 1827 A 1834*. Universidad Autónoma Del Estado De México. 2016. p. 96.  
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65284/GCP%20coasesora%20de%20tesis%20Ferm%C3%ADn%20Soto.pdf?sequence=1>
  - STAPLES Anne., *La Iglesia en la Primera República Federal Mexicana (1824-1835)* Trad. Andres Lara. Primera Edición: 1976. Secretaria de Educación Pública/Dirección General de Divulgación. México. p. 167.
  - TANCK Estrada, Dorothy., *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México* . El Colegio de México. Primera reimpresión 1998, México p. 409.
  - VALENCIA Agudelo, Germán Darío., “Teoría económica y formación del Estado nación: mercantilistas y liberalistas” en *Ecos de Economía*, Año 15, no. 32 enero-junio 2011. Medellín, Colombia. pp. 147-169.  
<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ecos-economia/article/download/329/334>

- VELASCO Cuauhtémoc., “Política borbónica y minera en Nueva España 1766-1810”.  
[http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\\_18\\_89-114.pdf](http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_89-114.pdf)
- VILLAVICENCIO ALDAMA, Guillermo, “El pensamiento educativo de Jose Maria Luis Mora”. Universidad Pedagógica Nacional. México. p. 118.  
<http://200.23.113.51/pdf/26973.pdf>
- VON Wobeser, Gisela., “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”. *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 2, 2006, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. pp. 373-425.  
<https://www.redalyc.org/pdf/600/60056201.pdf>
- ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, *Gran Historia de México Ilustrada Tomo III*, 2001, p. 121-240
  - “Federalismo, reconocimiento e Iglesia”. *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*. México, pp. 93-112. ZORAIDA Vázquez, Josefina, "Sobre Antonia Pi-Suñer Llorens, La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890”. *Historia Mexicana*, Vol. 56 Número 4. 2007. pp. 1448-1455.  
<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1644/1462>

## **Periódicos**

- *Diario de México*
- *El Demócrata*.
- *El Indicador de la Federación Mexicana*.
- *Periodico El Mosquito*